



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

23 de Noviembre de 2004

Núm. 108

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 1403-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a previsión de publicación de la Indicación Geográfica del pimiento de morrón de los valles de Benavente y la localidad leonesa del Fresno de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8047	Torres Tudanca, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, Dña. María Begoña Núñez Díez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, Dña. Mónica Lafuente Ureta, Dña. Elena Pérez Martínez y Dña. Ana Sánchez Hernández, respectivamente, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8048
P.E. 1404-II a P.E. 1412-II		P.E. 1413-II a P.E. 1421-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Mercedes Martín Juárez, Dña. Laura Torres Tudanca, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, Dña. María Begoña Núñez Díez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, Dña. Mónica Lafuente Ureta, Dña. Elena Pérez Martínez y Dña. Ana Sánchez Hernández, respectivamente, relacionadas		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Mercedes Martín Juárez, Dña. Laura	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8048	P.E. 1431-II	
P.E. 1423-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Asociaciones de Recuperación de la Memoria Histórica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8053
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a fauna involucrada en accidentes de tráfico en la provincia de Valladolid desde 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8049	P.E. 1432-II	
P.E. 1425-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plagas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8053
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a Centro de Salud de Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8050	P.E. 1433-II	
P.E. 1427-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a reordenación de acceso a Cantalpino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8054
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico en la línea 12, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8051	P.E. 1435-II	
P.E. 1428-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a incrementos retributivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8055
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico en la línea 12, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8051	P.E. 1436-II	
P.E. 1429-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a tiempo de jornada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8055
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a construcción de un camino en Duruelo de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8052	P.E. 1437-II	
P.E. 1430-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a reducción de tasas de temporalidad y reconversión de empleo temporal en fijo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8056
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a construcción de un camino en Duruelo de la Sierra dando acceso al «Polígono Industrial Santa Ana», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8052	P.E. 1438-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a ofertas de empleo público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8056	Miguel Sánchez Estévez, relativa a planta de bioetanol en Babilafuente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8060
P.E. 1439-II		P.E. 1445-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a salud laboral y prevención de riesgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8056	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a oficina de proyectos (expediente 1-04-6-EX001), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8060
P.E. 1440-II		P.E. 1446-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a modernización de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8057	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a ayudas al sacrificio de ganado porcino a pequeños ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8061
P.E. 1441-II		P.E. 1447-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a reclasificación profesional del personal laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8057	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a servicios de salud mental en el Hospital Los Montalvos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8061
P.E. 1442-II		P.E. 1448-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a medios y personal de Unidades Veterinarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8058	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estimaciones de la cosecha de cereal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8062
P.E. 1443-II		P.E. 1449-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a envenenamiento de especies protegidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8059	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a pruebas de selección de personal informático en la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8062
P.E. 1444-II		P.E. 1450-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a envenenamiento de especies protegidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8059	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a abastecimiento de agua a Pozaldez, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8063
		P.E. 1451-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a carreteras de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8063	estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8097
P.E. 1452-II		P.E. 1465-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8064	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Plan Renove de calderas y calentadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8097
P.E. 1453-II		P.E. 1466-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a instalación de ascensores en bloques de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8065	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del programa «Transporte a la demanda», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8098
P.E. 1459-II		P.E. 1467-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a proyecto de autovía entre Segovia y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8095	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del concurso del proyecto «Plan Estratégico para modernizar la red de estaciones de autobuses de la Comunidad», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8098
P.E. 1460-II		P.E. 1468-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a servicios de atención especializada a jóvenes en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8096	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a resultado de análisis de potabilidad del agua en el municipio de La Sierpe (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8099
P.E. 1461-II		P.E. 1469-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plan de mejora en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8096	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto del Puerto Seco de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8099
P.E. 1462-II		P.E. 1471-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso de traslados de médicos titulares, publicada en el Boletín Oficial de		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios de colaboración firmados con Diputaciones y Ayuntamientos para garantizar el abastecimiento de agua en época estival, publicada en el Boletín	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8100	P.E. 1492-II	
P.E. 1472-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a sustituciones de los médicos rurales durante las vacaciones estivales en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8110
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estudio sobre los sistemas de abastecimiento en las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8100	P.E. 1494-II	
P.E. 1473-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación nominal de medianas y grandes superficies incluidas en el Reglamento del Plan de Equipamientos Comerciales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8111
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a calidad de la patata autóctona de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8101	P.E. 1495-II	
P.E. 1474-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de salones de juegos, con autorización, registrados en la Comunidad, en cada una de las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8111
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estudio de las líneas de apoyo a los ganaderos del cerdo ibérico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8101	P.E. 1496-II	
P.E. 1475-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de ayudas por provincias y cuantía de éstas que han recibido las empresas de la ADE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8112
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a Zonas de Especial Protección de las Aves, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8102	P.E. 1497-II	
P.E. 1490-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a relación actualizada de todas las depuradoras existentes en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8104
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a localidades de Castilla y León que han sido abastecidas de agua con camiones cisterna, de enero a septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8109	P.E. 1498-II	
P.E. 1491-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a medidas previstas para apoyar las explotaciones dedicadas a la cría de lechones en las provincias de Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8114	culada Larrauri Rueda, relativa a impacto ambiental de las obras de la presa de Semillana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8118
P.E. 1499-II		P.E. 1507-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a ubicación de una cantera de la empresa «Graveras del Bierzo» en la pedanía de Rozuelo del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8114	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medios en el servicio de radioterapia del Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8119
P.E. 1500-II		P.E. 1508-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a características del «Servicio de Desarrollo e Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad Universitaria de las Universidades de Castilla y León», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8114	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas destinadas a la contratación en las Zonas Rurales Deprimidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8119
P.E. 1501-II		P.E. 1509-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a proyectos concretos a los que destinará la Junta de Castilla y León las subvenciones del programa «Protección y Mejora del Medio Natural», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8116	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de ofertas genéricas de empleo presentadas por las empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8120
P.E. 1502-II		P.E. 1510-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actividades previstas en la Comunidad para el desarrollo del Programa de Prevención y Promoción de la Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8117	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de Centros que colaboran con el Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8123
P.E. 1503-II		P.E. 1512-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a objetivos concretos para el desarrollo de Proyectos de Investigación Biomédica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.	8117	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8125
P.E. 1506-II		P.E. 1514-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inma-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a creación de dos extensiones de la EOI en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8127

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1516-II		Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Educación en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8127	P.E. 1519-II	
P.E. 1518-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	8131

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 1403-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1403-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a previsión de publicación de la Indicación Geográfica del pimiento de morrón de los valles de Benavente y la localidad leonesa del Fresno de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1403-I, formulada por el Ilmo. Sr Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a IGP pimientos.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

¿Cuándo se prevé la publicación de la Indicación Geográfica del pimiento morrón de los Valles de Benavente y de la localidad leonesa de Fresno de la Vega?

No se puede concretar la fecha exacta en la que se publicará. La situación en la que se encuentra la IGP "Pimiento de Fresno, Tera, Esla" (este es el nombre que han consensuado las Asociaciones promotoras de Benavente y de Fresno de la Vega) es la siguiente:

De todos los documentos que exige elaborar el Reglamento (CE) 2081/1992 para reconocer una IGP: Estudio justificativo, Pliego de condiciones, Reglamento y Manual de Calidad, está elaborado el primero que es el más complicado y que sirve de base para la elaboración del resto y se tienen muy avanzados el Pliego de Condiciones y el Reglamento. Durante el mes de octubre se reunirán ambas Asociaciones promotoras para que elaboren una propuesta del Manual de calidad, pues son ellas quien lo deben elaborar.

Cuando esté completa la documentación se remitirá al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que formule Observaciones o lo ratifique, e inmediatamente se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León el reconocimiento de la IGP.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1404-II a P.E. 1412 -II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1404-II a P.E. 1412-II, a las Preguntas formuladas por las Procuradoras Dña. Mercedes Martín Juárez, Dña. Laura Torres Tudanca, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, Dña. María Begoña Núñez Díez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, Dña. Mónica Lafuente Ureta, Dña. Elena Pérez Martínez y Dña. Ana Sánchez Hernández, respectivamente, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 1404-II	relación de infraestructuras sanitarias de Ávila.
P.E. 1405-II	relación de infraestructuras sanitarias de Burgos.
P.E. 1406-II	relación de infraestructuras sanitarias de León.
P.E. 1407-II	relación de infraestructuras sanitarias de Palencia.
P.E. 1408-II	relación de infraestructuras sanitarias de Salamanca.
P.E. 1409-II	relación de infraestructuras sanitarias de Segovia.
P.E. 1410-II	relación de infraestructuras sanitarias de Soria.
P.E. 1411-II	relación de infraestructuras sanitarias de Valladolid.
P.E. 1412 -II	relación de infraestructuras sanitarias de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. 0601404-I, 0601405-I, 0601406-I, 0601407-I, 0601408-I, 0601409-I, 0601410-I, 0601411-I y 0601412-I, formuladas por las Procuradoras D.ª Mercedes Martín

Juarez, D.ª Laura Torres Tudanca, D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, D.ª Begoña Núñez Díez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª Teresa Rodrigo Rojo, D.ª Mónica Lafuente Ureta, D.ª Elena Pérez Martínez y D.ª Ana Sánchez Hernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en Infraestructuras Sanitarias (2002-2010) en las Provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

El Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010 es plan a medio plazo, por lo que las futuras inversiones son una previsión cuya inversión anual se concreta en los presupuestos de cada año y las anualidades de cada proyecto se definen en el correspondiente expediente administrativo. En este sentido, las previsiones de inversión en el Plan son las siguientes:

La inversión total asciende a 952,3 millones de euros, de los cuales corresponden 824,5 a Complejos Hospitalarios, 98,1 a Centros de Salud, 13,5 a Centros de Atención Especializada y 116,2 a Consultorios Locales. Con estas cantidades será posible realizar inversiones en los Complejos Hospitalarios de nueve Gerencias de Área, en Centros de Especialidades de Villarcayo, Ciudad Rodrigo y Benavente, en Consultorios Locales de las nueve provincias y en los centros de Salud de Ávila sur-este, Huerta de Rey, Miranda de Ebro, Santa Clara, La Palomera, Las Navas del Marqués, Peñafiel, Osorno, Santa María del Páramo, Lerma, Tabara, Canterac, Tordesillas, Nava de la Asunción, El Barraco, Tudela de Duero, Medina del Pomar, Babia, Barrio España, Mombuey, Portillo, La Milagrosa, Arévalo, Briviesca, Ponferrada IV, La Puebla, Barruelo Santuyán, Ledesma, Gamonal Norte, La Bañeza, Zaratán, Camarzana de Tera, La Güereña, Segovia III, Capuchinos, Carrión de los Condes, Linares de Riofrío, Paredes de Nava, S. Esteban de Gormaz, Segovia IV, Vitigudino, Herrera de Pisuerga, Santio Espititu, Guardo, Parque Alameda, Alba de Tormes, Circunvalación, Cigales, Pizarrales, Renedo, Puerta Nueva, La Victoria, Toro, Esguevillas y Bermillo de Sayazo.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1413-II a P.E. 1421 -II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1413-II a P.E. 1421-II, a las Preguntas formuladas por las Procuradoras Dña. Mercedes Martín Juárez, Dña. Laura Torres Tudanca, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, Dña. María Begoña Núñez Díez, Dña. Ana María Muñoz

de la Peña González, Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, Dña. Mónica Lafuente Ureta, Dña. Elena Pérez Martínez y Dña. Ana Sánchez Hernández, respectivamente, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 1413-II	relación de inversiones en infraestructuras sanitarias en Ávila desde el 1 de enero de 2002 hasta la fecha.
P.E. 1414-II	relación de inversiones en infraestructuras sanitarias en Burgos desde el 1 de enero de 2002 hasta la fecha.
P.E. 1415-II	relación de inversiones en infraestructuras sanitarias en León desde el 1 de enero de 2002 hasta la fecha.
P.E. 1416-II	relación de inversiones en infraestructuras sanitarias en Palencia desde el 1 de enero de 2002 hasta la fecha.
P.E. 1417-II	relación de inversiones en infraestructuras sanitarias en Salamanca desde el 1 de enero de 2002 hasta la fecha.
P.E. 1418-II	relación de inversiones en infraestructuras sanitarias en Segovia desde el 1 de enero de 2002 hasta la fecha.
P.E. 1419-II	relación de inversiones en infraestructuras sanitarias en Soria desde el 1 de enero de 2002 hasta la fecha.
P.E. 1420-II	relación de inversiones en infraestructuras sanitarias en Valladolid desde el 1 de enero de 2002 hasta la fecha.
P.E. 1421-II	relación de inversiones en infraestructuras sanitarias en Zamora desde el 1 de enero de 2002 hasta la fecha.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. 0601413-I, 0601414-I, 0601415-I, 0601416-I, 0601417-I, 0601418-I, 0601419-I, 0601420-I y 0601421-I, formuladas por las Procuradoras D.ª Mercedes Martín Juárez, D.ª Laura Torres Tudanca, D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, D.ª Begoña Núñez Díaz, D.ª Ana María

Muñoz de la Peña González, D.ª Teresa Rodrigo Rojo, D.ª Mónica Lafuente Ureta, D.ª Elena Pérez Martínez y D.ª Ana Sánchez Hernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las inversiones en infraestructuras sanitarias en las Provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora desde el año 2002.

Se adjunta anexo con los datos relativos a las inversiones realizadas en Infraestructuras Sanitarias por provincias durante los años 2002, 2003 y hasta junio de 2004, tanto para Atención Primaria, como para Atención Especializada.

Valladolid, 6 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO a la Pregunta Escrita Número 0601413-I, 0601414-I, 0601415-I, 0601416-I, 0601417-I, 0601418-I, 0601419-I, 0601420-I y 0601421-I.

PROVINCIA	€
ÁVILA	12.256.535
BURGOS	6.058.692
LEÓN	60.846.983
PALENCIA	3.246.393
SALAMANCA	7.996.113
SEGOVIA	35.182.754
SORIA	2.038.767
VALLADOLID	51.475.547
ZAMORA	20.412.690
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	199.514.477

P.E. 1423-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1423-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a fauna involucrada en accidentes de tráfico en la provincia de Valladolid desde 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1423, formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “fauna involucrada en el accidente de tráfico en la provincia de Valladolid desde 1997”.

En relación con la cuestión que plantea S.S. en la Pregunta de referencia, tengo el honor de informarle que, de conformidad con la información facilitada por la Consejería de Fomento, ésta nos indica que en primer lugar debe hacerse una precisión respecto de la misma, y es que los datos con los que trabaja la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento se refieren únicamente a las carreteras de titularidad autonómica.

Además, hay que matizar que todos los datos correspondientes a los accidentes en las carreteras son suministrados por la Dirección General de Tráfico a través de la Delegación del Gobierno.

Los datos con los que actualmente está trabajando la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, relativos a accidentes en su red desde el año 2001 en la provincia de Valladolid, se aportan en la tabla adjunta.

No se dispone de los datos correspondientes al año 2004 y serán facilitados por la Delegación del Gobierno a primeros de 2005.

Valladolid, a 15 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO,
P.A. EL DIRECTOR GENERAL.

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

FECHA	CARRETERA	ANIMAL
05/09/2003	CL-602	JABALÍ
12/08/2002	CL-602	JABALÍ
01/11/2001	CL-602	JABALÍ
03/10/2001	CL-602	JABALÍ
18/08/2001	CL-602	JABALÍ
05/09/2001	CL-602	JABALÍ
24/02/2001	VA-505	JABALÍ
14/10/2001	VA-505	JABALÍ
25/12/2002	VA-705	JABALÍ
05/05/2003	CL-610	JABALÍ
06/12/2003	CL-610	JABALÍ
14/11/2003	CL-610	JABALÍ
04/02/2001	CL-621	JABALÍ
01/09/2002	CL-601	JABALÍ
13/11/2003	CL-601	JABALÍ
02/08/2001	CL-601	CORZO

28/07/2002	CL-601	JABALÍ
28/11/2001	VA-140	JABALÍ
12/11/2002	VA-140	JABALÍ
09/06/2003	VA-140	JABALÍ
09/12/2002	VA-140	JABALÍ
12/12/2002	VA-102	JABALÍ
11/10/2002	VA-202	JABALÍ
11/08/2002	Diputación	CORZO
12/10/2002	VA-210	JABALÍ
26/03/2002	CL-600	JABALÍ
18/08/2003	CL-600	JABALÍ
27/07/2003	VA-610	JABALÍ
12/11/2003	VA-610	JABALÍ
27/08/2002	VA-801	JABALÍ
06/01/2002	VA-912	JABALÍ
15/07/2001	VA-912	JABALÍ
01/10/2002	VA-912	JABALÍ
26/05/2002	VA-912	JABALÍ

P.E. 1425-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1425-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a Centro de Salud de Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601425-I, formulada por D.ª Laura Torres Tudanca y D.ª Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a la ampliación del Centro de Salud de Briviesca (Burgos).

La Junta de Castilla y León tiene intención de ampliar el Centro de Salud de Briviesca (Burgos), tal como se refleja en el Programa de Inversiones en Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, y concretamente durante esta Legislatura.

Actualmente el proyecto de ejecución se encuentra redactado y en fase de supervisión. El plazo previsto para la ejecución de las obras es de 18 meses.

La dotación presupuestaria para la intervención propuesta podrá alcanzar un importe de 1.350.000 euros.

Valladolid, 6 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1427-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1427-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico en la línea 12, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Referencia P.E./0601427, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas a PYMES del medio rural para la incorporación a la sociedad de la información en 2003.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

Las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico incluidas en la Línea 12 para el año 2003, fueron reguladas en el ACUERDO de 6 de mayo de 2003, del Consejo Rector, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria de Ayudas para la incorporación a la Sociedad de la Información de las PYMES del medio rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2003.

La línea 12 contaba con un presupuesto asignado en 2003, dentro de la aplicación presupuestaria 0821/521A02/77069/0, de 3 millones de euros. Este incentivo consistía en una subvención a fondo perdido cuyo importe se calcula como el resultado de deducir 190 € del coste total del alta, equipamiento e instalación del servicio para la incorporación a la Sociedad de la Información, conforme a las propuestas aprobadas por la Agencia de Desarrollo Económico para cada uno de los Operadores Colaboradores.

El importe total de las inversiones aprobadas ascendió a 1.942.078 €, siendo la cuantía de la subvención total concedida de 1.876.908 €. La cuantía de subvención media concedida resultante ha sido aproximadamente de 5.480 €.

Los datos relativos a solicitudes y expedientes aprobados por provincias son los siguientes:

<i>Provincia</i>	<i>N.º solicitudes</i>	<i>Expedientes Aprobados</i>
Ávila	48	29
Burgos	88	64
León	73	45
Palencia	27	17
Salamanca	56	41
Segovia	63	44
Soria	51	35
Valladolid	67	27
Zamora	59	41
Total	532	343

Las solicitudes no aprobadas lo fueron por incumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

Mediante Resoluciones de 9 de febrero y de 16 de julio, ambas de 2004, del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León se hicieron públicos los incentivos otorgados en la referida línea de ayudas (BOCyL de 2 de marzo y de 28 de agosto de 2004).

Valladolid, 5 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1428-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1428-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico en la línea 12, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Referencia P.E./0601428, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas a PYMES del medio rural para la incorporación a la sociedad de la información en 2004.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa como sigue:

La ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico incluidas en la Línea 12 fueron reguladas en el ACUERDO de 6 de mayo de 2003, del Consejo Rector, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria de Ayudas para la incorporación a la Sociedad de la Información de las PYMES del medio rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2003.

Con esta línea de ayuda se ha cubierto durante un periodo transitorio una necesidad y una demanda empresarial que tuvo gran acogida en el año 2003.

En la convocatoria de ayudas de 2004 se ha suprimido esta línea como consecuencia de la transposición de las directivas europeas en materia de telecomunicaciones, a la Legislación nacional (Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico) en la que se establece la obligatoriedad para el operador encargado de la prestación del servicio universal de proporcionar a todos sus abonados acceso funcional a Internet y marca plazos máximos para que esa disposición se haga efectiva.

El III Plan Director de Infraestructuras y Telecomunicaciones de Castilla y León 2004/2006 (Acuerdo 235/2003 de 2 de octubre) publicado el 10 de octubre de 2003, también recoge esta obligatoriedad de proporcionar el acceso a Internet a todos los abonados.

Por lo tanto esa demanda y necesidad de cubrir un servicio para los que no podían acceder al mismo, tan necesaria en un momento determinado, en la actualidad ya no existe y por ello se ha suprimido en 2004 esta línea de ayuda.

Valladolid, 29 de septiembre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1429-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1429-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a construcción de un camino en Duruelo de la Sierra, publicada en el Boletín

Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1429, formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "construcción de un camino en Duruelo de la Sierra".

Recabada información de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, debo comunicar a V.E. lo siguiente:

Que en la zona mencionada se están llevando a cabo actuaciones que podrían tener relación con la obra mencionada.

Que las medidas a adoptar por parte de la guardería forestal consisten en visitas periódicas de reconocimiento a las diferentes industrias de primera transformación de la madera de la provincia, a fin de detectar posibles incidencias para poder adoptar las medidas necesarias en su caso.

Valladolid, a 14 de Octubre de 2004.

EL CONSEJERO,
P.A. EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

P.E. 1430-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1430-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a construcción de un camino en Duruelo de la Sierra dando acceso al «Polígono Industrial Santa Ana», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1430-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta relativa a camino en Duruelo.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que en la zona mencionada se están llevando

a cabo actuaciones que podrían tener relación con la obra mencionada. Se desconocen no obstante los extremos concretos a los que se refiere la pregunta.

Valladolid, 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1431-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1431-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Asociaciones de Recuperación de la Memoria Histórica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1431, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Asociaciones de recuperación de la memoria histórica".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, debo informar a V.E. lo siguiente:

Que no se ha incoado expediente de gasto de subvenciones respecto de las asociaciones dedicadas a la recuperación de la memoria histórica.

Igualmente, se informa que en el Registro de Asociaciones de Castilla y León están inscritas las siguientes Asociaciones:

- Asociación Coordinadora Provincial por la Recuperación de la Memoria Histórica.
- Asociación por la Memoria Histórica de Miranda de Ebro.
- Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia.
- Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid.

Valladolid, a 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO,
P.A. EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

P.E. 1432-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1432-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plagas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601432 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plagas en la provincia de Salamanca.

Las enfermedades aludidas de la tinta del castaño (*Phytophthora cinamomi*) y del chancro (*Cryphonectria parasitica*) son conocidas por la Junta de Castilla y León desde hace años. La tinta se introdujo en los castaños españoles a finales del siglo XIX siendo sus primeras citas en Galicia, a donde había llegado desde Portugal. En los años 20 del siglo XX se tienen las primeras noticias de citas en el Sistema Central. En cambio, el chancro (*Cryphonectria parasitica*), se introdujo en España en los años sesenta del siglo XX por la provincia de Guipúzcoa, habiéndose extendido por el norte de España con mucha rapidez.

La distribución de ambas enfermedades en Castilla y León está bien determinada ya que la Consejería de Medio Ambiente realiza un inventario permanente de los daños para hacer su seguimiento. Estos trabajos comenzaron en el año 2000 y los resultados fueron dados a conocer en la publicación La Salud de los Bosques de Castilla y León. Informe 2001. Estas actividades están previstas en el Plan Forestal de Castilla y León en el programa V.5, y se desarrollan bajo la dirección técnica del Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos de la Junta de Castilla y León.

Respecto a la provincia de Salamanca, no hay presencia de chancro del castaño (*Cryphonectria parasitica*), aunque su presencia en el norte de Cáceres hace que la situación sea preocupante. En cuanto a la tinta, está muy extendida y solo se ve frenada por los límites climáticos a la propagación que suponen las altitudes en que los inviernos son fríos hasta fines de febrero.

Como se ha indicado, se han realizado los informes técnicos, y en la actualidad se siguen realizando, ya que

el inventario es continuo, pues se trata de dos enfermedades que se siguen propagando, y está determinado el problema y su alcance en la provincia de Salamanca.

Sobre las medidas para prevenir su propagación, las dos enfermedades son muy distintas. La tinta se propaga lentamente, ya que es un hongo que solo vive en el suelo forestal y se transmite por las raicillas, infectando los sistemas radicales. Para su difusión, le favorece la presencia antrópica, ya que sus esporas se pegan a las pezuñas de los animales, las suelas de los zapatos y los neumáticos, por lo que suelen aparecer los nuevos focos preferentemente en las cercanías de los pueblos. También le favorece el laboreo de los suelos de castaña ya que las esporas y las hifas se pegan a las hojas de las herramientas.

Hoy por hoy no existe tratamiento curativo en monte contra esta enfermedad, que es muy conocida en todo el mundo, estando extendida desde Corea a EE UU, con presencia en todo el occidente europeo y muchas zonas de clima tropical. En la actualidad se está trabajando por el INRA francés y los Servicios de Investigación agronómica de EE UU en la investigación de tratamientos biológicos mediante hongos antagonistas que inhiban el desarrollo de sus micelios, aunque no se ha pasado de las etapas de ensayos de investigación y no hay aún resultados concluyentes, de hecho, en ningún lugar del mundo se ha logrado desarrollar un tratamiento que sea viable en el monte. Existe la posibilidad de tratamientos localizados mediante fungicidas al suelo que se han de repetir año a año, pero que no son viables en el monte. Todo ello hace que las únicas líneas de actuación sean las preventivas, a fin de evitar el laboreo de los castaños y el tránsito por los mismos en la medida que ello sea posible.

A petición del ayuntamiento de La Alberca, en los años 2000 y 2001 técnicos de la Consejería de Medio Ambiente realizaron charlas de información en este Ayuntamiento para informar a los vecinos de las medidas preventivas que contra la tinta del castaño se podían realizar.

Respecto al chancro del castaño, se ha realizado el inventario de toda la Comunidad Autónoma, determinándose que está presente esta enfermedad en las provincias de Zamora, Burgos y, sobre todo, en León. Se ha procedido a realizar una inspección fitosanitaria en todos los repoblados con castaños de los últimos 10 años en la región, entre ellos los de Salamanca, descartándose que hubiera infección por chancro en dicha provincia.

El tratamiento del chancro es muy complicado. Este hongo tiene varias docenas de cepas en Europa que funcionan cada una como variedades independientes. Tiene un tratamiento biológico que consiste en aplicar formas hipovirulentas de la cepa que se halle en el lugar. Las formas hipovirulentas son las cepas del hongo tras haber sido infectadas por un virus. Si se halla la cepa hipovirulenta de la cepa que hay en un lugar y se inocula

con la forma hipovirulenta puede propagarse el virus y terminar con la enfermedad en el lugar. Del inventario que ha realizado la Junta de Castilla y León en la región se sabe de la presencia de 6 cepas virulentas distintas y estamos desarrollando trabajos conducentes a lograr para el año 2005, que se puedan tratar aquellas zonas en las que haya infección por la cepa EU-1, para la que estamos muy cerca de conseguir cepas hipovirulentas viables. Estos trabajos se hacen en colaboración con la Xunta de Galicia y la Estación Fitopatológica Do Areeiro.

En cuanto a la última cuestión, como ya se ha indicado, el estado de los castaños ha sido hecho público en el libro La Salud de los Bosques de Castilla y León. Informe 2001, y se han dado charlas en la Sierra de Francia exponiendo a los vecinos de las zonas afectadas de la situación. El personal técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca está perfectamente informado y dispuesto a dar el asesoramiento necesario a los ayuntamientos y particulares que deseen información, como hasta la fecha se ha venido dando.

Valladolid, 8 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1433-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1433-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a reordenación de acceso a Cantalpino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1433, formulada por D.ª Ana María Muñoz de La Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reordenación del acceso a Cantalpino.

Todas las cuestiones planteadas se refieren al proyecto de construcción de acondicionamiento de la vía de conexión entre las carreteras SA-804 y SA-801.

Este proyecto consiste en el acondicionamiento de un vial existente periférico a la localidad de Cantalpino que dará continuidad a la carretera SA-804, hasta conectarla

con la SA-801, evitando el actual paso por la localidad de Cantalpino.

Actualmente el proyecto se encuentra redactado y aprobado, siendo su Presupuesto Base de Licitación de 262.377,92 €. El plazo fijado en dicho proyecto para el desarrollo de los trabajos es de cuatro meses, desde la contratación de la misma, la cual se llevará a cabo en el ejercicio 2005.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1435-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1435-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a incrementos retributivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601435 formulada por los Procuradores D. Fernando Benito y D. Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la mesa negociadora relativa a incrementos retributivos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de la Función Pública informa lo siguiente:

El incremento retributivo anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y tiene la consideración de legislación básica. Al respecto, esta Administración viene escrupulosamente cumpliendo dicha legislación.

No obstante lo anterior, esta Administración a través de los diferentes acuerdos a los que ha llegado con las representaciones sindicales ha procedido a la distribución de fondos complementarios:

- Acuerdo de 5 de diciembre de 2002, para la constitución, distribución y reparto del fondo de adecuación retributiva para la mejora de la calidad de los servicios públicos, suscrito con las representaciones sindicales de UGT, CC OO, CSI-CSIF y USCAL.

- Acuerdo de 16 de diciembre de 2002, para la modernización y mejora de la Administración Autónoma de Castilla y León, suscrito con las representaciones sindicales de UGT, CC OO, CSI-CSIF y USCAL.

- Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ella, suscrito el 20 de diciembre del 2002 con las representaciones sindicales de UGT y CC OO, así como en su modificación y prórroga, acuerdo alcanzado el pasado 8 de octubre en la Comisión Negociadora.

En Valladolid, a 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 1436-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1436-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a tiempo de jornada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601436 formulada por los Procuradores D. Fernando Benito y D. Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la mesa negociadora relativa a tiempo de trabajo.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de la Función Pública informa lo siguiente:

La normativa reguladora del tiempo de trabajo ha sido negociada con la representación sindical, y se encuentra recogida en el vigente Convenio Colectivo, para el personal laboral, y en el Decreto 134/2002, de 26 de diciembre, sobre jornada y horario del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En Valladolid, a 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 1437-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1437-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a reducción de tasas de temporalidad y reconversión de empleo temporal en fijo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601437 formulada por los Procuradores D. Fernando Benito y D. Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la mesa negociadora relativa a reducción de tasa de temporalidad.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de la Función Pública informa lo siguiente:

Que la Administración autonómica está llevando a cabo distintos procesos de consolidación del trabajo temporal, de conformidad con los acuerdos alcanzados con los representantes sindicales.

En este sentido está prácticamente culminado el proceso de la Disposición Transitoria IV de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario y se ha llegado a un Acuerdo sobre estabilidad en el empleo temporal del personal sanitario, siendo autorizado por la Junta de Castilla y León el 22 de julio de 2004.

Además, derivadas de la OEP de 2003 se están llevando a cabo procesos de consolidación de empleo temporal en el ámbito educativo, con 142 plazas de personal laboral y, asimismo, se convocaron pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para la cobertura con personal funcionario de 90 plazas, vinculadas a Cámaras Agrarias.

Por último, la Oferta de Empleo Público para este año 2004, aprobada por Decreto 26/2004, de 26 de febrero, incluye 140 plazas para la consolidación del empleo de personal laboral en el ámbito docente. Asimismo, incluye 189 plazas para el Sector Sanitario que serán ampliadas hasta un total de 742 derivadas del

citado Acuerdo sobre estabilidad del empleo en dicho sector.

Valladolid, a 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 1438-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1438-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a ofertas de empleo público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601438 formulada por los Procuradores D. Fernando Benito y D. Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la mesa negociadora relativa a ofertas de empleo público.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de la Función Pública informa lo siguiente:

Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Modernización, la Oferta de Empleo Público tiene carácter anual, habiéndose aprobado y publicado las correspondientes a los ejercicios 2003 (Decreto 29/2003, de 27 de marzo, BOCYL de 28 de marzo) y 2004 (Decreto 26/2004, de 26 de febrero, BOCYL de 1 de marzo), después de haber sido negociadas con los representantes sindicales en las correspondientes mesas sectoriales, en la Mesa General de Negociación y en el Consejo de la Función Pública, y contando con el respaldo de las mismas.

En Valladolid, a 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 1439-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1439-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a salud laboral y prevención de riesgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601439 formulada por los Procuradores D. Fernando Benito y D. Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la mesa negociadora relativa a Salud Laboral y Prevención de Riesgos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de la Función Pública informa lo siguiente:

Que se han culminado los procesos de Evaluación Inicial de Riesgos en la totalidad de centros de trabajo de la Junta de Castilla y León.

Igualmente, se han elaborado los proyectos de emergencia para todos los centros de trabajo cuya implantación se encuentra prácticamente finalizada.

Valladolid, a 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 1440-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1440-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a modernización de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601440 formulada por los Procuradores D. Fernando Benito y D. Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la mesa negociadora relativa a modernización de la Administración Pública.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de la Función Pública informa lo siguiente:

El Consejo de Gobierno aprobó el Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (Acuerdo 29/2004, de 19 de febrero, BOCYL de 27 de febrero) previamente sometido a su consideración y debate por la Mesa de Diálogo Social.

En Valladolid, a 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 1441-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1441-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a mesa negociadora relativa a reclasificación profesional del personal laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601441 formulada por los Procuradores D. Fernando Benito y D. Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la mesa negociadora relativa a reclasificación profesional del personal laboral de la Junta de Castilla y León.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de la Función Pública informa lo siguiente:

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2004, se ha autorizado al Consejero de Presidencia y Administración Territorial a formalizar la modificación y prórroga del Convenio Colectivo, previamente acordada por su Comisión Negociadora, en la que se establece la reclasificación profesional y adecuación del régimen retributivo del personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de esta.

En Valladolid, a 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 1442-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1442-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a medios y personal de Unidades Veterinarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./1442-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador. D. José Miguel Sánchez Estévez relativa a datos previsiones cosecha.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que la organización administrativa de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería está regulada en la Orden de 11 de julio de 1996, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Agricultura y Ganadería. De entre las Unidades Administrativas que forman parte del Servicio Territorial están las Secciones Agrarias Comarcales que están integradas por las Unidades de Desarrollo Agrario y por las Unidades Veterinarias.

En los dos últimos años estas Unidades Administrativas han tenido, con carácter general, un incremento de los medios personales, así mediante la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, aprobada por el Decreto 128/2002, de 12 de diciembre, y la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral aprobada por el Decreto 129/2002, de 12 de diciembre, ambos publicados en el BOCyL del día 7 de enero de 2003, se crearon 50 puestos de trabajo de Veterinario de los cuales 14 se adscribieron en las Unidades Veterinarias y 36 en las Secciones Agrarias Comarcales, 45 puestos de trabajo de Controlador Pecuario de los cuales 15 se adscribieron en las Unidades Veterinarias y 30 en las Secciones Agrarias Comarcales, 85 puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo en las Secciones Agrarias Comarcales; así mismo se crearon 19 puestos de Veterinario en las Secciones de Sanidad y Producción Animal, 9 puestos de Veterinario en los Laboratorios Pecuarios Provinciales y 24 puestos de Auxiliar de Laboratorio en los Laboratorios Pecuarios Provinciales.

Los puestos de Veterinario se cubrieron de forma inmediata por el sistema previsto en la Orden de 26 de febrero de 1996, por la que se regula el nombramiento de personal interino para los puestos de trabajo de carácter

sanitario. En cuanto a los puestos de Auxiliar de Laboratorio y Controlador Pecuario una vez autorizada, el 24 de marzo de 2003, por parte de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Hacienda, la contratación de personal laboral con carácter temporal se procedió a la cobertura inmediata de los puestos. Asimismo, señalar que los puestos de Auxiliar Administrativo se cubrieron por la Orden AYG/738/2003, de 2 de junio, que resolvió la convocatoria pública para contratar personal interino.

Por último, indicar que durante los períodos de ausencia del titular de un puesto de Veterinario sus funciones se encomiendan a un sustituto cuando las causas de la ausencia no dan lugar a nombramiento de interino.

Las Unidades Veterinarias de la Provincia de Salamanca disponen de los siguientes puestos de trabajo:

	VETERINARIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	CONTROLADOR PECUARIO
SALAMANCA	6	5	1	3
ALBA DE TORMES	4	1	1	
LEDESMA	4	4	1	
BÉJAR	3	5	2	4
GUIJUELO	5	3	1	
SEQUEROS	2	2		
CIUDAD RODRIGO	8	5	3	3
PEÑARANDA BRACAMONTE	3	4	2	1
VITIGUDINO	6	6	1	3
LUMBRALES	4	2	1	
FUENTE DE SAN ESTEBAN	5	6	1	3
TAMAMES	3	2	1	

A los Veterinarios les corresponde el ejercicio, en su ámbito territorial, de las funciones que, en materia de sanidad animal se regulan en el Reglamento General de Sanidad Animal aprobado por Decreto 266/1998, de 17 de diciembre, y de las que reguladas en las normas estatales o de la Unión Europea sean de la competencia de esta Comunidad Autónoma.

Los Controladores Pecuarios son los trabajadores que colaboran con los Veterinarios en todas las actividades referentes a la sanidad animal y prevención y lucha contra epizootias, pudiendo tener a su cargo la vigilancia e información de las actividades relacionadas con los libros genealógicos de los animales, adopciones de las medidas necesarias que garanticen el buen funcionamiento de los núcleos de control para comprobación del rendimiento del ganado así como canalizar los resultados obtenidos.

Los Auxiliares Administrativos se encargan de las tareas que consisten en operaciones repetitivas o simples relativas al trabajo de oficina, tales como correspondencia, archivo o cálculo sencillo, confección de documentos, como recibos, fichas, transcripciones o copias, extractos, registros, mecanografía, ofimática y análogos.

Los Administrativos realizan funciones administrativas tales como organización de ficheros y archivos, preparación de datos, impulsión de expedientes, etc.

En la Unidad Veterinaria de Vitigudino se encuentran cubiertos los siguientes puestos de trabajo: 6 puestos de Veterinarios, 5 puestos de Auxiliar Administrativo, 1 puesto de Administrativo y 2 puestos de Controlador Pecuário.

Valladolid, 11 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1443-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1443-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a envenenamiento de especies protegidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601443 formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al envenenamiento de especies protegidas.

Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas en donde existe un protocolo específico que regula los procedimientos de actuación frente al uso ilegal de veneno contra fauna silvestre. El objetivo de este protocolo garantiza todas las fases del procedimiento de actuación, en especial en lo referente a la garantía en la cadena de custodia de muestras. En él, se establecen dos Centros de Recuperación de referencia para la realización de necropsias que avalen la presencia de indicios de venenos, y que preparan las muestras para el posterior análisis toxicológico.

Los datos de uso ilegal de veneno contra fauna silvestre se incorporan a una base de datos de ámbito nacional que en la actualidad tiene 423 registros, espe-

cialmente de los años 2000 a 2004. El hecho de que no todas las Comunidades Autónomas dispongan de un protocolo específico de actuación hace que el seguimiento de estos siniestros sea dispar entre Comunidades, lo que condiciona la mera comparación de datos entre ellos.

Las medidas puestas en marcha por la Consejería de Medio Ambiente para luchar el envenenamiento de especies protegidas son las siguientes:

- Creación de la base de datos de venenos en Castilla y León.
- Elaboración de un protocolo de actuaciones en casos de envenenamiento de fauna silvestre.
- Cursos de formación para el personal de campo de la Consejería y agentes del SEPRONA sobre actuaciones ante casos de envenenamiento de fauna silvestre.
- Adopción de medidas cautelares en casos de especial gravedad.
- Control, en el marco de la normativa europea, de ejemplares de lobo conflictivos por daños al ganado.
- Mejora en la dotación de medios materiales al personal de campo, así como la contratación de un laboratorio pericial de análisis para este tipo de supuestos.
- Solicitud a la Administración Competente de incremento de los controles en los distribuidores de los pesticidas agrícolas más frecuentemente empleados en los envenenamientos de fauna silvestre.
- Coordinación con otras administraciones.

Los casos de envenenamiento que son puestos en conocimiento de la Consejería se tramitan de acuerdo con lo establecido en el protocolo de actuación legal en caso de envenenamiento de especies silvestres. En cuanto a sanciones impuestas, hay que señalar que en los casos de envenenamiento de los que se ha tenido conocimiento, no han existido pruebas ni indicios suficientes para poder imputar la responsabilidad de los hechos a ninguna persona en concreto. Si no hay constancia del autor del mismo, de conformidad con el artículo 130 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que consagra el principio de responsabilidad en el ámbito del derecho sancionador, no puede iniciarse el correspondiente expediente sancionador, no habiendo por tanto, a juicio del órgano competente, razón alguna para la incoación de expediente sancionador.

Por otra parte, el envenenamiento de especies protegidas, entendiéndose por tales las catalogadas conforme a la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conser-

vación de los Espacios naturales y de la Fauna y Flora Silvestres y su desarrollo reglamentario, se recoge como una conducta delictiva según el Código Penal, por lo que la represión y eventual castigo de esta conducta corresponde al ámbito judicial. Por ello, ante posibles indicios de envenenamiento, se procede a poner en conocimiento del Ministerio Fiscal esa información. Así, se tiene conocimiento de que, desde el año 2000, se han producido varias sentencias condenatorias en Castilla y León por envenenamiento de fauna silvestre.

Valladolid, 8 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1444-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1444-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a planta de bioetanol en Babilafuente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Referencia P.E./0601444, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el retraso en la puesta en marcha de una planta de bioetanol en Babilafuente.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de que, desde la Consejería de Economía y Empleo, se desconoce cuáles son los posibles retrasos que se puedan estar produciendo en la puesta en marcha de una planta de Bioetanol por las empresas Ebro y Abengoa en la localidad salmantina de Babilafuente. En todo caso, y por lo que se refiere a las autorizaciones de las infraestructuras eléctricas y de gas natural, siguen un ritmo normal.

Por otro lado, durante el ejercicio 2003, la ADE ha concedido a la empresa Biocarburantes de Castilla y León, S.A. ayudas para la realización del proyecto de implantación de una planta de fabricación de bioetanol en dicha localidad.

Dentro de los compromisos asumidos por la empresa, ésta debía acreditar la realización del 25% de las inver-

siones antes del 21 de julio de 2004 y la realización del 100% del proyecto antes del 21 de julio de 2006. Durante el mes de julio pasado, la empresa acreditó un grado de ejecución del proyecto superior al 25%, por lo que a la fecha no nos consta retraso en el cumplimiento de los compromisos contraídos por las ayudas concedidas.

La empresa Abengoa ha puesto en funcionamiento ya alguna otra planta de biocarburantes sin aparentes problemas para su explotación.

En cuanto a si existen presiones de grupos de interés de la industria petrolera sobre los proyectos de producción de hidrocarburos, se desconoce esta circunstancia, aunque cabe señalar que como parte del accionariado de la empresa existe una empresa del sector petrolífero.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1445-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1445-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a oficina de proyectos (expediente 1-04-6-EX001), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1445, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Oficina de Proyectos para el seguimiento de actuaciones en materia de la Sociedad de la Información.

La Oficina de Proyectos creada para el seguimiento de actuaciones en materia de Sociedad de la Información tiene como objetivo realizar la asesoría técnica y el seguimiento de ejecución de las siguientes medidas:

- La Estrategia Regional para la Sociedad de la Información de Castilla y León 2003-2006, la cual recoge los objetivos e intenciones que se plantea la Junta de Castilla y León en relación con este nuevo ámbito de la Sociedad, y expresa el conjunto de iniciativas,

proyectos y acciones en las que se materializa dicha Estrategia, y a través de cuya ejecución pretenden alcanzarse los objetivos planteados.

- El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006, que supone un avance en el grado de detalle de las actuaciones recogidas en la Estrategia relativas a infraestructuras y servicios de telecomunicaciones como base para el desarrollo de la Sociedad de la Información, y constituye una definición de las políticas a desarrollar por la Junta en este ámbito en el período 2004-2006.
- El proyecto "Comunidad Rural Digital", consiste en la aplicación de los principios contenidos en el Programa de Ciudades Digitales, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con el fin de facilitar el empleo y disfrute de servicios avanzados y de calidad por parte de los sectores de actividad locales y los ciudadanos que lo deseen en un ámbito rural.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1446-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1446-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a ayudas al sacrificio de ganado porcino a pequeños ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1446-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez relativa a sacrificio porcino.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

1. En la Consejería de Agricultura y Ganadería no consta que se hayan establecido líneas de ayuda a los pequeños ganaderos que sacrifiquen ganado porcino en su misma región por otras CC.AA. Por otra parte, la Organización Común del Mercado de la carne de porcino delimita claramente el alcance de las ayudas a sus productores y en este marco se desarrollan las medidas de apoyo a los productores de nuestra región.

2. No hay en proyecto nuevas líneas de apoyo al sector chacinero de Castilla y León.

Valladolid, 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1447-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1447-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a servicios de salud mental en el Hospital Los Montalvos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601447-I, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las unidades de trastornos duales y de convalecencia del Consorcio Hospitalario de Salamanca.

El Consejo de Administración del Consorcio Hospitalario de Salamanca no ha adoptado en ningún momento la decisión de aplazar la puesta en marcha de la Unidad de Trastornos Duales.

A lo largo del año 2004 se han realizado las actuaciones previas, necesarias para la apertura de esta Unidad:

- Se han finalizado las obras de acondicionamiento en el Hospital de los Montalvos para la ubicación de la Unidad.

- En la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Consorcio Hospitalario de Salamanca, celebrada el día 18 de febrero de 2004, se aprobó la creación de un Grupo de Trabajo para determinar el modelo terapéutico y la dotación de personas de la Unidad de Trastornos Duales, que se aprobó por unanimidad.

- En el Consejo de Administración del día 7 de julio de 2004, se presentaron los informes elaborados por este Grupo de Trabajo, que se aprobaron por unanimidad. Asimismo, en este Consejo de Administración, se facultó al Gerente del Consorcio para que realizara los trámites administrativos necesarios para la

selección y contratación del personal, así como para la puesta en marcha de la Unidad de Trastornos Duales Enfermedad Mental-Drogodependencias. En estos momentos se está en la fase de selección y contratación de los profesionales que van a prestar sus servicios en dicha unidad.

No se han establecido nuevas previsiones en referencia a la puesta en marcha de la Unidad de Convalecencia Psiquiátrica del Hospital Los Montalvos.

Valladolid, 6 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1448-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1448-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estimaciones de la cosecha de cereal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1448-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez relativa a datos previsiones cosecha.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

1. Las estimaciones de cosechas anualmente se hacen por la Unidad de Estadística de la Consejería de Agricultura y Ganadería que recopila información de la situación de los cultivos en los ámbitos geográficos provinciales, tanto desde el punto de vista de la superficie cultivada como de la evolución de la producción. Estas actuaciones son contrastadas en última instancia con diversas fuentes del sector, para perfilar definitivamente el dato oficial de la Consejería.
2. Las estimaciones de la Consejería han estado utilizando un segmento de aproximación a la producción cada vez más reducido según se iba acercando a la fecha de cosecha, siendo mucho más precisas estas últimas.
3. Los últimos datos de previsiones de producción de cereal, de 31 de agosto de 2004, han sido los siguientes:

	Trigo (t)	Cebada (t)
Ávila	60.131	254.837
Burgos	839.266	825.759
León	108.000	98.100
Palencia	303.096	633.108
Salamanca	178.324	237.241
Segovia	175.000	503.450
Soria	316.901	486.215
Valladolid	139.927	1.010.316
Zamora	118.116	234.053
Castilla y León	2.238.761	4.283.079

Estos datos presentan un incremento entre 1,5% y el 3,75 respecto a las previsiones en julio de 2004.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1449-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1449-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a pruebas de selección de personal informático en la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1449, formulada por D. Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pruebas de selección de personal para el acceso a las plazas de informática del grupo A.

La Consejería de Fomento no tiene constancia de la realización de pruebas de selección de personal para el acceso a plazas de informática de Grupo A; siendo imposible su realización dado que en la estructura de la función pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León no existen Cuerpos o Escalas de Informática.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1450-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1450-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a abastecimiento de agua a Pozaldez, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601450 formulada por el Procurador D. Ismael Bosch Blanco, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al abastecimiento de agua en Pozaldez.

El importe del proyecto de acometida de agua del municipio de Pozaldez, en Valladolid, al sistema de abastecimiento de la Mancomunidad "Tierras del Adaja", asciende a la cantidad de 356.030,88 euros, que será financiado al 100% por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. El Ayuntamiento de Pozaldez no tiene que aportar, por tanto, ninguna cantidad por este concepto.

No obstante, dicho Ayuntamiento asume la obligación de recibir las obras y procurar su explotación y mantenimiento, bien por sí mismo, o a través de la Mancomunidad "Tierras del Adaja", así como de poner a disposición de la Consejería de Medio Ambiente, libres de carga, cuantos terrenos públicos o privados fueran necesarios para la ejecución del citado proyecto, asumiendo el pago de las indemnizaciones a las que debiera hacerse frente para realizar esa puesta a disposición.

El plazo de ejecución de las obras del citado proyecto es de seis meses, estando prevista su licitación en este ejercicio, de forma que pueda entrar en servicio en el curso del próximo verano.

Valladolid, 8 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1451-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1451-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a carreteras de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1451, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a carreteras de la provincia de Salamanca.

Las preguntas formuladas plantean distintas cuestiones en relación con la carretera autonómica SA-325 (Fuente de San Esteban-Cerralbo) y con la carretera de la Diputación Provincial de Salamanca entre Vitigudino y Castillejo de Yeltes.

En cuanto a la carretera de la Diputación Provincial de Salamanca entre Vitigudino y Castillejo de Yeltes, la Junta de Castilla y León no tenía ninguna "actuación de reforma" prevista en la carretera Vitigudino-Villavieja-Retortillo, antes de su cesión a la Diputación Provincial de Salamanca, ni ha planteado a la Diputación de Salamanca "actuaciones convenidas" sobre dicho vial.

Por lo que respecta a la carretera SA-325, entre Fuente de San Esteban y Cerralbo, de 37,9 Km. de longitud, la misma pertenece a la Red Complementaria Local de las carreteras de titularidad autonómica.

El tráfico al que atiende se puede considerar de corto recorrido, siendo su función un poco más general que la puramente local correspondiente a las de titularidad de las Diputaciones.

Los trabajos a desarrollar en la misma se corresponden con labores de conservación ordinaria, de manera que pueda asegurarse su seguridad vial. Estas actuaciones son las que con carácter general están previstas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, para todas las carreteras de esta naturaleza.

Será en futuras planificaciones, una vez cumplidos los objetivos para la Red Básica y Complementaria Preferente, cuando deberán plantearse mejoras de las carreteras de las características de ésta por la que se pregunta.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1452-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1452-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Referencia P.E./0601452, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estaciones de Inspección Técnica de Vehículos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

1. La relación de municipios donde hay instaladas estaciones de ITV fijas en la Comunidad de Castilla y León es la siguiente:

- √ ÁVILA: Ávila y Arévalo.
- √ BURGOS: Burgos (Polígono de Villalonquéjar), Miranda de Ebro, Aranda de Duero y Villasante de Montija.
- √ LEÓN: Cembranos, Ponferrada y Onzonilla.
- √ PALENCIA: Palencia y Cervera de Pisuerga.
- √ SALAMANCA: Carbajosa de la Sagrada, Béjar, Castellanos de Moriscos y Ciudad Rodrigo.
- √ SEGOVIA: Valverde del Majano y Cuéllar.
- √ SORIA: Soria y Burgo de Osma.
- √ VALLADOLID: Valladolid (Polígono de Argales), Valladolid (Polígono de San Cristóbal) y Tordesillas.
- √ ZAMORA: Morales del Vino y Benavente.

El titular de un vehículo puede llevarlo a la estación de ITV que desee, no sólo de nuestra Comunidad Autónoma, sino a cualquiera de las ITV existentes en España. Por tanto, no hay unos municipios a los que atienda cada estación de ITV.

2. Las estaciones de ITV fijas realizan los exigidos por el "Manual de procedimiento de inspecciones de las estaciones de ITV", aprobado por RD 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

Estos controles afectan tanto a la seguridad de los vehículos como a los controles de emisiones.

3. Las estaciones móviles de ITV existentes en la Comunidad son tres.

Realizan los mismos controles que las fijas relacionados con la seguridad del vehículo, pero no pueden realizar el control de emisiones en aplicación de la normativa europea (en especial la Directiva 96/96 CEE). Ello hace que al ir ligadas las dos inspecciones de seguridad y de emisiones, aquellos vehículos que deban someterse a la Directiva 96/96 CEE antes indicada, no puedan pasar inspecciones en una ITV móvil, ya que las condiciones exigidas no se pueden cumplir en instalaciones que están a la intemperie.

Como consecuencia de ello, las estaciones de ITV móviles solamente pueden inspeccionar vehículos de gasolina no catalizados y vehículos diésel matriculados antes de 1980, a los que no son de aplicación los estrictos sistemas de control de emisiones establecidos por la Directiva 96/96 CEE.

Por los mismos motivos indicados en la anterior respuesta, no hay municipios a los que atienda cada ITV móvil; no obstante, a continuación relacionamos los municipios a los que se desplazan las ITV móviles:

- √ ÁVILA: Arenas de San Pedro, El Barco de Ávila, Candeleda, Cebreros, El Tiemblo y Piedrahíta.
- √ BURGOS: Salas de los Infantes y Villadiego.
- √ LEÓN: Astorga, Cistierna, La Bañeza, Villablino y Sahagún.
- √ PALENCIA: Aguilar de Campoo y Guardo.
- √ SALAMANCA: Peñaranda de Bracamonte y Viti-gudino.
- √ SEGOVIA: Cantalejo y Nava de la Asunción.
- √ SORIA: Ágreda, Almazán, Arcos de Jalón, Covaleda, Medinaceli y Ólvega.
- √ VALLADOLID: Mayorga, Medina de Rioseco, Peñafiel y Villalón de Campos.
- √ ZAMORA: Alcañices, Bermillo de Sayago, Puebla de Sanabria y Toro.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1453-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1453-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a instalación de ascensores en bloques de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1453, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación de ascensores en bloques de viviendas.

El Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009 contempla entre las principales líneas de actuación previstas en el mismo las de Rehabilitación, integrándose las actuaciones relativas a la instalación de ascensores en bloques de viviendas en la modalidad de Rehabilitación de Edificios, actuaciones protegidas en el marco de lo dispuesto por el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002/2005.

Los incentivos previstos por la normativa para tal modalidad de actuación consisten en la concesión de préstamos cualificados subsidiados o préstamos cualificados no subsidiados y subvenciones a fondo perdido

tanto a las comunidades de propietarios como a los ocupantes, propietarios o arrendatarios, de las viviendas, que se financian con cargo a la aplicación presupuestaria 04.02.431A02.7800M de la Ley 14/2003, de 23 de diciembre de 2003, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2004, dotada inicialmente con una cuantía de 14.248.958,00 €.

La relación de beneficiarios y cuantía concedida a cada uno en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2004 es la que figura en el Anexo adjunto, resultando la siguiente distribución provincializada:

PROCINCIA	EXPE DIENTES	VIVIEN- DAS AFECTA- DAS	VIVIEN- DAS SUBVEN- CIONADAS	SUBVENCIÓN
ÁVILA	2	20	20	20.040,61 €
BURGOS	56	1418	710	508.008,79 €
LEÓN	9	102	94	67.786,76 €
PALENCIA	7	75	46	61.854,75 €
SALAMANCA	15	226	182	148.806,01 €
SEGOVIA	2	18	14	14.640,06 €
SORIA	3	36	12	14.746,20 €
VALLADOLID	29	504	418	359.791,43 €
ZAMORA	1	12	12	4.546,61 €
TOTAL	124	2411	1508	1.200.221,22 €

Valladolid, 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO,
P.A. EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 1

Expediente / der		Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención		
						V.	%	Importe
AVILA								
05-RE-68/2003	H05174123	CDAD. PROP. NTRA. SRA. SONSOLES 104	05/06/03	8	15/06/04	5	10	4,200.00
	3	06526212P ENCINAR SAN GIL, JESÚS					15	732.38
		06542940L GARCÍA DEL RÍO, MARÍA MILAGROS						
	5	06565069H VELÁZQUEZ MARTÍN, JOSÉ MARÍA					15	842.63
		06565545B MARTÍN MOYA, MARGARITA						
	6	06484600A SÁNCHEZ PEÑAS, ANGEL					15	842.63
		06405615T ÁLVAREZ CHIVERO, MARTINA						
	7	06517754Z CRUZ PINO, MARÍA DE LA PAZ DE L					15	866.25
		06556747E ABAD PABLO, TOMÁS					15	866.25
		06554338M GIL ARRIBAS, MARÍA VICTORIA						
						8		8,350.14
05-RE-111/2003	H05104583	CAD PROP CARDENAL CISNEROS 23	11/09/03	12	02/08/04	8	10	5,890.23
	3	06508892F JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JULIANA					15	736.28
		06542746M SAEZ ALVAREZ, PEDRO PIO					15	916.28
	6	06579853J SERRANO ALVAREZ, SANTIAGO					15	511.28
		06576507W BERMEJO GARCÍA, ANA BELÉN						
	7	06526335Q GALÁN MONTE, MARTIN					15	916.28
		70815775V LUNA PICHARDO, MARTITZA ALTAGRACIA						
	8	07355308T HERNANDEZ MATALLANAS, LUCIA					15	511.28
		01747087F IGLESIA BLANCO, LUCIA					15	736.28
	9	06568616T MONTES GONZÁLEZ, MIGUEL ANGEL					15	556.28
		70800110S GRANADO DEL POZO, MARÍA DEL PILAR						
	10	06515585F SÁNCHEZ MAYORGA, DOROTEI ROQUE					15	916.28
		06520407E MORENO MONTERO, JULIANA						
						12		11,690.47
Expedientes : 2		Viviendas 20	Subvención : 13 Viv.		20,040.61 E			
					20 Afectadas			

BURGOS

09-RE-3/2003	E09084419	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	08/01/03	38	15/06/04	16		
	2	12979450K BARRIUSO RASTRILLA, MARGARITA					25	105.39
		13298793D GARCÍA GARCÍA, RICARDO					25	105.39
		71260256T MURILLO ESPINOSA, LAURA MARÍA						
	4	13027396N BURGOS CASADO, JUAN JOSÉ					25	108.72
		40242139M PÉREZ GARCÍA, ISABEL						
	5	13072698G ANTÓN RUPÉREZ, MARÍA TERESA					25	108.72
		13079732T GARCÍA REVILLA, CELSO						
	6	13034967Q CANO JUEZ, ALEJANDRO					25	108.72
		15147138M ABEL JUARROS, ANASTASIA						

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 2

Expediente / der		Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención		
						V.	%	Importe
BURGOS								
	7	13041336Z IZQUIERDO PALOMERO, LORENZO					25	105.39
		13047651G GARCÍA GONZALO, HUMILDAD						
	8	50089121C GARCIA SANCHEZ, JESUS					25	105.39
		71926546A DE LA PARTE ALCALDE, EVA						
	9	13163296M CUESTA VARGAS, MARIO					25	108.72
		13167789J BLÁZQUEZ SERRANO, SILVIA						
	10	13056629N CRISTOBAL SAIZ, MARÍA ASUNCIÓN ELENA					25	108.72
		11 12933152E GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RAFAEL					25	108.72
		13 13082346S LÓPEZ USABEL, VICENTE					25	108.72
		13096417X MARTÍNEZ LARA, MARÍA BLANCA						
	14	13046330V ALAMEDA ALONSO, LIGIA					25	105.39
		13024066V RUIZ COLINA, JULIO						
	15	12925525P CALVO REVILLA, RESTITUTO					25	105.39
		13013931W GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARÍA ÁNGELES						
	16	13035649P VESGA SAIZ, JUAN					25	108.72
		12687255H MARTÍNEZ MARTÍN, MARÍA TERESA						
	17	13033681H BALLESTEROS SEBASTIAN, EMILIANO					25	105.39
		71244934L BRAVO MILLÁN, ELVIRA						
	18	13049856R MIGUEL CARRRILLO, MIGUEL					25	108.72
		71409372F FERNÁNDEZ ARENILLAS, MARÍA ISABEL						
						16		1,716.21
09-RE-9/2003	H09019365	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	16/01/03	92	21/09/04	36		
	1	13086091B SAGREDO DÍEZ, JOSÉ CARLOS					25	391.43
		13102302F LÓPEZ GONZÁLEZ, MARÍA CRISTINA						
	2	71244966M LARA LARA, VICTORINO					25	386.82
		71249512C MARTÍNEZ ESTEBAN, MARÍA CARMEN						
	3	12998470C ROJO SERNA, FÉLIX					25	386.82
		12998589R MANZANAL COSGAYA, LEONOR						
	4	13000954C GARCÍA BARBERO, MARTINA					25	391.43
		7 13049157S TOBAR ALCALDE, MARÍA BEGOÑA					25	423.66
	8	13059405M LÓPEZ SAIZ, JOSÉ ENRIQUE					25	391.43
		08679670E CABALLERO BARROSO, JOAQUINA						
	11	13061175G HERRERA GARCÍA, JOSE ANTONIO					25	423.66
		13084458B BEREZO PÉREZ, TRINIDAD						
	12	12915379M GONZALO BLANCO, ESTEBAN					25	437.48
		12915067S PÉREZ LÓPEZ, GREGORIA						
	13	13091964L GONZÁLEZ LOZANO, JOSÉ ÁNGEL					25	386.82
		13115958R HURTADO ARNAIZ, MARÍA SOLEDAD						
	14	13101407D LARA TOMÉ, JESÚS ALBERTO					25	423.66
		13127270C PEÑACOBÁ SANZ, ISABEL						
	15	12869676A CANTERO MENTABERRI, JULIA					25	368.40
		16766822Y GALÁN ROMANILLOS, MARCELINO					25	405.24
		13640840T DÍEZ MARTÍN, MARÍA CECILIA						
	18	13211367Y GARCÍA CABALLERO, OTILIA					25	423.66

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 3

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
19	12915424G HERNANDO NIETO, FEDERICO					25	368.48
	12915482Q DIEZ PASCUAL, ELISA						
20	12868771H ESPIGA ALONSO, PABLO					25	414.45
	12895072F SANTAMARÍA RECIO, ANUNCIACIÓN						
23	12991148N MARTÍNEZ CUESTA, JULIÁN					25	414.45
	12991122D ARROYO DIEZ, CITA						
24	13257085T DE PEDRO LACALLE, LÁZARO					25	391.43
	12902470E POSTEGUILLO DE PEDRO, TEODORA						
27	12997350G GARCÍA LÓPEZ, FRANCISCO					25	405.24
	12997328M MARTÍNEZ GARCÍA, BRIGIDA						
28	13093010F LUCAS GIL, TEÓGENES					25	405.24
	13120219F PUENTE GONZÁLEZ, MARÍA MILAGROS						
29	13040666B GONZÁLEZ MARÍN, MARÍA DEL PILAR					25	391.43
31	13065361G ROMÁN BARRIO, JOSÉ MARÍA					25	386.82
32	13042653C DIEZ HERNANDO, JOSÉ ANTONIO					25	386.82
	71249496G GARCÍA MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN						
34	13066345E ITURBE ARRIBAS, MARÍA ESTHER					25	368.40
	71251287R MARTÍN VADILLO, ADOLFO						
36	13049400M AHEDO CAMARERO, ANA MARÍA					25	423.66
37	13131126N ORTEGA GARRIDO, MARÍA ISABEL					25	414.45
38	24092075N GUERRERO LINARES, CÁNDIDO					25	391.43
	74612162R DELGADO REDONDO, MAGDALENA						
40	12891759M SAIZ GÓMEZ, CARLOS					25	391.43
41	13050482Y MORENO INFANTE, FRANCISCO JAVIER					25	391.43
	13077307J MARTÍN VADILLO, MARÍA VICTORIA					25	368.40
43	08666188H ORTIZ CRESPO, JOSÉ ANTONIO					25	386.82
	14880735B BENITO SACRISTÁN, ROSARIO						
45	13031388W VALLEJO ARRIBAS, Mª ASUNCIÓN					25	405.24
48	13155150R MIGUEL GALERÓN, CAROLINA					25	368.40
	13165338T MIGUEL GALERÓN, JAIRO						
50	13126035G DE ROMÁN ALONSO, JESUS MARÍA					25	386.82
	13145377A QUEVEDO PÉREZ, MARÍA YOLANDA						
51	13042284L SANTAMARÍA SANTAMARÍA, ÁNGEL					25	386.82
	13059718V BAÑOS GONZÁLEZ, MARÍA JESUS						
52	15168067G SARDÓN ORTEGA, LUIS					25	423.66
53	71237179S PÉREZ RUIZ, ABILIO					25	391.43
	50786940B RODRÍGUEZ GARCÍA, MARÍA CONCEPCIÓN						
56	13135895C REBE HERRERO, MIGUEL ÁNGEL					25	423.66
	13150379Z CANO CANTERO, SILVIA ALEJANDRA						
09-RE-18/2003	H09075292 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	07/02/03	31	15/06/04	36		14,335.45
4	13122189E PÉREZ DELGADO, ARTEMIO				7		
	13147622V MORAL IZQUIERDO, PATRICIA					25	392.62
5	13052361E FERNÁNDEZ SEDANO, JESUS ÁNGEL						
	13089662V SANTOS GÓMEZ, MARÍA AMPARO					25	571.09

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 4

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
6	10852538B SANTAMARÍA POSADILLA, KATIA					25	392.62
7	13102086K CENZANO DIEZ, Mª YOLANDA					25	571.09
9	14819741J GONZÁLEZ MAYOR, MARCOS					25	571.09
	71237243X VÉLEZ GONZÁLEZ, ÁNGELA						
13	13042885E POSTEGUILLO DE PEDRO, JULIA					25	383.70
14	12870854P ANTÓN CALVO, ILDEFONSO					25	305.18
	12901690R NUÑO LARA, TERESA						
09-RE-27/2003	E09085424 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	20/02/03	39	20/05/04	7		3,187.35
1	13889985D MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA					25	368.56
2	15871726R RUIZ TORRECILLA, BEGOÑA					25	397.92
	72768112E RODRÍGUEZ BOROBIO, ÁNGEL						
4	12574117V TAMAYO PÉREZ, MARCELINO					25	368.56
6	13046479M REVILLA LARA, AMADOR					25	397.92
	13052196H VICARIO CUBILLO, FERMINA						
8	12661432R FERNÁNDEZ SANCHO, JESUS					25	368.56
	24052750V BAJO ARROYO, MARÍA ISABEL						
9	13043762W MANSO RUIZ, RAFAEL					25	397.92
	13048468Q IZQUIERDO PALOMERO, ISABEL MARGARITA						
10	13295249F GONZÁLEZ ORTEGA, LUIS MIGUEL					25	368.56
	13133964K RUIZ SÁNCHEZ, CONCEPCIÓN						
09-RE-34/2003	H09020355 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	25/02/03	16	17/06/04	7		2,668.00
5	13028116L MARTÍNEZ GÜEMES, SEVERINO				9	10	5,857.88
	13045933B GONZÁLEZ ALMAZÁN, ESPERANZA					15	68.76
6	13003731Z IBAÑEZ PINTO, PEDRO					15	61.80
	12890360X MARTÍNEZ CÁMARA, ÁNGELA						
7	12559467H VILLAHOZ GONZÁLEZ, JESUS					15	68.76
	14390576M DUEÑAS CORRAL, SOCORRO EMILIA						
9	12937402V CUESTA DELGADO, URBANO					15	61.80
	13015130M MINGUEZ HERREROS, MARÍA CRUZ						
11	12928758K YUSTA CASADO, RESTITUTO					15	68.76
12	12879893P PRIETO ARNAIZ, ÁNGEL					15	68.76
	12882062S ALONSO ALONSO, ISABEL						
17	12916773L CALZADA QUINTANO, AGAPITO					15	68.76
	12916774C GONZÁLEZ VIVAR, ANASTASIA						
21	13046644D SADORNIL SADORNIL, ALBERTO					15	68.76
	71250416G PÉREZ LÓPEZ, FELISA						
23	13145547N REBOLLEDA VILLAMOR, BEATRIZ					15	68.76
09-RE-54/2003	E09045881 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SAN ISIDRO	14/03/03	40	21/06/04	16		6,462.80
1	11683256S PÉREZ GARCÍA, ANTONIA					15	515.46

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 5

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	Importe
BURGOS						
3	12963897Q CARRASCAL IZQUIERDO, CONCEPCIÓN				15	515.46
4	71926147H FRAILE MERINO, FÉLIX				15	512.28
7	13164520X LUCIO SANTAMARÍA, NATALIA					
8	13023749E SANTIRSO BAJO, MARÍA LUISA				15	515.46
8	15246406M PALOMINO LÁZARO, JESÚS OSCAR				15	512.28
	04176663R RODRÍGUEZ DE LUCAS, MARÍA NURIA					
10	71247787C LÓPEZ MIRAVALLÉS, MIGUEL ÁNGEL				15	1.148.65
	33832723E FOUZ BOURIO, MARÍA CARMEN					
11	12963994K CASÍN FERNÁNDEZ, TERESA				15	1.145.47
	12962650B MARTÍN SANZ, JOSÉ					
12	12363023V SAINZ ALAS, JOSÉ MARÍA				15	1.148.65
	51338298K CRESPO CARBONERO, MARÍA PILAR					
13	16726585L ORTEGA GARCÍA, JESÚS RAMÓN				15	1.145.47
	13027022Y BARCENA MARTÍNEZ, EMILIA					
14	12973010K MINGUEZ MARTÍNEZ, ÁLVARO				15	1.148.65
	12973044D ANTÓN RUIZ, CELMIRA					
15	13093490G HORNILLOS ANTÓN, FÉLIX				15	1.145.47
	71258141R ROJAS GIMÉNEZ, ROSARIO					
16	12962521C CALCEDO SANZA, LUCIANO				15	1.148.65
	13023612T ANTÓN GARCÍA, ANTONIA					
17	12963920Q PASCUAL RIBOTE, FILOMENA				15	515.46
18	13078054R ORTEGA HURTADO, ORLANDO JOSÉ				15	512.28
	13111155M RUBIO DELGADO, MARÍA PATROCINIO					
	13023583V GARCÍA LAMBAS, FORTUNATO				15	518.64
	13023591W HORNILLOS GIL, BENITA					
20	08313001W HORTELANO HORTELANO, MARÍA ELENA				15	515.46
22	12100809A VARELA CATÓN, DAMASO				15	518.64
	12120178Y ANDRÉS REQUEJO, MARÍA					
24	71247732B HORNILLOS ANTÓN, MANUEL				15	512.28
	71247823X GARCÍA LLORENTE, TERESA					
25	12962824R GIL GIL, MILLÁN				15	518.64
	12963908G ALTABLE TRIMIÑO, GABINA					
26	45421661L CARBONERO ARAGÓN, ROBERTO				15	515.46
	44913407L SANZ CERÓN, ISABEL					
27	03320279E AREVALO CASTELLANOS, ANASTASIO				15	512.28
	03352284B LLORENTE CALLE, ADORACIÓN					
28	45423392W GARCÍA ARRONTES, JOSÉ				15	518.64
	45421271C LÁZARO MADRIGAL, MARÍA CARMEN					
29	71247788K SANTIRSO BAJO, VÍCTOR				15	509.10
33	13119411G MARINA BARBADILLO, ÁNGEL				15	509.10
	13112964C CILLERUELO CANCHO, MARÍA PILAR					
35	12962563Q BERNAL NEBREA, JOSÉ				15	833.64
	12964056Z PÉREZ GARCÍA, JULIA					
09-RE-55/2003	H09118068 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	13/03/03	8	14/07/04	40	38.823.91
					7	5.886.98

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 6

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	Importe
BURGOS						
1	12945883B GAYUBO MIGUEL, IRENE				15	573.98
	12944236C MARCHANTE MORENO, IGNACIO					
2	71257770K CABESTRETO SERRANO, JOSÉ JULIO				15	529.83
	13111791C ACEBES CÁCERES, MARÍA PALOMA					
3	12971376C CID LÁZARO, ALFREDO				15	573.98
	16435277Y SANZ SALVADOR, MARÍA CLARET					
5	03298098J ACEBES ARRANZ, FLORENCIO				15	573.98
6	12944790E PARIS RUBIO, ISIDORO				15	529.83
	12945491X BENITO CASCAJARES, MARÍA LUISA					
7	15754332E INDURAIN ELETA, JESÚS MARÍA CLAUDIO				15	573.98
	X0559455A MATHIEU INDURAIN, CHRISTIANE JEANNE MA					
8	12945227E TORINOS PÉREZ, ANASTASIO				15	529.83
	12948037A ROJAS LÓPEZ, LEONOR					
09-RE-57/2003	E09098609 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	18/03/03	24	12/01/04	8	9.772.36
					11	
2	12916898Y VARONA MERINO, DEMETRIO				25	255.06
3	75980528M MUÑOZ FERNÁNDEZ, GRANADA				25	275.43
	13011019B FERNÁNDEZ TOBAR, MARCIAL					
4	13090414X GRIJALBA EZQUERRA, GREGORIO				25	255.09
	13090393N SANCHIA VILLAR, MARÍA NIEVES					
5	13065717S SANTAMARÍA MATA, JESÚS				25	275.43
	13064658Z GIL CUNADO, MARÍA TERESA					
6	13056981L RODRÍGUEZ FONTURBEL, JESÚS				25	255.09
	36912751M VILLALAIN VILLALAIN, MARÍA BLANCA ROSA					
8	13130491K FERNÁNDEZ MARTÍN, ANA ISABEL				25	275.43
9	12915112Z MORAL REOYO, MAXIMINA				25	255.09
	12915165K GARCÍA DIEZ, ANTIDIO					
10	12924170X LOPE CAMPO, ELOY				25	255.09
	12924123D ARAUZO CÁMARA, TRINIDAD					
12	13871508R RUIZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS				25	255.09
	13666850C PÉREZ COUCEIRO, MARÍA DEL MAR					
13	12926275E GARCÍA CASTILLO, ANDRÉS				25	275.43
	12925792E CALVO BENITO, MARÍA RESURRECCIÓN					
15	13046905V ADRADOS ANDRÉS, AMBROSIO TEODORO				25	275.43
	13084265A PÉREZ RUIZ, MARÍA CARMEN					
09-RE-58/2003	H09252636 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	20/03/03	36	21/06/04	11	2.907.68
					16	
3	13064478H GARCÍA NÚÑEZ, MARÍA				25	417.07
4	12978499J GARCÍA PASCUAL, JESÚS				25	341.66
	13025614R RODRIGO DE LA CAL, GABINA					
5	X0955641Z WEICHUAN, CHEN				25	341.51
6	12989339C ALONSO RUIZ, GREGORIO				25	417.07
	12989732E MARTÍNEZ MILLÁN, MARÍA PATROCINIO					

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 7

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
7	12991433K GONZÁLEZ PORRAS, MARÍA AMPARO					25	401.68
	71242281B MARTÍNEZ ACERO, FERMÍN						
8	12976527L ALONSO ARAUZO, MARÍA DEL CARMEN					25	341.66
10	12866897F SALAS PÉREZ, LUIS					25	417.07
	12866222F DE LA FUENTE LÓPEZ, MILAGROS						
12	12872350D MORADILLO ALONSO, TEOFILA					25	341.66
	12872420X DÍEZ ALONSO, DANIEL						
13	13090665P TALAMILLO HORTIGÜELA, MARÍA LUISA CARMEN					25	341.66
14	12895381V CABEZÓN ARRIBAS, MARÍA NIEVES					25	417.07
17	71237397A BERNABE JUEZ, VICTORIA					25	341.66
	13005560A PORRAS GUTIÉRREZ, FLORENTIN						
20	71239873H PASCUAL AUSIN, SANTOS					25	401.68
	71242356V GARCÍA GONZÁLEZ, ROSARIO						
25	12909281W ESPINOSA BRAVO, ANTONIO					25	341.66
	12865766A DÍEZ ADRIAN, MARÍA ANUNCIACIÓN						
28	12914155T ALCALDE PEÑA, ESTEFANA					25	341.66
29	14488962C GARMILLA BUENO, JOSE LUIS					25	341.66
	12890315F ROZAS MATABUENA, TEÓFILA						
33	13017831S SANTA MARÍA GÓMEZ, JESÚS IGNACIO					25	341.66
	13033826W SANTAMARIA GARCIA, MARÍA LUISA						
09-RE-70/2003	E09064908 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	27/03/03	36	14/07/04		16	5.888.08
1	13276499W MARÍN HERNANDO, GREGORIO					9	
	13277459L MELCHOR ROJO, RAQUEL					25	445.39
2	12923326V FERNÁNDEZ GUÉMES, JULIAN					25	445.39
	12923327H VALLEJO DÍEZ, ÁNGELA						
3	13931033W GARCÍA GONZÁLEZ, CALIXTO					25	417.55
	12931073J PEÑA PALACIOS, PATRICIA						
4	13083999N SALINAS CASTRO, ÁNGEL					25	417.55
	13111909T MIGUEL DE LA PEÑA, MARÍA DEL CARMEN						
5	22707402P ÉXPOSITO FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS					25	417.55
7	12868839V BARREIRO SANCHO, CONCEPCIÓN					25	417.55
	12863616S PÉREZ SÁEZ, JESÚS						
8	13037143F MADORRAN ANTONIÁNZAS, MARÍA CONCEPCIÓN					25	417.55
9	13043959S SANCHO CASADO, ROSA MARÍA					25	417.55
10	12879940D DE LA PEÑA DE LA FUENTE, EZEQUIEL					25	417.55
	12894718K MARTÍNEZ PAREDES, MANUELA					25	417.55
09-RE-88/2003	E09062944 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14/04/03	24	20/07/04		9	3.813.63
1	13005238A BLANCO PÉREZ, SEVERINO					9	
	12992797M CALZADA PORRAS, ISABEL					25	485.13
3	13109423K MARTÍNEZ GIMÉNEZ, JULIO MARCOS					25	493.98
	13127317K GARCÍA PASTOR, ISABEL YOLANDA						

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 8

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
4	13196388T VILLANUEVA CUEVAS, JOSÉ ANTONIO					25	541.16
	13195408D PASCUAL ARNAIZ, ANGELES						
7	13097426F SÁEZ PÉREZ, JOSÉ MARÍA					25	479.23
	13101383P BLANCO CALZADA, MARÍA MERCEDES						
8	12887372N CASTAÑEDA SANCHO, MIGUEL					25	541.16
	14525520P FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA NIEVES						
9	13107741H CIUDAD CASTRILLO, JOSÉ MANUEL					25	479.23
	13135504C CIUDAD CASTRILLO, MARÍA FELISA						
12	13065522B AUSIN REVILLA, ARSENIO					25	541.16
	13084320B MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA CARMEN						
14	13071309H SÁNCHEZ ORDOÑEZ, MARÍA CONCEPCIÓN					25	485.13
	13049908F MARTÍNEZ PADELLANO, JUAN LUIS						
15	12961582R VELASCO ABAJO, ANTONIO					25	485.13
	12889902N PURAS SOMOVILLA, MARÍA						
09-RE-93/2003	H09249483 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	21/04/03	12	22/07/04		9	4.531.31
1	13234166N PUENTE RUBIO, JULIO					3	
	13234004B TEMIÑO MARTÍN, ENCARNACIÓN					25	2.039.67
2	13261347F DOMINGO PARA, PEDRO					25	2.039.67
	13261104V RUFINO CHAPERO, VICTORIA						
3	13049156Z DELGADO VILLANUEVA, SATURNINO					25	1.877.78
	14881127N JUARROS HERAS, MARÍA SOLEDAD						
09-RE-96/2003	E09105297 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	24/04/03	16	23/07/04		3	5.957.13
1	12928582Y SANTA CATALINA RODRÍGUEZ, ANTONIO					11	2.060.16
	12931529D GIGANTE CARRANZA, CONCEPCIÓN					15	160.69
3	13148607J IBÁÑEZ PARADELA, IGNACIO					15	156.06
	13153870D IBÁÑEZ HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL						
4	13016644R MARTÍN BRAVO, FELICIANO					15	160.69
	13050372B GONZÁLEZ RAMOS, LUCIANA						
5	13094949Z FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS					15	156.06
	13100588H LÓPEZ RUBIO, MARÍA TERESA						
7	13121632V PAMPLIEGA OCHOA, EMILIA					15	160.69
	13134673V SÁNCHEZ VEGAS, ANDRÉS						
8	13157213V ARENAS SAN LAZARO, FRANCISCO JAVIER					15	156.06
	13136647J DE LA CAMARA GARCÍA, MARÍA CARMEN						
9	13001543B MORENO ALONSO, DIONISIO					15	156.06
	12983456W APARICIO PEDROSA, JOSEFA						
10	12555226D SANTOS GUTIÉRREZ, CAYO					15	160.69
	12556476V MORENO GARCÍA, TEÓFILA						
11	13277503V SÁEZ DEL HOYO, ANTONIO					15	156.06
	13685515D RUIZ MADRAZO, MARÍA ISABEL						
12	13030724M AUSIN CAMPO, ALFONSO					15	156.06
	13026551H MARTÍNEZ CÁMARA, CASILDA						

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 9

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención		
					V.	Importe	
BURGOS							
13	15731081R 13043411L	QUINTANA ARNAIZ, JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ PEÑA, MARÍA PURIFICACIÓN				15	160.69
09-RE-99/2003	E09089319	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	25/04/03	9	09/01/04	16	3.799.97
1	13137329M	IZQUIERDO MORADILLO, JOSE ANTONIO				5	
	09743531H	DIEZ PÉREZ, ROSA MARÍA JESÚS				25	2.436.73
3	12913346L	GARCÍA ANTÓN, FRANCISCO				25	2.436.73
	12961865M	GONZÁLEZ CRUZADO, TERESA				25	2.436.73
5	71280580S	FERNÁNDEZ CRUZ, ALEJANDRO				25	2.436.73
	71280581Q	FERNÁNDEZ CRUZ, ELISABET				25	2.436.73
6	13083786Y	CRESPON ALONSO, CARMEN				25	3.100.00
8	13156905P	VARONA SANTAMARÍA, BEATRIZ				25	522.70
09-RE-119/2003	H09119959	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	30/04/03	16	30/07/04	5	10.932.8€
1	45418482Z	MARTÍN VELASCO, GUSTAVO				10	9.653.38
	12389470Z	ZAMARRO MUÑOZ, MARÍA LORETO				15	337.39
2	12968920W	ALEJOS CALVO, AURELIO				15	335.94
	12969164Q	VALDIZO MIGUEL, VICENTA				15	335.94
4	13079292C	ROJAS LÓPEZ, JESÚS				15	343.18
	13888780T	GUTIÉRREZ RUIZ-CANALES, CLARA LUZ				15	343.18
5	03385491Y	ALONSO SANZ, MANUEL				15	337.39
	71247977A	HONRUBIA GONZÁLEZ, MARÍA CRISTINA				15	337.39
6	13111611R	JIMÉNEZ CUENDE, SANTIAGO TOMÁS				15	335.94
	12945939K	CUENDE DUTREY, ÁNGELES				15	335.94
8	71245346V	BURGOS DEL CURA, PILAR				15	343.18
	00133701W	SANZ BERNAL, MANUEL				15	343.18
10	45423109H	ALTABLE MIRAVALLS, SANTIAGO PEDRO				15	298.29
	45423672Y	SANZ MARTÍN, MARÍA JOSEFA				15	298.29
12	71257533Z	SAN MIGUEL MATE, LUIS				15	337.39
	45415934L	ARRANZ ARRANZ, MARÍA VIRTUDES				15	337.39
13	50719498J	RODRIGO FERNÁNDEZ, ANA				15	335.94
14	12222117D	MOLPECERES CAVIEDES, MARÍA CARMEN				15	298.29
09-RE-120/2003	E09074154	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	30/04/03	98	02/08/04	16	12.956.31
1	16673733K	ROMERO SALAS, LIDIO				29	
	16673629D	CABRERIZO MARTÍN, INOCENCIA				25	232.94
2	12944485Q	MARTÍN MIRAVALLS, ELISEO				25	232.93
	12947805R	MARTÍN HERNÁNDEZ, PAULA				25	232.93
3	71258157V	ROJAS GÓMEZ, ADELINA LUISA				25	232.94
4	13021027Z	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JESÚS				25	232.94
	01577737Y	TEJEDOR TAPIA, ENCARNACIÓN				25	232.94

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 10

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención		
					V.	Importe	
BURGOS							
5	07682398F	BUENO SÁNCHEZ, ALFONSO				25	232.94
	07753233W	ONIS GONZÁLEZ, JULIA				25	232.94
6	71253443H	GARCÍA GARCÍA, CARLOS				25	232.94
	15772638C	ECHEVARRÍA GIL, MARÍA ROSARIO				25	232.94
7	12964941W	CARPIO ARROYO, FRANCISCO				25	232.94
	12964943G	RICO ORTEGA, TEÓFILA				25	232.94
8	16172369B	AGÜERA BARBADILLO, LUIS				25	232.94
	50008930F	SANZ GONZÁLEZ, ROSARIO				25	232.94
9	13024711H	MELERO DEL POZO, JOSÉ				25	232.94
	71247844P	NUÑEZ NUÑEZ, MARÍA MILAGROS				25	232.94
10	25829257G	MONTES SERRANO, J.				25	242.65
	25853611R	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, DULCE NOMBRE				25	242.65
11	12943306X	CISNAL AYLLÓN, EUGENIO				25	232.94
	12946782J	HERRERA ESPEJA, MARÍA TERESA				25	232.94
12	71253423K	ROJAS GIMÉNZ, JUAN ANTONIO				25	232.94
13	71254622R	ARAUZO ARCE, GLORIA				25	232.94
14	12968171J	REVILLA PEÑA, PEDRO				25	232.94
	17785730Z	ARRIBAS ARAUZO, ROSA				25	242.65
15	71101729N	CANO ARRANZ, DAVID				25	232.94
17	71253066D	BAÑOS LÓPEZ, TOMÁS				25	232.94
	13074294J	ARRANZ GARCÍA, MARÍA PRESENTACIÓN				25	232.94
18	71258113L	ORTEGA LOZANO, LUIS				25	242.65
	13090832Z	CASTRO MANZANO, ADORACIÓN REYES				25	242.65
19	01763391G	SAN MARTÍN VILLA, FÉLIX				25	232.94
	00560519D	POZA POZA, MARÍA				25	232.94
20	24114845N	GONZÁLEZ MORALES, FRANCISCO				25	232.94
	41094170R	MARTÍN CASADO, PALOMA				25	232.94
23	12683935X	GARCÍA ANTOLIN, GUILLERMO				25	232.94
	13019795R	SANZ GÓMEZ, ANTONIA				25	232.94
24	12091494A	GUTIÉRREZ BAJO, FÉLIX				25	232.94
	12091495G	ALEJOS RAMOS, INOCENCIA				25	232.94
25	13020116T	VALDIZO VILLALBA, PILAR				25	249.93
	17928144N	ESPEJA LARREN, JUANA				25	232.94
27	71245487C	MARTÍN CASADO, MARÍA CONSUELO				25	232.94
28	71248189F	RIBOTE ESTEBAN, MARIANO				25	232.94
29	45417114A	PICÓN RICO, ROSA MARÍA				25	232.94
30	03381876W	ARRANZ SANZ, LEONARDO				25	232.94
	03362368K	DEL VAL CABRERIZO, ISABEL				25	232.94
31	12976175N	CASTRO DE LA CALLE, LUCIO				25	232.94
	12976219X	MANZANO ORTEGA, ANIANA				25	232.94
32	71485263K	DE LA FUENTE MONTESEÁN, MARÍA				25	232.94
09-RE-123/2003	H09278441	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	08/05/03	9	05/08/04	29	6.801.37
4	13116364Q	IBÁÑEZ VELASCO, FRANCISCO				3	
	11920922E	SIMÓN SALVADOR, SONIA				25	1.198.33

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 11

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
5	50440258Q CARRILLO DE ALBORNOZ HUERTAS, AGUSTÍN MIGUEL					25	1,198.32
	07976388B AZOFRA MENA, JUDITH						
6	13119962A ESTEBAN DIEZ, RAÚL					25	1,078.50
	13135807R MAESTRO MAESTRO, MARÍA MERCEDES						
09-RE-132/2003	H09118456 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	15/05/03	15	22/09/04	3		3,475.16
					6		
3	14842175E ESCUDERO ESCUDERO, JOSÉ LUIS					25	465.05
	14861412P CUESTA MARTÍNEZ, ESTHER						
5	13039084Q MUNGUÍA L'PEZ, DESIDERIO					25	465.05
	13062242J FUENTE FERNÁNDEZ, JOSEFINA						
7	13216979Y ORTIZ SÁEZ, BERNARDA					25	465.05
8	13280097N CASTRILLO REIZABAL, MARCELO					25	465.05
	13195888Y VILLANUEVA LABARGA, MARÍA ANGELES						
9	13224311R FERNÁNDEZ TUDANCA, JESÚS					25	465.05
	X1453916V GÓMEZ SANTOS, ESTHER YUDERCA					25	604.57
09-RE-137/2003	E09084716 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	21/05/03	42	09/08/04	6		2,929.82
					9		
1	13046844W PRESA PEÑA, EUSEBIO MIGUEL					25	318.90
	13044720V MAHAVE CANO, JULIA						
2	12934864D RODRIGO GARCÍA, ARSENIO					25	504.06
	13015256Q COGOLLOS LARA, MARCELINA						
3	12874654J GIL CARCEDO, LONGINOS					25	504.06
	12874652B SANTAMARÍA GÓMEZ, PILAR						
4	12628996H GONZÁLEZ SAINZ-BARANDA, NEMESIO					25	504.06
	13030418K TOBAR PAMPLIEGA, MARÍA DEL CARMEN						
6	12936933P ESTEBAN YAGUE, JESÚS					25	318.90
	13005137V RUIZ CALLE, MARÍA NIEVES						
7	12902004Q BLANCO SAINZ, ZACARIAS					25	504.06
	13044773R ONTILLERA RODRÍGUEZ, REBECA FELICIDAD						
8	12912049X GARCÍA ARCE, ELADIA					25	504.06
	12913873V DIEZ MONEDERO, JOSÉ						
9	12913878C ARRIBAS RENUNCIÓ, MARÍA PAZ					25	318.90
	12913878C ARRIBAS RENUNCIÓ, MARÍA PAZ						
10	12981104L LEZCANO DEL PRADO, MARÍA SOLEDAD					25	504.06
09-RE-142/2002	E09075557 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	03/07/02	29	02/06/04	9		3,981.06
					10		
1	13168956F SANTAMARÍA DOMINGO, RUBÉN					25	401.63
	13150772Q BARRIUSO JUÁREZ, BEATRIZ PALOMA						
3	12988184S BENITO TORRES, FÉLIX					25	409.97
	13000902Z SIMÓN LÓPEZ, DIGNA						
4	71234835V GONZÁLEZ VEGAS, MARIANO					25	391.90
	12171462T LAGUNA JUANES, MARÍA MONTSERRAT						

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 12

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
6	13278892A GUTIÉRREZ TORRES, PRIMITIVO					25	391.90
	13252716R CAMPO GORDO, LEONILA						
7	12866121J SANTAMARÍA SAIZ, ALIPIO					25	401.63
	13057514T LUCAS ABAD, MARINA						
8	71243036F MORENO GONZÁLEZ, TEÓFILO					25	401.63
	72649112R ITURRALDE MORENO, ANA MARÍA						
9	13032718K MEDRANO GUIJARRO, EMILIO					25	391.90
	13042543W PRIETO LEIVA, MARÍA DOLORES						
11	71241952G PÉREZ SAIZ, JOSÉ					25	401.63
	15777325S BAIGORRI LIZARBE, MARÍA PILAR						
12	13129036S SANZ ALEJOS, LUIS ÁNGEL					25	409.97
	13137256R ZAYAS MANERO, MARÍA PILAR						
13	13233523J SÁEZ ESTEFANÍA, VALENTÍN					25	401.63
	13233492M SAN JUAN SÁEZ, TERESA						
09-RE-155/2003	E09099284 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	05/06/03	18	10/08/04	10		4,003.78
					8		
1	13092732M RUBIO SANTO DOMINGO, FÉLIX					25	778.45
	13097300L RIO RIO, MARÍA ENCARNACIÓN						
2	13125045A GARCÍA ESTEBAN, MARÍA LOURDES					25	819.43
	13119485N BARRIUSO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER						
3	12747084R PASCUAL TAMAYO, MARÍA CARMEN					25	778.45
	13110791D SANZ GONZÁLEZ, FÉLIX						
5	13037555M BARBERO DIEZ, CARMEN					25	778.45
	13014408L VILLALBA MARTÍNEZ, RUFINO						
7	13067340M RONDA DIEZ, MARÍA MERCEDES					25	778.45
	13040470E VILLADA VELASCO, VICTORIANO					25	819.43
9	12683452X GUIJAS GONZÁLEZ, MERCEDES					25	778.45
	12683452X GUIJAS GONZÁLEZ, MERCEDES						
11	71249222Y GONZÁLEZ PÉREZ, MARÍA PURIFICACIÓN					25	778.45
	71244066W ARROYO BANUELOS, ANASTASIO						
12	13056876Y GONZÁLEZ ROMÁN, JESÚS					25	778.45
	13057932G DIEZ GUTIÉRREZ, AUREA						
09-RE-156/2003	E09091018 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	05/06/03	46	22/09/04	8		6,350.54
					22		
2	13115272M HIDALGO SAIZ, MARÍA BEGOÑA					25	721.87
	13090990B IBÁÑEZ RUBIO, JESÚS MANUEL						
5	13132459B SANTAMARÍA ROJO, ESTEBAN					25	722.28
	13136944B ZUAZO HERAS, ANA MARÍA						
7	12758445T ROMERO GARCÍA, JESÚS MANUEL					25	719.04
	12768205P MATE IGELMO, MARÍA INMACULADA						
8	08924258M HERNANDO BLANCO, JOSÉ MARÍA					25	721.87
	13137050W CIBRIAN DEHESA, LOURDES						
9	71250432C DE DIEGO GONZÁLEZ, ANTONIO					25	715.81
	12714682Y GONZÁLEZ ROLDAN, MARÍA DEL CARMEN						

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 13

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	% Importe
BURGOS						
11	36876985G SAN MIGUEL GÓMEZ, JESÚS				25	719.04
	12936306W SAGREDO CERDA, LUCIA				25	721.87
12	13043173B CANO JUEZ, BRUNO				25	715.81
	13065814C REVILLA ABAD, MARÍA CARMEN				25	708.53
13	13144885V BENITO TOBAR, EMILIANO				25	721.87
	13145186L NAPAL SAIZ, OLGA				25	715.81
14	13105497M VARGA JUEZ, DAVID				25	708.53
	13099199D VELASCO SORIA, MARÍA ISABEL				25	721.87
16	13114574C GÓMEZ DIEZ, ALEJANDRO				25	715.81
	13112708V MARCOS JUARROS, MARÍA PALOMA				25	708.53
17	71241260W DE LA PEÑA GONZÁLEZ, JUAN LUIS				25	719.04
	13290882X ARROYUELO MAESTU, MARÍA JOSÉ				25	708.53
19	13132507J ONATE VALDIVIELSO, MARÍA SUSANA				25	715.81
	13146918A GONZÁLEZ PORRAS, JUAN PEDRO				25	700.85
22	13120226Z GARCIA RUIPEREZ, JUAN CARLOS				25	715.81
	13144058H PASCUAL SANCHEZ, MARÍA DEL CARMEN				25	700.85
23	12986379A GÓMEZ PEÑA, ANGELES				25	719.04
24	13009294B SAIZ SAIZ, VICENTE				25	708.53
	13007371C ORTEGA CARRILLO, BONIFACIA				25	719.04
26	12982969K ORTEGA ALCALDE, MÁXIMA				25	708.53
28	13075194Q SAEZ MUÑOZ, JUAN MANUEL				25	719.04
	13084092J GONZALO GONZALO, ROSARIO				25	721.87
29	13007329R RIBOTE ANDRÉS, JOSÉ ANTONIO				25	715.81
	13040275B BARROSO PORCEL, MARÍA DEL ROSARIO				25	700.85
30	13006929S ARRANZ ALEJO, JULIÁN				25	715.81
	13006927J ANDRÉS CENTENO, JOSEFA				25	700.85
32	13115066Y DEL RÍO VIDAL, LAURA EMILIA				25	797.45
33	13047358X FERNÁNDEZ BÁRCENA, EDUARDO				25	721.87
	13070985Q RODRIGO GONZÁLEZ, LEONOR				25	721.87
36	44153034A TRECEÑO GUTIERREZ, AINHOA				25	708.53
	44153035G TRECEÑO GUTIERREZ, MARTA				25	708.53
09-RE-157/2002	E09079195 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	01/08/02	8	04/06/04	22	15,833.45
1	15319928L LOPEZ BRIÑAS SAMANIEGO, LUIS				5	6,610.25
	13280297M PINEDO AGUILLO, VENERANDA				15	1,239.42
2	13183524R AGUIRRE ERICE, ALFONSO				15	1,239.42
	13181639V AYALA MARROQUIN, PILAR				15	1,239.42
3	16150235A MONTEJO PINEDO, ESPERANZA				15	1,239.42
4	13181210W VILLANUEVA GARCIA, CONCEPCION				15	1,239.42
6	13294404J GOMEZ URIARTE, JOSE				15	1,239.42
09-RE-159/2003	H09230533 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	06/06/03	32	11/08/04	8	12,807.35
2	12905100F BARRIOCANAL PÉREZ, LUIS MARIANO				15	568.27
	13211581J SANCHO SEGURA, ANGELITA				25	568.27

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 14

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	% Importe
BURGOS						
4	13169395D MORAL MEZQUITA, MIREN EDURNE				25	568.27
6	13118520X REVILLA ALONSO, ENRIQUE				25	568.27
	13139408Z SANTAMARÍA MARTÍNEZ, EVA				25	568.27
8	13008661E PELLEJERO POCEIRO, JOSÉ				25	568.27
	13026929M MARTÍNEZ ORTEGA, MARAVILLAS				25	615.96
12	14220367L MAESTRO GONZÁLEZ, JOSÉ ALBERTO				25	615.96
	02830628H GONZÁLEZ MIGUEL, MARÍA ANGELES				25	568.27
13	12991034J GONZÁLEZ IGLESIAS, EUTIQUIO				25	568.27
	12990953R ALONSO HIDALGO, OBDULIA				25	615.96
14	13248575T SOLANA GUTIÉRREZ, MARÍA DOLORES				25	568.27
15	13063462Z MARINA AHEDO, JUAN CARLOS				25	568.27
	13063545M MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA CARMEN				25	560.33
16	12910177R AHEDO DIEZ, MATILDE				25	560.33
	12910142N SIMÓN GARCÍA, AURELIO				25	560.33
19	14695661H BERNAL CUEZVA, AURELIO				25	560.33
	71337273J ANGULO CEA, PRIMITIVA				25	615.96
20	06466669N ESPINA JARA, NICANOR				25	615.96
22	13082032T RODRÍGUEZ DIEZ, ENRIQUE				25	568.27
23	13104127S RIVAS ORTEGA, ALFONSO				25	568.27
	30619061R CANO LAHERA, MARÍA ANGELES				25	568.27
24	07673369V GÓMEZ VICENTE, JAIME				25	560.33
	07649619A RIVERA PRIETO, ANTONIA				25	560.33
26	13147827S ARENAS LÓPEZ, ANTONIO				25	369.58
	13152053D BLANCO TOBES, MARÍA ELENA				25	369.58
09-RE-160/2003	E09072273 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	06/06/03	16	23/09/04	15	8,492.30
1	13045097A GARCÍA SENDINO, MIGUEL ÁNGEL				14	9,482.99
	13063317F GONZÁLEZ DIEZ, FELICITAS				15	229.01
2	12915225N MARISCAL HONTORIA, CONSUELO				15	229.01
	12930778V QUINTANA REVE, FRANCISCO				15	224.75
3	12920109C GARCÍA DIEZ, REGINA				15	224.75
4	71267835N REGUERO GARCÍA, SERGIO IGNACIO				15	229.01
	13164600K MAYORDOMO MERINO, MARÍA ARÁNZAZU				15	229.01
5	13008639R MORALES SANTAMARÍA, EMILIO				15	229.01
	13023165J CAMARERO GONZALO, JULIA				15	224.75
6	13006745S PAMPLIEGA MIGUEL, ANDRÉS				15	224.75
	13034996E OCHOA ABAJO, ESTHER				15	229.01
7	11931441F GONZÁLEZ LEZCANO, MARGARITA				15	229.01
8	13157369N CASTANEDA FUENTE, RICARDO				15	229.01
10	12999473B PEDRO GARCÍA, JESÚS DE				15	224.75
	37961437Y SANTAMARÍA ÁLVAREZ, ATANASIA				15	229.01
11	13066853R GUTIÉRREZ BLANCO, MARÍA ROSARIO				15	229.01
	13090931K GUTIÉRREZ BLANCO, MARÍA BLANCA				15	229.01
12	13133811Y PALACIOS PALACIOS, CESÁREO				15	229.01
	13123856X DIEZ GÓMEZ, MARÍA ALMUDENA				15	229.01

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 15

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
13	12924737W	MARÍN LÓPEZ, PETRA				15	224.75
14	13148659L	BLANCO MECERREYES, JUAN CARLOS				15	224.75
	13148871R	SÁNCHEZ TRIMIÑO, ANA					
15	13148423J	PRADALES TOMÉ, FRANCISCO JAVIER				15	224.75
09-RE-169/2002	H09267584	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	26/07/02	33	07/06/04	16	12.663.57
	1	12889954H	RIVERO PARDO, MARÍA CONCEPCIÓN			4	
	3	12863637J	GÓMEZ GARCÍA, JOSE ANTONIO			25	310.33
		12930237M	CÁMARA SANTAMARÍA, TEÓFILA			25	322.50
	4	12875607T	CUESTA RUEDA, TERESA DONATILA				
		12875710B	CUESTA RUEDA, MARÍA CONCEPCIÓN			25	312.76
	6	12874045W	CALZADA MARCOS, JOSE LUIS				
		12868882Z	ALBO CASADO, MARÍA NIEVES			25	312.76
09-RE-182/2002	E09065095	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	12/08/02	16	07/06/04	4	1.258.35
		1	12872471S	MENÉNDEZ GÓMEZ, JULIAN		5	
			12880295L	MORENO ALZAGA, ISABEL		25	1.124.12
	2	13032593B	GÓMEZ CADINANO RODRÍGUEZ, PABLO			25	1.124.12
		13058885Z	SALAS GARCÍA, MARÍA DEL PILAR				
	5	12880140W	LÓPEZ LOMAS, PETRA			25	1.124.12
	13	12901297E	ELENA RUBIO, URBANO			25	1.124.12
		13010604X	CIRUELOS ARREBA, EMILIA			25	1.124.12
	15	13009884A	SANTAMARÍA SANTAMARÍA, QUIRICO			25	1.124.12
		12910569W	DIAZ MARTÍNEZ, CRISTINA				
09-RE-190/2003	H09290339	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	24/06/03	8	03/09/04	5	5.620.60
		1	13283278L	MORENO SANTAMARÍA, MARÍA ANGELES		4	
		2	13080231Q	MACHO ARNAIZ, ANTONIO EMILIO		25	3.410.00
			22713078A	TORO RÍOS, MARÍA ISABEL		25	3.100.00
		3	13290285B	RUBIO MORENO, ALFONSO MARÍA		25	3.100.00
		6	13022435L	TEMINO SAINZ DE LA MAZA, JOSÉ ANTONIO		25	3.410.00
			13032519Y	CUEVAS GONZÁLEZ, MARÍA TERESA		25	3.410.00
09-RE-197/2003	E09064205	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	03/07/03	18	23/09/04	4	13.020.00
		1	12970994Y	LEÓN CALVO, CARMEN		16	10
		2	13151594X	ÁLVAREZ MARRÓN, DAVID		15	354.48
			45571876K	RUIZ MORENO, MARÍA JESÚS		15	359.75
		3	12869366S	PALACIOS VARONA, EUSEBIA			
		4	12899096Y	LÓPEZ RUIZ, MARÍA		15	354.48
		5	13051715C	BENITO DELGADO, JOSÉ MARÍA		15	368.97
			13053671K	HUERTA LARA, MARÍA LUISA		15	367.66

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 16

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
6	12973830J	CASADO PEDROSILLO, LUCIO				15	368.97
	13032756J	ARCERDILLO SEVILLA, LUISA					
8	12867400G	ALMENDRES MARTÍNEZ, FÉLIX				15	367.66
	12864480M	SANCHO ORTEGA, MARÍA PILAR					
9	12933203G	MATAYO MATÉ, CIRIACO				15	368.97
	12933306S	RAMOS MATÉ, PETRA					
10	13076266F	GARCÍA BURGOS, JESÚS				15	367.66
	13080609A	TERCENO MIGUEL, LEONOR					
11	12920544H	PÉREZ SAGREDO, FORTUNATO				15	368.97
	12920482W	GONZÁLEZ GARCÍA, FILOMENA					
12	13010843L	GONZÁLEZ GARCÍA, AVENTINO				15	367.66
	12993717M	ORTEGA ALONSO, SEVERINA					
13	12904665D	FRANCÉS NÚÑEZ, CARMEN REGINA				15	354.48
	13076227Z	CRESPO GARCÍA, RAMÓN				15	368.97
	13044410Y	GARCÍA SANTAMARÍA, ANA MARÍA					
16	12984310M	GONZÁLEZ SANZ, MARÍA TERESA				15	368.97
	12870319W	CONESA MARTÍNEZ, MARÍA ANGELES				15	357.11
	12866217V	RODRÍGUEZ GARCÍA, RAFAEL				15	357.11
	12864319M	VALLEJO MAHAMUD, TEÓFILA					
09-RE-204/2003	E09063803	COMINIDAD DE PROPIETARIOS	10/07/03	43	09/09/04	18	14.606.96
		1	16474959J	HERCE RODRÍGUEZ, ANTONIO		22	
			13050398Z	DÍEZ DIEGO, MARÍA DEL CARMEN		25	191.75
	2	13126547X	GAMARRA ADRIÁN, HILARIO			25	191.75
		13124525N	PALACIOS GIL, ROSA ELMA				
	3	12908524G	CUBILLO ARROYO, GREGORIO			25	199.27
		12908459P	RUIZ ALEGRE, AURORA			25	199.27
	5	11877814Q	GARCÍA FERNÁNDEZ, JULIO RUFO			25	191.75
		01784279P	MARÍA ANTÓN, BENITA			25	191.75
	9	71241168W	BARRIOMIRÓN HERNANDO, JULIÁN			25	191.75
		77073679N	BENITO ELVIRA, MARÍA INÉS			25	191.75
	11	13011586W	HERA DE LA HERA, JOSÉ ANTONIO DE LA			25	199.27
		13011700W	CUEVA CARRILLO DE ALBORNOZ, MARÍA ASCENSIÓN			25	199.27
	12	13128537E	MARÍA PINEDA, ANA MARÍA			25	204.91
	13	13057515R	BARCINA GONZÁLEZ, JACINTO			25	191.75
		13078342J	COLLANTES HORTIGUELA, CATALINA			25	191.75
	14	13276736D	AGUILAR BUENO, MÁXIMO			25	191.75
		72241015Q	OLANO OLANO, MARÍA LOURDES			25	191.75
	15	71234995Q	GONZÁLEZ ANDRÉS, MANUEL			25	204.91
		71244262Z	NIETO MARÍA, SOCORRO			25	204.91
	16	12915791A	GONZÁLEZ DÍEZ, EUGENIO			25	191.75
		13027442N	DIEGO MELGOSA, CONCEPCIÓN DE			25	191.75
	19	71260380D	MANZANAL GARCÍA, JUAN RAMÓN			25	191.75
		13132578S	GARCÍA PEÑA, MARÍA DE LOS ANGELES			25	191.75

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 17

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
20	13011615D GARCIA HERNANDO, AURELIO					25	204,91
21	13037300A BARBERO ALEGRE, TERESA					25	191,75
22	13049167W SAÍZ LÓPEZ, LUCIO					25	191,75
23	13066277T QUIRCE CRESPO, MARÍA DEL PILAR					25	204,91
24	13074290D BERMEJO GUTIERREZ, RAFAEL					25	191,75
25	13106998B PEÑA PEÑA, MARÍA ARACELI					25	191,75
26	13045174B ORTEGA GARCÍA, MARÍA ARACELI					25	204,91
27	13050306Z ORTEGA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO					25	191,75
28	13009454X PUENTE BUSTO, JOSÉ					25	199,27
29	13205473T ROLDÁN CÁMARA, EMILIA					25	191,75
30	13236502W CORCUERA CASTRO, ESTHER					25	204,91
31	71243231H ORTEGA HERNANDO, LUIS					25	191,75
32	13053965Q VARGA IBÁÑEZ, TEODORA					25	191,75
33	15334477D TEJERO CANTERO, JULIÁN					25	199,27
34	13057213K RODRÍGUEZ MANUJÁN, ANGELES					25	199,27
35	13095026E ESPIGA LARA, ALBERTO					25	204,91
36	71334915R SEDANO FERNÁNDEZ, PABLO					25	191,75
09-RE-206/2002	H09098179 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	20/09/02	10	08/06/04	22		4.320,02
1	13288561N LOPEZ VALLEJO ARRANZ, M CARMEN				6	10	6.289,17
2	13285180N GONZALEZ BENITO, RAFAEL				15		780,17
3	13296245Z LEON GARCIA, LUIS				15		791,49
4	13300319V LANCHAS IGLESIAS, MARIA PILAR				15		780,17
5	13190051B VELASCO ORTIZ DE MUGA, BENITA				15		780,17
6	13286087E CANTARERO SAN JOSE, MARIA JOSEFA				15		791,49
7	13295794T RUIZ LARRAURI, PEDRO MARIANO				15		780,17
8	13298946R PEREZ RAMAL, JUANA				15		780,17
09-RE-225/2003	E09073503 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	22/08/03	12	24/09/04	10		10.992,82
1	13233451X ARCE MARTINEZ, JOSE MARIA				7		311,12
2	13233486E SAEZ ESTEFANIA, PILAR				25		298,92
3	13208933X RODRIGUEZ IZQUIERDO, EMILIANO				25		311,12
4	13210205V LIAÑO VITORES, NATIVIDAD				25		311,12
5	12699349Z CALLE MARTIN, LEONARDO				25		298,92
6	12689580C FERNANDEZ HERAS, AGUSTINA				25		311,12
7	13007532C VARONA CALVO, ANGELES				25		298,92
8	13037504T DIEZ DIEZ, FLORENCIO				25		311,12
9	13049520X ALVAREZ DE LA FUENTE, MARIA DEL CARMEN				25		298,92
10	12863715N ARROYO GOMEZ, ROMAN				25		298,92
11	12870887H CAMINO CABEZON, LUCIA				25		298,92
12	13042642D RODRIGUEZ RONDA, EDUARDO				25		298,92
13	13013658M CARBALLO PEREZ, FRANCISCA				25		298,92
					7		2.129,04

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 18

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
09-RE-226/2003	H09241670 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	22/08/03	20	14/09/04	12	10	8.808,86
3	12978897C RODRIGUEZ PEREZ, ELISA				15		671,24
4	03382850X CALLEJO CALLEJO, EULALIO				15		671,24
5	70225708S PASTOR GARCIA, MARIA DOLORES				15		671,24
6	12996323N MARTINEZ TERAN, MARIA FRANCISCA				15		671,24
7	06959818H CALLES CAMINERO, JUAN ANTONIO				15		671,24
8	02519828V GOMEZ LOPEZ, ANA ISABEL				15		671,24
9	13168353W ZANCADA LANCHARES, SANTIAGO				15		671,24
10	13168300C PORRES ILLANA, AZUCENA MARIA				15		671,24
11	13116417T PEREZ ALONSO, ALBERTO				15		671,24
12	13130217T SAGREDO BALBAS, MARÍA DEL PILAR				15		671,24
13	13153538E GONZALEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL				15		671,24
14	13160360J RODRIGUEZ DOMINGUEZ, INES				15		671,24
15	13168238W SOTO MUÑOZ, PEDRO PABLO				15		671,24
16	13128593D TUDANCA FERNANDEZ, FELIX				15		671,24
17	16284448B VELASCO ALONSO, MARIA ASUNCION				15		671,24
18	13106631N JORQUERA BALBAS, LUIS FERNANDO				15		671,24
19	13132048Z RUIZ BARBERO, JOSEFA				15		671,24
20	13103882T ANDRES GONZALEZ, MIGUEL ANGEL				15		671,24
21	13106029P ANDRES ANDRES, MARIA JESUS				15		671,24
22	133750342G TABOADA VAZQUEZ, NICOLAS				15		671,24
23	14689137A SANTA CRUZ GRIJALBA, MARIA PILAR				15		671,24
09-RE-239/2003	H09235771 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	08/09/03	39	14/09/04	20		16.863,77
1	13136523G ABAD PASCUAL, FRANCISCO JAVIER				25		946,25
2	72879994D SANDUA SAN QUIRICO, MARÍA ESTHER				25		946,25
3	12941466X BENITO BENITO, ANTOLIANO				25		946,25
4	12915986Z PALACIOS PARADO, ROSALÍA				25		946,25
5	13097262G CUEVA CALVO, AMELIA				25		946,25
6	13131218N CASADO ELENA, ROBERTO				25		946,25
7	07952958H COLMENERO RAMOS, MARÍA ELENA				25		946,25
8	13268054K MORENO CUBILLO, EMILIA				25		946,25
9	13286965A FERNANDEZ BARCINA, MARÍA LUISA				25		946,25
10	14908108Z CARO CAMARERO, JULITA				25		946,25
11	13221218J TUBILLEJA GARCÍA, DOMINGO				25		946,25
12	13218183Z DIEZ GONZÁLEZ, ADORACIÓN				25		946,25
13	12870834H SÁNCHEZ URUEÑA, JOSEFA				25		946,25
14	13086622J DAVID NIDAGUILA, DAVID				25		946,25
15	13093803H CARRERA TEJEDOR, MARÍA CONCEPCIÓN				25		946,25
16	13159061W PINEDA MARTÍNEZ, CÉSAR				25		946,25
17	13149017D ORTEGA ARRIBAS, ANA MARÍA				25		946,25
18	70152192F RECIO RECIO, JAIME				25		946,25
19	12309612N ULLOA HERNÁNDEZ, MARÍA CONCEPCIÓN				25		946,25
20	13102896A ALONSO ARRIBAS, MARÍA CELIA				25		946,25

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 19

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
16	13278748C SAIZ FUENTE, EPIFANIO					25	946.25
	13244779E LÓPEZ RAYÓN, MARÍA CONCEPCIÓN						
18	13040466H RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MÁXIMO					25	946.25
	13054795H LÓPEZ TERRADILLOS, MARÍA ADORACIÓN						
19	13157991J CORRALEJO ARROYO, ÁNGEL PEDRO					25	946.25
	12997807R ARROYO ALCALDE, ELEUTERIA						
20	13001011P GARCÍA DEHESA, DAVID					25	946.25
	13208632P MARTÍNEZ LÓPEZ, ROSARIO						
21	76831682K PEREIRA CERVIÑO, BENITO					25	946.25
	13039978J RENEDO CALZADA, CLOTILDE						
22	13084268M HERNANDO MEDRANO, CARLOS					25	946.25
	13098239S ANTÓN ANTÓN, BLANCA ESTHER						
23	13078507V BARCENA MUNGUÍA, MIGUEL ÁNGEL					25	946.25
24	12867378M LASERNA MERINO, Mª LUISA MARGARITA					25	946.25
09-RE-243/2003	E09080250 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	16/09/03	10	15/09/04	21		18.925.00
	2 12906316G GOBANTES MARTÍNEZ, JULIA				6	10	3.093.32
	3 13541731K VALENCIA GUTIERREZ, HELIODORO					15	409.89
	13541766X VALLE GONZÁLEZ, MARÍA					15	409.89
	5 12896089N CUÑADO GONZÁLEZ, LADISLADA						
	6 13012319T LAREDO MELGOSA, LUISA					15	409.89
	7 12894625C SANTAMARÍA RIOJA, TERESA					15	409.89
	8 13136800M PINTO DIEZ, MARÍA TERESA					15	409.89
09-RE-248/2003	E09063025 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	24/09/03	42	15/09/04	10		5.552.66
	1 12881031L INFANTE PÉREZ, LUIS				4		
	2 12983665G MUÑOZ MARTÍNEZ, CASILDA					25	182.70
	3 12941816S CANTERO GENTO, RICARDO					25	170.52
	12941599M GARCÍA VARONA, ANUNCIACIÓN					25	170.52
	5 12867363J DELGADO PALACÍN, MARÍA ROSARIO						
						25	170.52
09-RE-260/2002	H09070137 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	05/11/02	20	09/06/04	4		694.26
	3 13031065R TORRE VALLEJO, DANIEL				7		
	71335380Y LOPEZ DIEZ ANDINO, MARIA ANGELES					25	467.11
	4 71547912H ALDONZA CARMONA, JESUS						
	10879792X OLIVEIRA APARICIO, ROSA MARIA					25	467.11
	5 13196920A SAN JUAN GONZALEZ, TEOFILO						
	13196908Z IBÁÑEZ LAGOS, NATIVIDAD					25	467.11
	6 13283945L SOTO GONZÁLEZ, ROSA MARÍA						
	8 16168684Y PUELLES VIANA, BEATRIZ ESTHER					25	467.11
	9 13193066J DEL VAL GOMEZ, JESUS					25	467.11
	16121266Z GÓMEZ SABANDO, FELISA					25	467.11

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 20

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
10	14977863X VALDEOLMILLOS RUIZ, LORENZA					25	467.11
09-RE-261/2002	H09084088 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	08/11/02	36	12/01/04	7		3.269.77
	1 13077215J GUTIÉRREZ GONZALEZ, JESÚS MARÍA				18		
	13078296J AHEDO PARDO, MARÍA DOLORES					25	490.94
	2 71243906A SANTAMARÍA CRESPO, MOISÉS						
	13063188Q VILLALMANZO VILLAVARDE, ISABEL					25	490.94
	3 13105073H ERAÑA MURILLO, PEDRO						
	13125013V BARTOLOMÉ HERNANDO, MARCELINA					25	504.14
	4 13151047S GARCÍA IBÁÑEZ, PEDRO						
	13158115E FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ANA BELÉN					25	490.94
	6 13105692Q SEDANO OJEDA, JESÚS MARÍA						
	7 12976397G ARAGUZO GÓMEZ, ERNESTO					25	504.14
	40657966S PÉREZ PERNIA, JUSTINA					25	490.94
	8 71250540J MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA MERCEDES						
	9 12923609R MAYOR GARCÍA, EVELIO					25	485.66
	12923590M PAMPLIEGA RODRÍGUEZ, ENCARNACIÓN					25	504.14
	10 13084949B GONZÁLEZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER						
	71257387Y REVILLA BARRIO, MARÍA LOURDES					25	469.83
	11 71252830A VICARIO GIL, ANDRÉS						
	13075917A SAIZ GALLO, ANTONIA					25	485.66
	12 13084847D DIEZ MARTÍNEZ, ISMAEL						
	13091946R VICARIO GIL, MARÍA ANGELES					25	469.83
	13 13146441D ORTEGA SAINZ, ANDRÉS						
	13166145W CUADRADO VICENTE, BELEN					25	490.94
	15 13070647T CAMPO HUIDOBRO, RAMÓN						
	13071567T SASTRE DELGADO, MARÍA BELEN					25	504.14
	17 13123406C CASTRILLO SEBASTIAN, JUAN JOSÉ						
	13133101D ARNAIZ ANDRÉS, OLGA					25	504.14
	18 12991534F DIEZ PÉREZ, JESUS						
	12991552W DIEZ ARCE, MARÍA NIEVES					25	469.83
	19 13095229H BARBERO SÁNCHEZ, LUIS MIGUEL						
	13127320R PÉREZ GARCÍA, SANTAS					25	490.94
	20 12901467P GARCÍA MORENO, FRANCISCO						
	13954772M ROLDÁN RODRÍGUEZ, MARÍA					25	485.66
	12558592V DIEZ OLEA, ANA					25	504.14
09-RE-263/2002	H09119603 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	12/11/02	12	10/06/04	18		8.836.95
	4 13292909J CUARTANGO QUECEDO, JOSE MANUEL				9	10	8.218.78
	13292483R MOLINUEVO MIJANGOS, SOCORRO					15	1.027.35
	5 12940080G FUENTES GONZALEZ, FELICIANO						
	13197085F MÓRQUECHO LLANO, OBDULIA					15	1.027.35
	6 13302633P MORENO ALARCON, FERNANDO						
	13299856Z RIANO MARTINEZ, MARIA ALICIA					15	1.027.35

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 21

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
7	16263817B LAMELAS FERNANDEZ, CELESTINO MIGUEL					15	1,027.35
	16254360F FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA ENGRACIA						
8	09299366Y MARTIN SANTAMARIA, JOSE LUIS					15	1,027.35
	13302521B ROMERO ITURRALDE, MARIA NIEVES						
9	13188055Q ARRESTI PEREZ, JOSE RODOLFO					15	1,027.35
10	14663311Y RUBIO SANCHEZ, JOSE LUIS					15	1,027.35
	40817933V GARCIA MARTINEZ, ISABEL						
11	07657252T FERNANDEZ BERMEJO, CELESTINO					15	1,027.35
	07892624J TORRES TORRES, JOSEFA						
12	13215239Z RUIZ MORAZA, ANGEL					15	1,027.35
	13215260N RODRIGUEZ FERNANDEZ, DOROTEA						
09-RE-266/2002	H09125469 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	15/11/02	14	11/06/04	12		17,464.92
2	01127208R LEIVA SILVA, MANUEL				9	10	3,515.47
	06446264P FERNANDEZ RUEDA, JOSEFINA					15	426.60
4	14917668Y RODRIGUEZ GONZALEZ, JESUS MARIA					15	426.60
	12231105G CASADO DE LA FUENTE, MARIA SOLEDAD						
5	13294944R DIAZ ROJO, JAIME					15	426.60
	12739077K ANDRES RUIZ, MARIA BELEN						
7	16509143L GADEA CANTABRANA, PEDRO MARIA					15	426.60
	13293466H CLEMENTE MIJANGOS, ROSA MARIA						
8	13303006S PEREA CRESPO, DAVID					15	326.41
	13302835A BARRON GARCIA, NOELIA						
9	13306191R URIARTE SANCHEZ, AITOR					15	326.41
10	13181694A CASTILLO GIL, CONSUELO					15	326.41
11	13190497C ORTIZ DE ZARATE LAHOYA, CARLOS ANGEL					15	326.41
	13184524G FERNANDEZ ISLA, MARIA INMACULADA					15	326.41
12	46790692K VALERO JIMENEZ, JORGE					15	326.41
	43141067J ECHEVARRIA RAMIREZ, NEREA						
09-RE-267/2002	H09119181 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	13/11/02	16	10/06/04	14		6,853.92
3	12970557Y AGUILERA CARAZO, FLORENTINO				6		
	00022890M GIL MANCHADO, BENITA					25	605.28
4	13035889H ARAUZO ARCE, FÉLIX					25	578.58
	00783996H ARCE CABANES, MARINA						
8	13019835H HONTORIA DIEZ, ANDRÉS					25	578.58
	71239028R ARAUZO ARCE, ANGELA						
10	03330584T MARTIN DE DIOS, MARIANO					25	569.68
	03362334X BERZAL MARTIN, VICTORIA						
11	50651665F DE PABLO BENITO, EUGENIA					25	551.88
	16765573E DE DIEGO PINTO, EUSEBIO					25	569.68
12	16695962D DELGADO CUESTA, MATEA					25	569.68
						6	3,453.68

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 22

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
09-RE-267/2003	H09240359 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	10/10/03	39	27/09/04	21		
1	13260084D PASCUAL CHICOTE, ESTEBAN					25	1,249.84
	71236433M PABLO SANTAMARIA, TEODORA						
3	71267594R SANTILLANA PUENTE, RICARDO					25	1,249.84
	13167802A SANZ BARTOLOME, MARIA						
4	71251298N FERNANDEZ ARCEO, VÍCTOR					25	1,249.84
	13068702X ALEGRE GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL						
5	13082634G GUTIÉRREZ ALCALDE, MARÍA ANGELES					25	1,249.84
6	03280167E LOMILLOS ROSA, PEDRO					25	1,249.84
	03280343Z GARCIA GÓMEZ, TEODORA						
7	71251092J LÓPEZ LÓPEZ, CÉSAR					25	1,249.84
	13056802R ALONSO HERAS, JULIANA						
10	07697127Q SANCHEZ GALLEGO, JOSÉ MARÍA					25	1,249.84
	35508191D GONZÁLEZ MARTINEZ, NIEVES						
11	13052335L HERNÁNDEZ CALVO, JOSÉ ANTONIO					25	1,249.84
	13071661W MARTIN BENITO, ANGELA						
13	13074514A CELIX SAIZ, JOSÉ					25	1,249.84
	13092634E NUÑO MARIJUAN, MARÍA DOLORES						
14	13011278V RUIZ DIEZ, ANTONIO					25	1,249.84
	13032292D PÉREZ CARRILLO, MARÍA ANGELES						
15	13124892B ANTOLIN GARCIA, JOSÉ ANGEL					25	1,249.84
	13147107P CORRALES VELADA, MARÍA JOSÉ						
16	14340399Z ROMERA HERNANDO, FRANCISCO					25	1,249.84
	13209015T GONZÁLEZ PÉREZ, TOMASA						
17	12864852D ORTEGA VILLA, EMILIO					25	1,249.84
	12865670E CASCAJARES ONTANÓN, TERESA						
20	13144110R GUTIÉRREZ PINTO, JUAN MANUEL					25	1,249.84
	71274619B VALENZUELA RODRÍGUEZ, LAURA						
21	13052395X CARDERO DELGADO, TEODORO					25	1,249.84
	77256423K MANRIQUE MANRIQUE, MARÍA						
23	50682788B NAVAJO ARRANZ, PORFIRIO					25	1,249.84
	13110324W MIGUEL ESTEBAN, MARÍA TERESA						
25	13087514P PARTE MORENO, JOSÉ					25	1,249.84
	13106916K RAMOS MATE, MARIA NATIVIDAD						
26	15124702V MORCILLO CARRASCO, FRANCISCO					25	1,249.84
	08628960G APARICIO HURTADO, ISABEL						
27	13199741H VÉLEZ RODRÍGUEZ, FELISA					25	1,249.84
28	01528656F LEÓN HERNÁNDEZ DE, MARÍA LUISA					25	1,249.84
29	71235072R MARÍN MARCOS, AMIDEO					25	1,249.84
	13020564B IBAÑEZ ALEGRE, MARÍA PILAR						
09-RE-274/2002	E09101700 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	28/11/02	36	07/07/04	21		26,246.64
1	08253173Z BELLIDO CAMPANÓN, CANDELARIO				14		
	08253419F GONZÁLEZ RAMOS, JOSEFA					25	202.54

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 23

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
2	71260945E 46860095X	HERNANDO PASCUAL, FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA POLO, FRANCISCA				25	202.54
3	71248996X 12699828X	ANTON CASTRO, FRANCISCO TAPIA TAPIA, MARIA PAZ				25	202.54
4	71241453B 13053037P	REOYO GONZÁLEZ, GUILLERMO NAVARRO SANTIDRIAN, MARINA ROSARIO				25	202.54
5	13115451T 15968178S	GARCÍA ALONSO, MARCO ANTONIO GARCÍA BÁRCENA, MERCEDES				25	202.54
7	71249419L 13087907C	CUESTA VARGA, EMILIO GONZÁLEZ SANTAMARÍA, AURORA				25	202.54
8	40268362P	PEÑA SADORNIL, CONCEPCIÓN				25	202.54
9	13116201Z 13109329L	SÁEZ ALONSO, JESÚS JAVIER GARCÍA SEGURA, MARÍA DEL CARMEN				25	202.54
10	12915539G 12915416L	PINEDA DIEZ, AVELINO MARTÍN ORTIZ, DELFINA				25	202.54
11	13199463Q	GÓMEZ ORTIZ, ASCENSIÓN				25	202.54
12	71252217B 13054968F	CRUCES ALONSO, LEONCIO DIEZ ARCE, ROSA MARÍA				25	202.54
13	13023967X 13033741D	ALBILLOS DE LA FUENTE, TOMÁS DEL VAL GARCÍA, CRESCENCIA				25	202.54
14	13038170E 12994445C	HERNANDO GONZÁLEZ, DARÍA CUESTA MARTÍNEZ, JULIAN				25	202.54
15	12994011T	CRESPO GARCÍA, MARÍA ASUNCIÓN				25	202.54
09-RE-275/2002	E09075458	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	03/12/02	8	02/07/04	14	2,835.56
1	13299415X 13304147G	DUVAL JIMENEZ, JOSE OCA MARINAN, MARIA SANDRA				7	6,447.60
2	13181275K	ALONSO GALARRETA, CARMEN				15	1,305.64
3	13266060M	LUZURIAGA MUÑOZ, VICTORIA				15	1,305.64
4	13182669N	BLANCO SABANDO, ARACELI				15	1,305.64
5	13270373V 72709307M	ARANA JUARRERO, ALFREDO GARCIA RUIZ, ROSA MARIA				15	1,305.64
6	16052935Q	ALLENDE ECHAVE, ALATZ				15	1,112.21
7	16750073R 16456676S	DE GRACIA GÓMEZ, ANTONIO CASTILLO GARCIA, MARIA DEL CARMEN				15	1,112.21
09-RE-278/2002	E09100579	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	28/11/02	12	12/01/04	8	15,006.79
2	13018140W 71245257C	GIL LÓPEZ DE SILVA, ANTONIO CASTRO MATÉ, MARÍA PILAR				9	6,817.68
3	13018410L 71245394N	MARTÍN LEÓN, CÁNDIDO GARCÍA GARCÍA, TERESA				15	664.72
5	71245811E	VALENCIANO ESGUEVA, MARÍA DEL PRADO				15	664.72
6	12945021T 50015188D	SOTILLOS CRESPO, ALVARO OLALLA ARMENDÁREZ, CONCEPCIÓN				15	664.72

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 24

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
7	12946224F 13022048T	CASTRILLO PICO, MARÍA CARMEN HERNANDO GARCÍA, SATURNINO				15	664.72
8	12943195Z 12945830G	CORONA CASTILLA, PABLO ALCARAZ SÁNCHEZ, MERCEDES				15	664.72
9	45416856K 09315967R	URSA SANTO DOMINGO, JUAN JOSÉ PRIETO CORTÉS, MARIA NIEVES				15	664.72
10	00888707X 01028403G	PEÑA SENRA, MIGUEL FELIPE DEL RÍO RAMIRO, ANGELES				15	664.72
11	03391564F 13019747E	OLALLA ARMENDARIZ, ALFREDO PASTOR CRESPO, SOLEDAD				15	664.72
09-RE-279/2002	H09388307	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	29/11/02	12	12/01/04	12	12,800.16
1	12943050F	COBO BERROJO, LUCIO				3	
2	12945034J	SANZ RECIO, PEDRO				25	477.12
3	12948148E 12956696Z 12956698Q	SANZ RECIO, JULIANA PLAZA CID, CIRILO PLATEL SANTAOLALLA, TEÓFILA				25	477.12
09-RE-280/2002	H09120783	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	29/11/02	12	11/06/04	3	1,489.78
1	45571460L 45570102H	COLOMO MARÍN, ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ, EVA-MARÍA				8	6,468.98
2	13056987W	TUDELA SOLANO, SALUSTIANO				15	654.98
3	13071781F	MONSALVE IZQUIERDO, JOAQUIN				15	533.69
4	08106850V 45571284G	CELA ACERNA, FRANCISCO PASCUAL NUÑEZ, MARÍA CONCEPCIÓN				15	703.50
6	71256938V 71254792X	MARTÍNEZ MANSO, FRANCISCA GONZÁLEZ ARROYO, ANDRÉS				15	533.69
7	09992280E 09994467R	BALBOA BALBOA, JOSÉ LOLO RODRÍGUEZ, LAUDITA				15	533.69
9	45418622Q 45420631R	GARRIDO PÉREZ, LUIS MARIANO GARCÍA PÉREZ, MARÍA OLGA				15	533.69
10	11982937Y 12946538E	GIL GARCÍA, FÉLIX GUIJARRO IZQUIERDO, FLORENTINA				15	654.98
09-RE-281/2002	H09118266	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	28/11/02	16	12/01/04	12	11,150.89
1	13085861B 00378815M	CAMARERO PASCUAL, MÁXIMO MARTÍN RIBÓ, MARÍA TERESA				14	7,236.54
2	16736842H	ANTONA VILLAS, ANA				15	337.58
3	13109884E 13108499V	ALCALDE RÁMPEREZ, TEÓGENES MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA MILGROS				15	331.07
4	12945702Z	ANDRÉS DE LA PUENTE, DOMINICA				15	328.90

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 25

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
5	71236676H MARINA MARINA, EUSEBIO					15	337.58
	13019929C ROJO PALACIOS, BEATRIZ						
6	71239085N FERNANDEZ DEVESA, JOSEFA					15	331.07
	13024355F HERNANDO PONCE, MANUEL						
7	12975763Z DÍEZ HERNANDO, JACINTO					15	328.90
	12975762J GUTIÉRREZ BAJO, NATALIA						
8	03356209A GARCIA CASTRO, VICTORIA					15	325.64
	03356212Y GARCIA BARTOLOMÉ, AGUSTÍN						
9	12970624G ZAYAS AGUILERA, JULIO					15	337.58
	12970626Y CABEZA GARCÍA, FLORENTINA						
10	12965035G MARTÍN HONRUBIA, SEVERINO					15	331.07
	12946752Y GUTIÉRREZ SERRANO, ESTHER						
13	13097861M LÓPEZ ROJO, PEDRO ALVARO					15	337.58
	13109969S HERNÁNDEZ GARCÍA, MERCEDES						
14	16773268N GONZÁLEZ SANZ, LUIS					15	331.07
	71238937W SERRANO ZAPATERO, MARÍA ÁNGELES						
15	40196804X HERVÁS GUZMÁN, ELIDUVINA					15	328.90
	12959040N ARAGÓN ABAJO, JAIME						
16	13102296R ESCUDERO CARBONERO, JOSE LUIS					15	325.64
	45418550J CARAZO RODRÍGUEZ, EVA						
09-RE-284/2002	E09074105 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	16/12/02	10	12/01/04	16		11,874.7€
	2 13005702F ALONSO MARTÍNEZ, MAXIMILIANO				8	10	7,997.5€
	3 13102976Z GONZÁLEZ INFANTE, ÁNGEL					15	959.70
	13100018T GARCÍA IZQUIERDO, SILVIA					15	1,031.6€
	4 13075028B LÓPEZ FUENTE, JUAN CARLOS						
	13081374D INFANTE GONZÁLEZ, ISIDORA					15	959.70
	5 03344029J MANSO MARTÍN, FELISA						
	13006841L GONZÁLEZ ONTORIA, TEÓFILO					15	1,031.6€
	6 71243296Z BUSTAMANTE CASTILLO, JULIO						
	13047619H VELASCO BLANCO, MARÍA GUADALUPE					15	959.70
	7 12879865A TAJADURA ALCALDE, VICTORIANO						
	8 12913379Y CARAZO LUCAS, VIDAL					15	1,031.6€
	13009717C ANTÓN CARRILLO, JOSEFA					15	959.70
	9 13046640M DE LA FUENTE PASCUAL, ABEL						
	13063768K FERNÁNDEZ CASADO, MARÍA JOSEFA					15	1,031.6€
09-RE-295/2002	E09083817 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	30/12/02	39	14/06/04	10		15,963.0€
	1 15228971G MORÁN MARTÍN, Mª DEL CARMEN				18		
	71249625H ALCALDE MARISCAL, MIGUEL					25	653.34
	2 13017144H CUÑADO VILLA, MARCELINO						
	4 13124382F BLANCO SÁINZ, Mª NATIVIDAD					25	740.45
	13115891A BLANCO SAINZ, MARÍA VICTORIA					25	740.45

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 26

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
5	13208891Z RUIZ RUIZ, BASILIA					25	740.45
	13208836M RUIZ SÁEZ, FRANCISCO						
6	12868745S DEL HOYO CONDE, CECILIA					25	740.45
	9 13234852P GARCÍA GÓMEZ, MARÍA PILAR					25	624.30
	13234742J GARCÍA GARCÍA, RICARDO						
10	36786270B BELLO SANTAMARÍA, ÁNGEL						
13	13042563E ALONSO ALONSO, JOSÉ RAMÓN					25	740.45
	14848566L MORQUILLAS DÍEZ, MARÍA LUISA					25	624.30
14	12936409J VELASCO GARCÍA, FAUSTINO						
	12912258N DE LA TORRE PINEDA, MARGARITA					25	740.45
16	13011039P ÁLVAREZ PUENTE, ANGELES						
	07612398L RODRÍGUEZ INGELMO, GREGORIO					25	740.45
17	30626173V GRIJALBA AGUILAR, MONTSERRAT						
	13134116N CONTRERAS CÁMARA, MIGUEL					25	653.34
18	71240075J VILLALMANZO REVILLA, MARÍA PILAR					25	740.45
	12927291A LARA GONZÁLEZ, APOLINAR						
19	13234711M HERNANDO SÁEZ, JULIAN					25	624.30
	13234861V SÁEZ GARCÍA, ENGRACIA						
20	01346467R SANTAMARÍA FERNÁNDEZ, JUANA					25	740.45
	06454962N MARTÍN SÁNCHEZ, DOMINGO						
21	14878697C RUIZ SÁINZ ESPIGA, MARÍA AMELIA					25	624.30
	13278314T FERNÁNDEZ REVILLAS, GERARDO						
25	71241073E RUIZ RUIZ, JUSTINA						
	13271651F MARROQUÍN ORTÍZ, JOSE ANTONIO					25	653.34
27	71240864C ARRIBAS ALEGRE, GUADALUPE						
	12909094E NIETO NIETO, SERVANDO					25	624.30
28	51400981Y PEÑA LAMELAS, MARÍA PILAR						
						25	740.45
09-RE-301/2003	H09117375 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	10/11/03	8	20/09/04	18		12,486.0€
	1 13018316V MARTÍNEZ HORTIGÜELA, JESÚS				2		
	13018994M GUERRA GUZMÁN, ANA MARÍA					25	1,684.9€
	5 12965456B CALVO ADRADOS, ALEJANDRO					25	2,244.7€
	12965039P VAL CALVO DEL, AURORA						
09-RE-308/2003	H09417015 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	21/11/03	6	28/09/04	2		3,929.7€
	1 13110195B BARTOLOMÉ GARCÍA, GLORIA				4	10	0.00
	2 12946687X GARCÍA GONZÁLEZ, CARMEN					15	1,568.5€
	3 12946687X GARCÍA GONZÁLEZ, CARMEN					15	1,447.8€
	4 71254594L BARTOLOMÉ GARCÍA, MARÍA CARMEN					15	1,568.5€
	71252395M MARTÍNEZ LINAJE, JULIO					15	1,447.8€
09-RE-323/2003	H09221417 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	17/12/03	15	29/09/04	6		6,032.8€
					13	10	5,395.7€

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 27

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	% Importe
BURGOS						
1	12988305K ORTEGA GONZÁLEZ, LUCIO				15	348.03
	12988383F GUERRERO GONZÁLEZ, EUFEMIA				15	375.54
2	36621226M ALEGRE MARTÍNEZ, REGINA				15	348.03
3	13029945B SEDANO PEÑALBA, VICENTE				15	375.54
4	15618691N VALLE PALACIOS, SECUNDINO				15	348.03
	13240344A GONZÁLEZ EZQUERRA, OLALLA				15	391.73
5	71099967K BELVER MARTÍN, MANUELA				15	375.54
	11888696L BELVER MARTÍN, DOMINGO				15	348.03
6	72560248D ONTORIA MARTÍNEZ, EDUARDO				15	375.54
	12937963A DELGADO AUSÍN, RUFINA				15	348.03
7	13271373M NOGAL FERNÁNDEZ, PEDRO				15	375.54
	14850269C BARREDO VARONA, MARÍA MERCEDES				15	348.03
8	13255877B CRESPO MARTÍNEZ, GENOVEVA				15	348.03
9	13159957R MASSA DÍEZ, MARÍA BIBINA				15	348.03
10	13038787H SANTILLANA RUIZ AZUA, JOSÉ MARÍA				15	391.73
	13041832G URREA MARTÍNEZ, ANA MARÍA				15	391.73
	13168267P ARCE VALLEJO, JAVIER				15	391.73
11	13155238R VALENZUELA BENITO, JESÚS				15	375.54
12	13154148B GONZÁLEZ TORRES, MARÍA JESÚS				15	375.54
14	13011565M ARRIBAS SAIZ, MICAELA				15	10,188.79
09-RE-325/2003	E09063561 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	18/12/03	40	29/09/04	23	
1	12171578R BLANCO FERNÁNDEZ, SANTOS				25	1,019.10
	09615260Y VILLANUEVA REY, MARÍA AMPARO				25	962.96
2	12875009A CUESTA FERNÁNDEZ, ABRAHAM				25	1,023.42
3	71252561X HERNANTES MARTÍNEZ, PAULINO				25	1,019.10
	71921630D GARCÍA LANTADA, ROSARIO				25	1,023.42
4	14865802M BENGUA VÁZQUEZ, ANDRÉS				25	962.96
	71244305B GARCÍA PORRAS, MARÍA TERESA				25	937.05
7	13015249D RUBIO MARIJUAN, MOISÉS				25	1,023.42
	12934803V ALONSO MORAL, JULIA				25	962.96
9	13029912K CUÑADO TEMIÑO, JOSÉ LUIS				25	937.05
10	13030861G SANTAMARÍA CRESPO, FRANCISCO				25	1,023.42
	71242172V PASCUAL SANTA CRUZ, MARÍA ARACELI				25	1,019.10
11	13164224J ARCEDILLO PALACIOS, OSCAR				25	1,023.42
12	13248512Y PORRAS REVILLA, TOMÁS				25	1,019.10
	12994706M PALENCIA GONZÁLEZ, TOMASA				25	962.96
13	13234152P MONEO ARNAIZ, MAGDALENA				25	937.05
14	71334208B CASAS INFANTE, JOSÉ ANTONIO				25	962.96
	71248500C CASTRILLO ABAD, MARÍA CRUZ				25	937.05
15	11617465G RÍO GAGO DEL, MARÍA				25	1,023.42
16	14773184P LARA VILLA, ANTONIO				25	962.96
	15323646B SANTILLÁN BARRIO, MAXIMINA				25	

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 28

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	% Importe
BURGOS						
18	13076693C MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS				25	1,023.42
	13080234L RONDA ARNAIZ, MARÍA MILAGROS				25	1,019.10
19	13006764B LUIS LÓPEZ, ELADIO				25	1,023.42
	13009311M CASTRILLO ANTOLÍN, MARÍA NATIVIDAD				25	1,019.10
21	13204259M OLMO ZALDIVAR DEL, MERCEDES				25	1,023.42
22	71260352G CASTRILLO PÉREZ, PEDRO LUIS				25	1,019.10
	09328369Y DELGADO SAIZ, ASCENSIÓN				25	937.05
23	13045122M PEÑA MARTÍN, JOSÉ LUIS				25	1,019.10
	13045636J ARNAIZ CABALLERO, MARÍA BLANCA				25	1,019.10
25	13046564K GONZÁLEZ ALONSO, EUSEBIO				25	1,019.10
	13050867T ORTEGA PÉREZ, MARÍA ANGELES				25	1,023.42
28	13102445N SANJUANES GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO				25	1,023.42
	13101083F SERNA ALONSO, MARGARITA				25	1,019.10
29	14707900K CIBRIAN CÁMARA, MARÍA LUISA				25	937.05
31	12766820A ANTOLÍN VILLEGAS, JORGE				25	1,019.10
	13159629H OLMO VELASCO DEL, ANA MARTA				25	1,019.10
32	13048225A MEDEL LÓPEZ, TOMÁS				25	22,916.78
09-RE-327/2003	H09067802 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	23/12/03	27	29/09/04	9	
4	13015463Q LOZANO BRIONES, VICTORIA				25	472.22
6	12868011V VARELA REVERENDO, FERNANDO				25	618.77
	13045067L CERVIÑO MALVAR, DIGNA				25	455.94
7	13251270G PUNZANO MARTÍNEZ, PAULINO				25	545.49
	13251426E GARCÍA REAL, BASILISA				25	618.77
8	13227698F GALLO FERNÁNDEZ, JUAN				25	455.94
	13227936S ALCALDE MARTÍNEZ, JULITA				25	455.94
9	12878060S GARCÍA CILLERUELO, FRANCISCO				25	472.22
	12876346A BALLESTEROS GARCÍA, MARÍA PILAR				25	455.94
11	71266110N MAMBRILLAS MARTÍNEZ, BEATRIZ				25	472.22
	74279124P MAMBRILLAS MARTÍNEZ, ALBERTO				25	455.94
13	12872833D LARA REBOLLO, GLICERIA				25	472.22
14	12873930W ORTEGO HERNANDO, MAXIMA				25	455.94
16	12896458J GARCÍA TAMAYO, ABUNDIO				25	455.94
	13223711E VIGO DÍAZ, PIEDAD				25	455.94
09-RE-335/2003	E09072604 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	30/12/03	39	29/09/04	18	4,551.23
3	13207785N MARTÍNEZ VAL, HIGINIA				25	732.01
	13269142M RUIZ FERNÁNDEZ, DIEGO				25	684.95
4	13122806H SANCHA GÓMEZ, MARTA				25	732.01
	33418745K ALLEGUE RAZQUÍN, JOSÉ MANUEL				25	684.95
6	13254989C GARCÍA GARCÍA, EUSEBIO				25	732.01
	13254988L PANIEGO GARCÍA, CASILDA				25	684.95
7	17972316R RODRÍGUEZ CRISTOBAL, PEDRO JOSÉ				25	
	17969352G ARDANUY ABIZANDA, NATIVIDAD				25	

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 29

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
BURGOS							
8	13099759V RIOCEREZO ALONSO, ISACIO					25	504.56
	35033762R IBISATE GARCIA, ESTHER						
10	12667855F IBAÑEZ GONZÁLEZ, GONZALO					25	684.95
	12581826K ARNAIZ PEDRAZA, ARACELI						
14	15690826L SUBIRÁN TORRE, CARMEN					25	684.95
15	13159300B RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DANIEL					25	504.56
16	12980523J CASAS GONZÁLEZ, JULIÁN					25	541.16
	13003594S GALAZ GÓMEZ, ASCENSIÓN						
17	12580206B BECERRIL MANSO, VALENTINA					25	732.01
	12580522M CANTERO BASCONES, NICASIO						
18	13024796B ESCUDERO PÉREZ, TOMÁS					25	684.95
	02477734J PALOMERO GARCÍA, JULIA						
20	13210916S DÍEZ FRANCO, JOSÉ					25	541.16
	13210915Z NUÑEZ ORTEGA, ESPERANZA						
21	15173496M SANCHA FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER					25	732.01
22	13042501Y SAÍZ PÉREZ, FRANCISCO					25	684.95
	71246880X VALDERRAMA CARRANZA, MARÍA ARÁNZA						
25	12362709W MARTÍN CASÍN, JESÚS JOSÉ					25	684.95
	14595558B ANTON GONZALEZ, INMACULADA						
26	09538071V IBAÑEZ GARCÍA, SILVANO					25	541.16
	37699658J CAPILLA MOLINA, MARÍA						
28	02191600E BENITO LLORENTE, FRANCISCO MARCIAL					25	684.95
	13082697K SAÍZ PANIEGO, SOFÍA						
30	22719279V MAROTO DELGADO, MARÍA DEL CARMEN					25	541.16
						18	11.581.4C
Expedientes : 56	Viviendas 1418			Subvención : 629 Viv.			508,008.79 E
							710 Afectadas

LEON

24-RE-289/2003	H24104382	CDAD. PROP. HUERTAS SACRAMENTO, 20	28/05/03	24	30/07/04	21	10	653.73
1	09973369V	PRIETO DE CASTRO, BERNARDO					15	40.86
	09944046L	GARCÍA AGUADO, ELOISA						
2	10024259P	ARJONA MANTAS, JOSE					15	40.86
	10050363F	RODRÍGUEZ OVIEDO, MARÍA DULCE						
3	10028195B	BLANCO TOMAS, JOSE					15	40.86
	10041579D	VALLE MARQUÉS, MARÍA ISABEL						
4	71492741R	ALVAREZ GONZALEZ, CONSTANTINO					15	40.86
	70993000G	UÑA CASADO, BERNARDINA						
5	09965287P	SANCHEZ CAZORLA, TOMASA					15	40.86
6	10019878C	MARQUES MARQUES, ARTUS					15	40.86
	10044628E	VEGA GARCÍA, MARGARITA					15	40.86
7	09996227J	RODRIGUEZ GONZALEZ, SOLEDAD					15	40.86

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 30

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe	
LEON								
8	36474149J GONZALEZ FERNANDEZ, MANUEL					15	40.86	
	10024422X PÉREZ RODRÍGUEZ, BENEDICTA							
9	71484549C BELLO BELLO, ADELAIDA					15	40.86	
10	09973456N BLANCO BLANCO, BALDOMERO					15	40.86	
	34208329S LÓPEZ DÍAZ, MARÍA							
11	10051797S MILLARA RODRIGUEZ, JORGE					15	40.86	
	10052004S MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES							
12	10056209B ALVAREZ ALVAREZ, MARIA LUZ					15	40.86	
	10059865E PUENTE BLANCO, ANTONIO							
13	10040953G PEREZ RODRIGUEZ, MARIA LUISA					15	40.86	
15	10003092R ARIAS QUIROGA, CONCEPCION					15	40.86	
	34688466G VALLE ANTA, HERMINIO							
17	10054592G COBOS MIRANDA, ROBERTO					15	40.86	
	10073569Y RIVERA GONZALEZ, MARIA ANGELES							
18	10047192X PERAL DE ANDRES, GREGORIO					15	40.86	
	76567051M GÓMEZ PARDO, MARÍA RUFINA							
19	10054932E BLANCO GONZALEZ, FRANCISCO J.					15	40.86	
	10183459W BARBEITO GRANDE, GLORIA							
20	10034599K FUENTE ALVAREZ, Mª PILAR DE LA					15	40.86	
21	10045429H ALDIR SUÁREZ, MARÍA DE LOS ANGELES					15	40.86	
22	10050580V REY ALVAREZ, SARA					15	40.86	
23	10026610J NUÑEZ ALVAREZ, MARIA MONSERRAT					15	40.86	
24-RE-302/2003	H24408353	COMUNIDAD PROPIET. REYES CATOLICOS Nº 3	05/06/03	15	20/07/04	24	10	1.511.79
1	08081849V SANCHEZ REYES, MANUELA					25	227.08	
	09619180M ALVAREZ ALVAREZ, ALFREDO							
2	09638238L PRIETO OLIVERA, JOSE					25	227.08	
	09678028L RODRIGUEZ BLANCO, Mª JESUS							
4	09800703N ANTELO URDIALES, SERGIO MANUEL					25	454.08	
6	09567533Q GARCIA ALONSO, TERESA					25	680.92	
7	09593740A LOBO NISTAL, PEDRO					25	680.92	
	09554828F DE DIOS RODRIGUEZ, MARIA							
8	15014328C BANDERAS BRAVO, JOSE LUIS					25	680.92	
9	12567618G RUIZ DIEZ, ARACELI					25	908.17	
10	09537557D GAGO ALBALA, OLEGARIA					25	908.17	
11	09855752F MATEOS FERNANDEZ, ZULEMA					25	1.135.33	
12	09678086P VALLADARES DEL RIO, PIEDAD					25	1.135.33	
24-RE-315/2003	09948903T	LÓPEZ DÍNEIRO, MILAGROS	10/06/03	5	15/06/04	10	5	7.038.00
1	09948903T	LÓPEZ DÍNEIRO, MILAGROS				5	10	3.770.00
2	09948903T	LÓPEZ DÍNEIRO, MILAGROS				25	2.326.20	
3	09948903T	LÓPEZ DÍNEIRO, MILAGROS				15	1.419.76	
4	09948903T	LÓPEZ DÍNEIRO, MILAGROS				15	1.419.76	
5	09948903T	LÓPEZ DÍNEIRO, MILAGROS				15	709.88	
						15	709.88	

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 31

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	Importe
24-RE-347/2003	H24350084 COMUNIDAD DE PROPIET. C/MEDUL Nº 8	25/06/03	11	01/07/04	5	10,355.48
1	09595530E VILLORIA MUÑOZ, ALADINO				8	3,852.00
	71386474V FERNÁNDEZ SANCHEZ, JULIA				15	506.73
2	09640942D DEL LLANO PALOMO, OVIDIO				15	506.73
	09641695A SUÁREZ SUÁREZ, ANGELES				15	506.73
3	09532873V GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL				15	506.73
	33597978S ALVAREZ VÁZQUEZ, MANUELA				15	506.73
4	71391115N ALVAREZ DE LA HERA, ADORACION				15	506.73
5	09651324H MARTINEZ GARCIA, N. AMABLE				15	506.73
	09640780P FLECHA LÓPEZ, LEOMILDA				15	506.73
6	11017509A GARCÍA GONZÁLEZ, Mª DEL PILAR				15	459.92
7	09463268X FIDALGO LLANEZA, Mª LUISA				15	468.60
8	09631282D PÉREZ CAMPANO, MARCELO				15	457.04
	71540630G SANTÍN CABEZAS, ISOLINA				15	
24-RE-362/2003	09467447A MARTINEZ BRUGOS, SANTOS	19/06/03	7	08/07/04	11	7,771.21
1	09467447A MARTINEZ BRUGOS, SANTOS				6	3,808.31
2	09467447A MARTINEZ BRUGOS, SANTOS				15	816.07
3	09467447A MARTINEZ BRUGOS, SANTOS				25	1,360.11
4	09467447A MARTINEZ BRUGOS, SANTOS				25	1,360.11
5	09467447A MARTINEZ BRUGOS, SANTOS				25	1,360.11
6	09467447A MARTINEZ BRUGOS, SANTOS				15	816.07
					15	816.07
24-RE-368/2002	H24275182 COMUNIDAD. PROPIET. OBISPO ALMARCHA Nº 45	26/11/02	15	09/09/04	7	10,336.85
1	09619597P SANTOS GARCIA, TEODORA				13	4,009.05
	09464876P MARCO SECO, VICENTE				25	673.73
2	09619597P SANTOS GARCIA, TEODORA				25	651.98
	09464876P MARCO SECO, VICENTE				25	651.98
3	09619597P SANTOS GARCIA, TEODORA				25	675.93
	09464876P MARCO SECO, VICENTE				25	675.93
4	09619597P SANTOS GARCIA, TEODORA				25	679.74
	09464876P MARCO SECO, VICENTE				25	679.74
5	09609764L SANTOS GARCIA, MATEO				25	651.98
6	09609764L SANTOS GARCIA, MATEO				25	651.98
7	09609764L SANTOS GARCIA, MATEO				15	391.19
8	09609764L SANTOS GARCIA, MATEO				15	404.24
9	09793933G VÁZQUEZ RODRIGUEZ, OSCAR EMILIO				15	362.14
	09774971V PRIETO RODRIGUEZ, OSCAR EMILIO				15	362.14
10	09627408E CALLEJA RODRIGUEZ, ADORACION				15	404.24
	7138477S ALONSO PELLITERO, LEONARDO				15	404.24
	09745643Z MARTINEZ MARCOS, JOSE				15	414.10
	09734549Y SANTOS DEL CASTILLO, BERTA				15	414.10

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 32

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	Importe
12	14830254S PEREZ GOMEZ, GLORIA				15	404.24
	09601444W OVIEDO PRADO, DARIO				15	414.10
15	10175118X ALONSO DE CABO, PILAR				15	414.10
	10172095T ALONSO PEREZ, AGUSTIN FELIPE				15	414.10
24-RE-407/2003	H24472037 COMUNIDAD PROPIET. GUERRA LLORENTE	31/07/03	5	15/07/04	15	10,788.68
1	09684427R GUERRA LLORENTE, ANGELES				2	2,529.20
	09679018C FERNANDEZ CAMAFORT, JUAN				25	2,529.20
2	09661058T GUERRA LLORENTE, TERESA				25	2,529.20
24-RE-429/2003	H24281073 COMUNID. PROPIET. C/POSTAS Nº 6	06/08/03	10	15/07/04	2	5,058.40
1	10172532T ALONSO FERNANDEZ, RAMONA				7	3,544.24
2	10099742M CALLEJO DE LA FUENTE, AURORA PURIFICACION				15	309.01
	10092383Y MARTINEZ RODRIGUEZ, PABLO				15	380.61
4	10094597N MARTINEZ DE LA FUENTE, AURORA				15	380.61
5	50935894W GARCIA DE LA FUENTE, MAGDALENA PILAR				15	538.89
6	37812723X ANDRES CANSECO, MAGIN				15	583.17
	18862391E SAFONT BARRERA, VICENTA				15	583.17
7	10182622Q BUENO BUENO, JOSE SALVADOR				15	353.29
8	10146791L PALMERO RODRIGUEZ, JESUS				15	353.29
	10152644F ALONSO RABANAL, ANGELA				15	649.12
24-RE-520/2003	H24342826 COMUN. PROPIET. C/RENUOVA Nº 18	09/10/03	10	01/07/04	10	6,738.94
1	09776893F FERRERO CASTELLANOS, Mª ELENA				6	3,615.66
	09763367M PRIETO GARCIA, EDUARDO HÉCTOR				15	542.35
2	09743746A CASTAÑÓN GONZÁLEZ, Mª DOLORES				15	542.35
3	09507064Z DIEZ GONZÁLEZ, ORFELINA				15	542.35
	09536997R FERNÁNDEZ CAMPOS, EUSEBIO				15	542.35
6	71549871E RODRIGUEZ MADRID, ELISA ISABEL				15	1,860.00
	09780692B GAITERO VALENCIA, JESUS MARIA				15	1,860.00
8	09487040T PABLOS CARPINTERO, NATIVIDAD				15	542.35
	00445576C MARTÍNEZ ROJO, FRANCISCA R.				15	542.35
9	16357673G BLANCO FERNÁNDEZ, ELISEO				15	542.35
					10	8,187.41

Expedientes : 9

Viviendas 102

Subvención : 78 Viv.

67,786.76 E

94 Afectadas

PALENCIA

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 35

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención		
					V.	% Importe	
PALENCIA							
Expedientes : 7		Viviendas 75		Subvención : 43 Viv.		61,854.75 E	
46 Afectadas							
SALAMANCA							
37-RE-11/2004	H37229119 CDAD. DE PROPIETARIOS Pº DE LA ESTACIÓN Nº 60	16/01/04	7	07/04/04	5	10	4,202.56
	1 05118289F MARTINEZ GIL, MANUEL					15	900.55
	07801295V HERNANDEZ BLANCO, MANUELA						
	2 07579324L DE ARRIBA MARTIN, FEDERICO					15	900.55
	3 07612931T RUANO VACAS, CEFERINA					15	900.55
	4 07573365V GONZALEZ RIVERA, ELEUTERIO					15	900.55
	07583772M JULIAN BARBERO, MARIA VERONICA					15	900.55
	7 07817622Z ARROYO CARPIO, MARCELINA					15	900.55
37-RE-24/2004	H37217056 CDAD DE PROPIETARIOS C/ CHILE Nº 13-15	30/01/04	15	03/05/04	11	10	8,705.31
	1 70929652K GASCON MARTIN, MARIA LUISA					15	571.88
	07901836W ZARZA MARCOS, ADELIO					15	571.88
	2 07901853L JORRETO LOPEZ, AMPARO					15	571.88
	5 70853658L AVILA GALLEGO, ELEUTERIO					15	571.88
	07778572H HERNANDEZ BRAVO, Mª ENCARNACION					15	571.88
	6 07813897S FRUTOS MARTIN, VICENTE					15	571.88
	07812055J GONZALEZ GONZALEZ, Mª DE LOS ANGELES					15	571.88
	7 07712381K ROS GARCIA, JOSE MANUEL					15	571.88
	07708487Z GARCIA HERNANDEZ, MANUELA					15	571.88
	8 07695701Q ZAPATERO SANCHEZ, JOSE MARIA					15	571.88
	07760929Q VICENTE GONZALEZ, MARIA PILAR					15	571.88
	9 10100099V MATEOS PEREZ, PABLO					15	571.88
	10156154K SANTOS APARICIO, ORFELINA					15	571.88
	10 07594758C MARTIN MARTIN, AGUSTINA					15	571.88
	11 06479240W CIUDAD GASCON, MANUEL					15	571.88
	08077677P GUINALDO GUINALDO, ISABEL					15	571.88
	13 07582674B DELGADO SANCHEZ, PEDRO					15	571.88
	07659524H VICENTE DELGADO, ANGELES					15	571.88
	14 07827893G SANCHEZ CASTRO, EDUARDO					15	571.88
	07844682A DIAZ GARCIA, DELFINA					15	571.88
37-RE-69/2004	H37406469 CDAD DE PROPIETARIOS C/ PAPIÑ Nº 16	17/03/04	7	22/07/04	15	4	12,009.4E
	2 07694621V GARCIA TABERNERO, MARIA DEL CARMEN					25	1,311.6E
	08074404R BUSTOS ANTON, JULIAN					25	1,311.6E
	3 07686359N DEL REY FERNANDEZ, PEDRO					25	1,311.6E
	07723181B GARCIA TABERNERO, ADORACIÓN					25	1,311.6E
	4 07573147Y ANDRES GONZALEZ, URBANO					25	1,311.6E
	02445194H SANCHEZ GARCIA, LUISA					25	1,311.6E

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 36

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención		
					V.	% Importe	
SALAMANCA							
5	07808516Q GARCIA LEDESMA, PETRA				25	1,311.6E	
37-RE-79/2004	H37208501 CDAD PROP CTRA MADRID Nº 87	23/03/04	18	01/06/04	4	7	5,246.72
	1 28949154C MONTES CORTIJO, AQUILINA				25	550.00	
	2 07633074H MARTIN GONZALEZ, QUINTIN				25	550.00	
	07633085Y LOPEZ VELAZQUEZ, ANGELA				25	550.00	
	3 12325854Q LOZANO RUBIO, VICENTE				25	550.00	
	07976486V ACOSTA DELGADO, MARIA DEL ROCIO				25	550.00	
	4 70882624M TAHAJIT MOJTAR, ACHOUCHA				25	550.00	
	6 12326437R SANTANA VALENCIA, JOSE LUIS				25	550.00	
	07980602Q PEREZ TERRADILLOS, MARIA ELENA				25	550.00	
	7 07859404M ARNES GONZALEZ, MANUEL JOSE				25	550.00	
	07874175X GARCIA MORETA, ARACELI				25	550.00	
	8 07853570J CALABRES GUAJARDO, FRANCISCO JAVIER				25	550.00	
	07850371B TOME MIGUEL, MARIA DEL PILAR				25	550.00	
37-RE-86/2004	H37309242 CDAD. DE PROPIETARIOS C/ ESCULTORES Nº 6	30/03/04	8	01/06/04	7	6	3,850.00
	2 07665672W MARTIN PRIETO, JUAN MANUEL				6	10	5,418.44
	14514825P PRIETO VICENTE, CONSUELO				15	856.95	
	3 07785219H VALVERDE GONZALEZ, AGUSTIN				15	856.95	
	07785719N MUÑOZ BALADRON, SEGUNDA				15	1,174.9E	
	4 07740884G SANCHEZ RODRIGUEZ, ANDRES				15	1,174.9E	
	07773861E SANCHEZ MACIAS, MARIA JOSEFA				15	1,492.80	
	5 07941611X MORANTE GAGO, MACDALENA				15	1,492.80	
	6 08024840W DEL ALAMO SANCHEZ, ANSELMO				15	1,492.80	
	70952372V ARROYO ZUNIGA, CANDIDA				15	1,492.80	
	06496382D GUERRA SANCHO, JUAN				15	1,492.80	
	07808124S ARMENTEROS GARCIA, Mª CONCEPCION H.				15	1,492.80	
37-RE-106/2004	H37063088 CDAD. DE PROPIETARIOS C/ LA PERLA Nº 5	19/04/04	20	29/07/04	8	9	12,467.84
	1 07640051A SANCHEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL				25	529.25	
	2 07019130J PARRA GUINALDO, MARIA TERESA				25	529.25	
	70900032W COBOS RONDOÑO, MARCOS RICARDO				25	529.25	
	3 07587820M PUPARELLI CACERES, ALICIA				25	529.25	
	7 40988411L SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN PEDRO				25	529.25	
	20218136D REGALADO MERINO, MARIA JOAQUINA				25	529.25	
	8 08095316Y HERNANDEZ CARRION, ANTONIO				25	529.25	
	08094063H GONZALEZ CASTAÑEDA, OLIVA				25	529.25	
	9 70853252T SALVADOR HERNANDEZ, EMILIO				25	529.25	
	15874420G PRIETO SANCHEZ, AURORA				25	529.25	
	52411960C GARCIA RODRIGUEZ, MOISES				25	529.25	
	52411959L GARCIA RODRIGUEZ, DAVID				25	529.25	

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 37

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención		
					V.	% Importe	
SALAMANCA							
12	14500152D 07734311D 07732016Z					25 25 25	529.25 529.25 529.25
37-RE-147/2004	H37225497 CDAD DE PROPIETARIOS C/ VAN DICK 51	24/05/04	8	22/07/04	9	8	4,763.25 3,984.79
1	07684951F 07685373S					15	747.15 747.15
2	07772848K 70856097C					15	747.15
3	11500159K					15	747.15
4	11499773A					15	747.15
5	07591938B					15	747.15
6	07870896C					15	747.15
7	07625908M					15	747.15
8	07626111R 34396180W 07685373S					15	747.15
37-RE-148/2004	H37351541 CDAD DE PROP. LOS TILOS 21-23 Y ACACIAS 20	25/05/04	40	29/07/04	8	21	9,961.99
1	16526625K					25	991.37
2	07864140A					25	879.14
3	07863780B					25	742.59
4	075971284J					25	991.37
5	07586035Z					25	991.37
6	07832463M					25	991.37
7	07846503F					25	991.37
8	50156761V					25	881.01
9	27295915K					25	962.71
10	06516200R					25	881.01
11	75997921X					25	962.71
12	07767849J					25	855.94
13	07873534J					25	855.94
14	07789835B					25	969.95
15	35817830E					25	957.28
16	07992775E					25	857.75
17	07819876Z					25	863.18
18	70858782Z					25	863.18
19	07924829H					25	969.95
20	07930421K					25	969.95
21	07727543A					25	857.75
22	07702267G					25	857.75
23	09682967J					25	863.18
24	07780460Q					25	863.18

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 38

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención		
					V.	% Importe	
SALAMANCA							
16	50685742K					25	969.95
17	00684675B					25	857.75
18	04060382P					25	857.75
19	70400115J					25	857.75
20	07795078X					25	863.18
21	02504935M					25	957.28
22	11714092P					25	857.75
23	51344727X					25	857.75
24	51359795J					25	857.75
25	07837147N					25	863.18
26	07850196C					25	863.18
37-RE-157/2004	H37231131 CDAD DE PROPIETARIOS C/ MORERAS,7-9	27/05/04	16	15/09/04	21	14	19,003.62 4,850.00
1	14818219D					15	454.65
2	07703326M					15	454.65
3	07582980H					15	454.65
4	07582936C					15	454.65
5	07685298D					15	454.65
6	07735871M					15	454.65
7	35530024S					15	454.65
8	06500315D					15	454.65
9	07573323K					15	454.65
10	07582830Y					15	454.65
11	07611837X					15	454.65
12	07743740P					15	454.65
13	07762307Z					15	454.65
14	07974655A					15	454.65
15	07976692Q					15	454.65
16	07769198M					15	454.65
17	07779071B					15	454.65
18	07870801V					15	454.65
19	07957105W					15	454.65
20	11498976B					15	454.65
21	11499042P					15	454.65
22	07724176V					15	454.65
23	07724184W					15	454.65
24	07738702F					15	454.65
25	07735231D					15	454.65
26	07733732M					15	454.65
27	07720745J					15	454.65
37-RE-171/2004	H37019429 CDAD. DE PROPIETARIOS CTRA. MADRID 70	09/06/04	27	30/07/04	16	17	11,215.10 4,645.90
1	07865212V					15	258.11
2	07975940T					15	258.11

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 39

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	% Importe
SALAMANCA						
2	07733746L CALVO CLEMENTE, FELICISIMO				15	258.11
	07753189G GÓMEZ MATEOS, MARIA TERESA					
3	07844928L GABRIEL BERNAL, MANUEL ADELIO				15	258.11
	07957196R VICENTE IZQUIERDO, Mª SARA					
4	06397105T FLORES LOPEZ, MARIA ANTONIA				15	258.11
	07707478V VAQUERO MARTÍN, ANGEL				15	258.11
5	07707368E GONZALEZ ALBARAN, MARIA ROSA				15	258.11
	07666224W LOPEZ HIDALGO, FELIX					
6	07666538V HIDALGO INGELMO, MARIA AGUSTINA				15	258.11
	07801601R SANCHEZ HERNANDEZ, LEANDRO					
7	07816801K DOMINGUEZ YANEZ, MARIA ISABEL				15	258.11
	07823912W SANCHEZ LOPEZ, JAVIER ANDRES					
8	07842315M ALONSO RIVAS, IRENE				15	258.11
	07585837T SANCHEZ VICENTE, Mª ADORACION MANUELA					
9	07754654C FUENTES HERRERO, MARIA AMPARO				15	258.11
	07755597C LOPEZ GARCIA, PEDRO				15	258.11
11	07776817B BENITO POMBO, VICENTA				15	258.11
	07707092E MARTIN PEREZ, BASILIO					
12	07707392T GONZALEZ ALBARRAN, TRINIDAD				15	258.11
	07868799Q PEREZ SANCHEZ, ANGEL					
13	07787304X CALLE CALVO, SEBASTIAN				15	258.11
	07784196F VICENTE MARTIN, RAMONA				15	258.11
14	07583449G RODRIGUEZ MARTIN, PEDRO				15	258.11
	07675613F HERNANDEZ GONZALEZ, MICAELA					
15	07825764Z DOMINGUEZ CALVO, RAFAEL				15	258.11
	07825411Y MUÑOZ GONZALEZ, Mª ANGELES					
16	07579842P RAMOS SENDIN, FRANCISCO				15	258.11
	07660410F CANADA SANCHEZ, MAGDALENA					
					15	258.11
37-RE-330/2003	H37403326 CDAD DE PROPIETARIOS C/ PIZARRO Nº 6	15/10/03	8	30/01/04	27	9.033.77
	1 07624960T CUADRADO RODRIGUEZ, NIEVES				8	4.187.53
	2 07707886B LUCAS BOVEDA, TRINITARIO				15	549.55
	07707885X ROMERO ARROYO, FELICIANA				15	549.55
	3 07624960T CUADRADO RODRIGUEZ, NIEVES					
	4 40412185N DURAN RODRIGUEZ, ANTONIO				15	706.65
	07910761A HERNANDEZ MARTIN, ISABEL				15	706.65
	5 07398006X SERRANO SERRANO, ROSARIO					
	29810644E MANZANARES LOPEZ, JUAN				15	863.62
	6 07398006X SERRANO SERRANO, ROSARIO					
	29810644E MANZANARES LOPEZ, JUAN				15	863.62
	7 07948764X GARCIA SANCHEZ, ANGEL					
	8 70955752Q DE ARRIBA SEVILLANO, IGNACIO				15	1.020.65
	70956019F GORDO BLANCO, ROSARIO				15	1.020.65
					3	10.468.47

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 40

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	% Importe
SALAMANCA						
37-RE-357/2003	H37323219 CDAD DE PROPIETARIOS C/ DIMAS MADARIAGA Nº 24	06/11/03	8	14/01/04	5	7.272.67
	1 39850643S ARTAL BORRAS, TERESA MATILDE				15	1.363.63
	2 07675900H RODRIGUEZ FERNANDEZ, EMILIA				15	1.363.63
	3 07804482F MONTERO RODRIGUEZ, ANGELA				15	1.363.63
	4 07595722H HERNANDEZ TABERNEIRO, FELICIANA				15	1.363.63
	6 06465363V MORENO ALBARRAN, PAULA				15	1.363.63
					8	14.090.82
37-RE-368/2003	H37207123 CDAD DE PROPIETARIOS C/ AMAPOLAS 8-10	13/11/03	16	30/01/04	11	5.302.01
	1 07904139M GARAVIS CALZADA, DESIDERIO				15	497.06
	07899829L COLMENERO RODRIGUEZ, GENARA					
	2 07866834Y DE CABO PEREZ, Mª DE LA ENCARNACION				15	497.06
	07961855Z MARTIN BRIZ, ANGEL FRANCISCO					
	3 11765696T IGLESIAS MARTIN, PEDRO				15	497.06
	11770368A MARTIN IGLESIAS, MARIA DEL CARMEN					
	4 07697679Q GONZALEZ DE LA TORRE, MARIA LUISA				15	497.06
	5 07710235Z SANCHEZ ALVAREZ, INES				15	497.06
	6 07577536W MINGUELA DOSUNA, CONCEPCIÓN				15	497.06
	7 07716519L PEREZ RODRIGUEZ, EMILIA				15	497.06
	8 07838698E GRIJOTA SANCHEZ, JUAN RAMÓN				15	497.06
	07854713Y ORDOÑEZ ROMERO, JOSEFA				15	497.06
	9 07980389X HERNANDEZ MATEOS, JUAN JESUS					
	06581249Y BERMEJO PEREZ, MARIA ISABEL				15	497.06
	10 07704525P HERRERO MARTIN, MATIAS					
	70852532C PANIAGUA PRIETO, CELIA				15	497.06
	11 07724421D PRAVOS CRIADO, ROSALIA				15	497.06
					16	10.769.67
37-RE-397/2003	H37239456 CDAD. PROP. PZA TRUJILLO Nº 10	02/12/03	20	18/02/04	12	4.808.10
	1 07675118H MARTIN RODRIGUEZ, PAULINO				15	90.15
	07757271S RODRIGUEZ LANCHAS, MANUELA					
	2 07653880D LUENGO PRIETO, ADELIO				15	90.15
	3 07591982G HERNANDEZ GONZALEZ, TEODORO				15	297.50
	07580516S GUILLEN RODRIGUEZ, PRISCILA					
	4 07696160S GARCIA MARCOS, JESUS				15	297.50
	07732313N RUANO CARABIAS, ROSALIA					
	5 07723697K ROUCES REBOLLO, RICARDO				15	297.50
	07748230J POLO AVILA, MARIA JESUS					
	6 70928203K PERDIGON AREVALO, JOSE				15	297.50
	08060103Y AGUN MARTIN, NINFA					
	7 07784796D CRIADO DIEZ, INES				15	387.65
	8 07621079Y MARTIN ALONSO, MARINA				15	387.65
	9 07814435R PRIETO LOPEZ, Mª DE LAS NIEVES				15	477.80
	10 70956929C MARTIN MARCOS, ANGEL				15	477.80
	07949982D GONZALEZ GARCIA, FRANCISCA				15	477.80

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 41

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
SALAMANCA							
11	07751079X 34214765B	HERNANDEZ HERNANDEZ, VICENTE LOPEZ LOSADA, MARIA AMPARO				15	567.96
12	09478865J 34175644J	ACEVEDO VILLA, DESIDERIO LOSADA RODRIGUEZ, BERTA				15	567.96
37-RE-405/2003	H37242872	CDAD DE PROP. C/ NICARAGUA Nº 37	11/12/03	8	07/04/04	20	9,045.22
1	07815183J	GARCIA SANCHEZ, DANIEL				7	3,565.84
	07838969V	RECIO SANCHEZ, AGUSTINA				15	417.00
2	07889783F	ALONSO RIVAS, CAMILA				15	417.00
3	07718673N	ARROYO BENITO, JACINTO				15	484.50
	07725938P	RAMOS MELCHOR, CATALINA				15	822.60
4	07584788D	BORREGO ANDRES, MANUEL				15	822.60
	07750155Y	CAMPOS GARCIA, BEATRIZ FUENCISLA				15	822.60
5	07976736Z	GONZALEZ CABRERA, JUAN CARLOS				15	822.60
	07975096F	JIMENEZ CORTES, ROSA MARIA				15	822.60
6	07579920V	MARTIN SANCHEZ, MIGUEL				15	822.60
	07743963R	ROLLAN HERNANDEZ, BASILISA				15	822.60
7	07582716F	HERNANDEZ ROLLAN, SOFIA				15	822.60
						8	8,174.74

Expedientes : 15

Viviendas 226

Subvención : 145 Viv.

148,806.01 E

182 Afectadas

SEGOVIA

40-RE-51/2003	H40185373	CDAD. PROP. ESCULTOR MARINAS,6	30/06/03	5	05/01/04	1	
1	03449631E	WELL GOMEZ, JOSE ANTONIO				25	960.41
						1	960.41
40-RE-53/2003	H40108664	CDAD. PROP. HNOS CASTROBOCOS,6	30/06/03	13	30/06/04	12	6,000.00
1	03444532Y	ARAHUETES ESCUDERO, Mª SOLEDAD				15	57.86
2	03429109Q	MIGUEL SAN BRUNO, PAULINO				15	609.14
3	03367077S	SANCHEZ GOMEZ, JOSE				15	57.86
4	03334153G	MELERO VELAZQUEZ, BUENAVENTURA				15	609.14
5	03434279B	TRUCHADO ESPINAR, Mª CRUZ				15	609.14
7	03262264J	MONTES RINCON, JULIO				15	744.37
8	03406873K	GALLEGO SAN FRUTOS, JUAN CARLOS				15	729.37
9	03347786K	FERNANDEZ VEGA MARTIN, MARCOS				15	744.37
10	03420689Z	MARTIN MARUGAN, JUAN				15	879.60
11	03389974G	YUSTE LORENZO, Mª TERESA				15	879.60
12	70645686J	CECILIANO HIDALGO, JOSE ANTONIO				15	879.60
13	03329293C	BERMEJO MARTIN, JUAN				15	879.60

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 42

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
SEGOVIA							
						13	13,679.65
Expedientes : 2							
Viviendas 18							
Subvención : 13 Viv.							
14 Afectadas							

SORIA

42-RE-47/2002	H42120089	COM.PROP. STA. BARBARA, 3-5-7, CHANCILLERES, 1	09/05/02	14	26/01/04	1	
1	72871206F 16787082A	SANZ GARCIA, ENRIQUE ROMERO HUERTA, OLGA CELIA				25	783.74
						1	783.74
42-RE-109/2003	H42100297	CDAD. DE PROP. AVDA MARIANO VICEN Nº 19	09/05/03	14	01/06/04	3	
1	16706975M	CABALLERO MARTIN, CELSO				25	68.36
	16706984Z	GARCIA MANRIQUE, CATALINA				25	62.11
2	16665149Q	VILLANUEVA GRAO, EMILIA				25	68.36
3	10743936S	MACÍNEIRAS PALACIOS, MARIA BELARMINA				3	198.83
42-RE-130/2003	H42116152	CDAD PROP CL SALAZAR Y TORRES Nº 15	27/05/03	8	31/08/04	6	10
1	16758821D	EGIDO MUÑOZ, FIDEL				15	6,274.57
	16752368L	GARCIA PEREZ, ARACELI				15	531.28
2	16788551T	EGIDO GARCIA, JOSE ANTONIO				15	531.28
	16792592Q	RAMOS ROMERO, MARIA ANTONIA				15	1,391.55
4	X1383006Q	RODRIGUES CRAVEIRO, PAULO JORGE				15	1,391.55
5	16782645M	MORON LAPEÑA, JAIME				15	1,391.55
	72876592B	MEDRANO SANTACRUZ, ROSA MARIA				15	1,391.55
6	16774252F	TORRES MILAGROS, ANTONIO				15	1,821.70
	16775412V	DEL CASTILLO BARTOLOME, MILAGROS				15	1,821.70
7	39194286Z	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL				15	1,821.70
	08843251G	MARTINEZ MAYORAL, MARIA YOLANDA				15	1,821.70
						8	13,763.62

Expedientes : 3

Viviendas 36

Subvención : 10 Viv.

14,746.20 E

12 Afectadas

VALLADOLID

47-RE-17/2003	E47053889	C. PROPIETARIOS C/ MADRE DE DIOS, 12	21/01/03	14	01/09/04	6	
1	11976314F	PALACIOS ECHEVARRIA, SOFIA				25	217.87

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 43

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	% Importe
VALLADOLID						
2	12151230P MARTINEZ ALONSO, ANTONIO					
	12197136Y BRAVO PASCUAL, EMILIA				25	217,87
3	12104516F PALENCIA FERNANDEZ, PILAR					
4	12155077Z ALONSO MOREJON, JOSE LUIS				25	217,87
	12173916Q CANTALAPIEDRA GUTIERREZ, TERESA				25	217,87
5	12397335J ROJI PRIETO, ROSA ALICIA					
	12400577N PICON LARA, IGNACIO				25	217,87
6	12166476M PRIETO CALLEJO, LUISA					
	12164151A ROJI SAINZ, ANSELMO				25	217,87
47-RE-19/2003	H47273636 C. PROPIETARIOS C/ CAMINO DE LA ESPERANZA, 46	22/01/03	28	04/06/04	6	1.307,22
1	12005632T ALVAREZ FRAY, CRISTOBAL				18	7.891,90
	12005630K ABAD DE LERA, MANUELA				15	175,38
2	12223299H PASCUAL PEREZ, JOSE ANGEL					
	09271519N VELASCO PEREZ, ANA MARIA				15	175,38
3	10584959Z SUAREZ MATIAS, Mª DEL CARMEN					
4	12120282H ESTABAN CARRASCO, AGUSTIN				15	175,38
5	12120282H ESTABAN CARRASCO, AGUSTIN				15	175,38
6	12354249Y SOLLA MADRIGAL, PEDRO				15	344,53
	09692892W GARCIA JUAN, Mª DEL CARMEN				15	344,53
7	09256414H DIEZ ALONSO, ANGEL					
	09293350Q FERNANDEZ CENTENO, Mª DE LOS REYES				15	344,53
8	12367105M TORRES ALVAREZ, JOSE LUIS					
	09284501E MODINO RODRIGUEZ, NORBERTA				15	344,53
9	12025285B GARCIA ESCARDA, JESUS					
	12008333X PASALODOS SANCHEZ, FRANCISCA				15	344,53
10	12243256B PEREZ MARTIN, JOSE MARIA					
12	12157214N CATALINA LOPEZ, MAURINO				15	344,53
	12172419Z CUADRADO MONTAÑA, NATIVIDAD				15	513,60
13	09268058R RODRIGUEZ GUERRAS, JUAN LUIS					
	12321858E TORRADO MANJARRES, DOLORES				15	513,60
15	12232143F LORENZO RUIZ, MARIANO					
	10187912Q CAMPOS GARCIA, Mª JESUS				15	513,60
16	12193432M MARCOS MARCOS, JULIAN					
	12203382L CASTRO GARCIA, RAQUEL				15	513,60
17	09326744Z FERNANDEZ TERRON, LUIS ANGEL					
18	12076785Z PASTOR BARBERO, ERNESTA				15	682,71
19	11552810W ALONSO ALONSO, MANUEL				15	682,71
	11560157N DE ALBA RODRIGUEZ, CASTORA				15	682,71
	11997957F PACHO JIMENEZ, FILIBERTO					
	11975218S BARRIENTOS SAEZ, RAFAELA				15	682,71
47-RE-26/2003	H47243886 C. PROPIETARIOS C/ DOCTOR ESQUERDO, 5	24/01/03	20	04/06/04	28	15.445,84
					17	7.648,17

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 44

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	% Importe
VALLADOLID						
1	11604372K ROBLES UÑA, VICENTE					
	11660922Z RODRIGUEZ GONZALEZ, DIONISIA				15	315,49
2	12169450N RIAÑO ALVAREZ, TIMOTEO					
	12150293Z COLLANTES AGUILAR, Mª DEL CARMEN				15	315,49
3	14973263X COLLANTES ESTEBAN, PREPEDIGNA					
4	11982434D GARCIA CORTES, MARGARITA				15	315,49
5	12192074G GARCIA CAMPOS, ANGEL				15	315,49
	12192847H CATALAN SINOVAS, MARIA LUISA				15	458,89
6	12233059A ACEBES GARCIA, JESUS					
	12721848L PELAEZ ANDRES, Mª ANGELES				15	458,89
7	12165007P MIGUEL BARRAL, JOSE LUIS					
	12179199D PASCUAL BASTARDO, PILAR				15	458,89
8	12221916S SANCHEZ SANCHEZ, HERMINIO JESUS					
	07816576A DIEZ MARTIN, MARIA TERESA				15	697,80
9	12057892G PEREZ GONZALEZ, ANGEL					
	12131901E MARTIN TORRES, FAUSTINA				15	697,80
10	11577866B CASTAÑON CAÑIBANO, NARCISA					
11	12162988J ALVAREZ LADERO, DESIDERIO				15	697,80
	12213516X MARTIN MARTIN, ROSARIO TERESA				15	697,80
13	12168256Z MONTIEL PLAZA, SATURNINO					
	12191189Q ANIBARRO RODRIGUEZ, JULIA				15	697,80
14	09257215Z PASTOR SANCHEZ, JOSE ANTONIO					
	09259505G GARCIA MARTIN, MARIA ESTHER				15	697,80
15	12103817K DIEZ ASENSIO, JAIME					
16	12170777M MARTINEZ GONZALEZ, SANTIAGO				15	697,80
	12091072H VEGAS ALONSO, ASCENSION				15	697,80
17	12753134W QUIJANO PORRO, JUAN JOSE					
	14255616D MORENO DE LA FUENTE, MARIA JOSE				15	697,80
	12176079V RODRIGUEZ BARRERA, MARIANO					
	12184680Q FRAILE IGLESIAS, MARCIANA				15	697,80
47-RE-52/2003	E47079553 COMUNIDAD DE VECINOS Pº DEL CAUCE, Nº 92	20/02/03	20	07/06/04	20	17.264,80
1	12228126S DE LA ROSA, HERMOGENES				13	7.681,47
2	09269442M SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO				15	536,72
	09281852H BELTRAN GARCIA, ANA MARIA				15	856,07
3	09308725G CAÑIBANO MARTIN, LUIS MIGUEL					
	12380914Z CENTENO PEREZ, MARIA ANGELES				15	856,07
4	12059398Q VELADO VILLAR, EUFRASIA					
5	12203974J ALONSO VAQUERO, MARIA CONCEPCION				15	536,72
6	10124932X RUBIO RUBIO, JUAN				15	899,42
	10124916V MIÑAMBRES GARCIA, CECLARINA				15	536,72
7	12219573H GOMEZ RETUERTO, ORENCIO					
	09260404Y ALBA GONZALEZ, MARTA				15	1.000,52
	09306441C BUSTAMANTE VILLAZAN, FRANCISCO JAVIER					
	09300955P GARCIA RODRIGUEZ, MARIA PRESENTACION				15	1.000,52

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 45

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	% Importe
VALLADOLID						
9	09332510F MARCOS VAQUERO, MANUEL				15	689.42
10	09331744T FRAILE GONZALEZ, MARIA YOLANDA				15	1,000.52
11	09298269J BELLOSO PEREZ, MARIA ASUNCION				15	1,000.52
12	12095665B PEREZ GARCIA, EDESIO				15	536.72
13	71209054L PEREZ RODRIGUEZ, RAFAELA				15	383.87
47-RE-89/2003	H47263199 COMUNIDAD PROPIETARIOS-C/SARGENTO PROVISIONAL, 14	12/03/03	20	15/09/04	20	17,305.28
1	44908594J SANTAMARIA FIUSA, ADERITO				17	9,657.00
2	12395272C RAMIREZ PRIETO, MARIA ANTONIA				15	362.14
3	00221023Q CALLEJO FERNAN, FRANCISCA				15	362.14
4	12074369J GARCIA SANZ, EULOGIA				15	362.14
5	12006141A SUAÑEZ ORTEGA, ANTONIO				15	543.21
6	00895560D MARTINEZ PINAR, MARIA LUISA				15	543.21
7	12372248L ALCALA PEREZ, ALFONSO				15	543.21
8	09290587J GOMEZ GARCIA, LAURA				15	543.21
9	09304934P VEGA SALVADOR, ROSA MARIA				15	543.21
10	71257946J JUEZ HERNANDO, MARCIANO ESTEBAN				15	543.21
11	71165793K MONTE DOME, PRAVEDS				15	543.21
12	09065918H FIDALGO FERNANDEZ, EMILIA				15	724.25
13	12366018E CAMINERO RODRIGUEZ, RICARDO ANTONIO				15	724.25
14	12295107C BARRIOS MATE, JUAN				15	724.25
15	12150697G HERRERO GARCIA, CONCEPCION				15	905.34
16	09265135E MORALEJO HERRERO, JOSE ANTONIO				15	905.34
17	09274449K VALDERAS ZAMORA, MARIA VICTORIA				15	905.34
18	16780022G SANZ DE LA MORENA, LEONOR				15	905.34
19	12222636E GONZALEZ RENEDO, ALFONSO				15	905.34
20	09256287Y MARIN GIL, MARIA BEGOÑA				15	1,086.41
21	12227831L SANCHEZ SAREVALO, RAFAEL				15	1,086.41
22	09253767Q BENITO FERNANDEZ, MARIA ANGELES				15	1,086.41
23	12296114S VIDAL CLEMENTE, FELIX				15	1,086.41
24	01468455C BRIONES GARCIA, LEOCADIA ESTRELLA				15	1,086.41
25	12296114S VIDAL CLEMENTE, FELIX				15	1,086.41
26	01468455C BRIONES GARCIA, LEOCADIA ESTRELLA				15	1,086.41
27	01354329C VELESAR VARA, ANTONIA				15	1,086.41
47-RE-95/2003	H47229455 COMUNIDAD PROPIETARIOS-C/ESTORNINO, Nº 5	14/03/03	39	08/06/04	25	22,150.67
1	09327243F ALONSO GUZMAN, ALFONSO ANTONIO				15	6,550.00
2	71162397Y BERTOLINI GONZALEZ, HERNAN MATIAS				15	368.44
3	09327747M CRESPO FRECHILLA, MONICA				15	245.63

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 46

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención	
					V.	% Importe
VALLADOLID						
3	12714704M PAREDES RODRIGUEZ, GONZALO				15	122.81
4	12722726T MARCOS MARTIN, MARIA MERCEDES				15	245.63
5	12060620H RODRIGUEZ URBANO, ANDRES				15	245.63
6	12134694D BECERRIL CONDE, ONOFRA ANGELES				15	368.44
7	12122614G VELASCO GALLEGOS, JOSE				15	368.44
8	12139154F PRIETO DIEZ, EUGENIA				15	368.44
9	12105471L GARCIA MERINO, IGNACIO				15	368.44
10	12153378V FERNANDEZ HERNANDEZ, JULIA				15	368.44
11	12127627A ALONSO GONZALEZ, FLORENTINO R.				15	368.44
12	12154596Q TAPIA VALBUENA, MARIA ROSARIO				15	368.44
13	12255615L BAY BELLOSO, DESIDERIO				15	491.25
14	12255621W HERNANDEZ CONDE, CONSUELO				15	491.25
15	12105454W ALMARAZ SALCEDO, TEODORO				15	491.25
16	12163784C LANDETA CASADO, MARIA DEL CARMEN				15	491.25
17	11993517Y DIEZ SANCHEZ, GERARDO				15	491.25
18	11986085A CARRASCOSA GONZALEZ, ROSA				15	491.25
19	12115168X SAN JOSE VALENTIN, MANUEL				15	491.25
20	71109467E GARCIA MARTINEZ, VISITACION				15	491.25
21	12596524E ROMERO RODRIGUEZ, ALFONSO				15	491.25
22	12638841L ANTOLIN IBANEZ, ESTHER				15	491.25
23	12135228Z RECIO GOMEZ, HONORIO				15	491.25
24	12310400H NUÑEZ GALINDO, JUANA				15	491.25
25	12320620A FERNANDEZ MUÑOZ, JOSE MARIA				15	122.81
26	71006160P LOBO PAINO, MARIA DEL CARMEN				15	122.81
27	12146275K MERINO RUIZ, MARIANO JESUS				15	122.81
28	12145689X SANZ ALARCIA, ELENA				15	245.63
29	12007398D SANCHEZ MIELGO, ISABEL				15	245.63
30	12185943S SANTA OLAYA RECIO, ANTONIO				15	245.63
31	12181383P BERZOSA DEL VALLE, CONSUELO				15	245.63
32	12007932T CAVIA VELASCO, FILOMENA				15	245.63
33	09326990F MARTIN JIMENEZ, FELIX				15	245.63
34	71131481W DEL CAÑO AGUILAR, SONIA				15	368.44
35	121861557N SANCHEZ LOBATO, JOSE ANTONIO				15	368.44
36	11394236J IGLESIAS GARCIA, ROSA PALMIRA				15	368.44
37	09314971V FERNANDEZ PEREZ, CARLOS				15	368.44
38	12377732Y GIL PEREZ, ALBERTO				15	368.44
39	09310226X BLANCO SANTIAGO, MARIA DEL CARMEN				15	368.44
40	09572040S PEQUEÑO BECARES, MANUEL				15	122.81
41	12189441Q RODRIGUEZ AGUADO, VICENTA				15	122.81
42	12192242B GARCIA CURIEL, MARIANO				15	122.81
43	12191777Y PEREZ ZURRO, ROSALIA				15	122.81
44	12687554H TAPIA MARTINEZ, LEONARDO				15	122.81
45	12199567E RODRIGUEZ VAQUERO, ELENA				15	122.81
47-RE-185/2003	H47210562 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS-C/NUÑEZ DE ARCE, 33	09/04/03	8	07/06/04	39	14,410.03

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 47

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención		
					V.	% Importe	
VALLADOLID							
2	07344267E MARTIN PEREZ, SANTIAGO					25	3.410,00
	07331735W HERNANDEZ HERNANDEZ, MANUELA					25	3.410,00
5	11993119E CALVO SERRANO, MARIA DEL CARMEN					25	3.410,00
6	11993119E CALVO SERRANO, MARIA DEL CARMEN					25	3.410,00
7	11993119E CALVO SERRANO, MARIA DEL CARMEN					25	3.410,00
47-RE-262/2002	H47218797 CDAD. PROP. C/ GABRIEL Y GALAN 12.	03/07/02	12	01/09/04	4	10	13.640,00
1	09314840R CENTENO MARCOS, FIDEL					15	5.943,41
	07974063D SANCHEZ ANDRES, YOLANDA					15	384,27
2	09340976D PEREZ BLAS, JESUS					15	384,27
	71128638B FRANCISCO VEGA, SUSANA					15	384,27
3	09308395L ROMO COMERON, MIGUEL ANGEL					15	896,64
5	12197831B RODRIGUEZ ESPINEL, ISIDRO					15	896,64
	12232162A VIÑA FRANCISCO, Mª JESUS					15	563,60
7	09251058K LOPEZ SERNA, JOSE LUIS					15	717,31
	09308676R ADAN RODRIGUEZ, ROSA					15	717,31
8	12981192S RONDA ARNAIZ, ABILIO					15	384,27
	12574260E ALONSO ARNAIZ, Mª NATIVIDAD					15	384,27
9	12135943Q VELIZ SANCHEZ, EMILIO					15	563,60
	12110116H RODRIGUEZ CASADO, LUCIA					15	563,60
10	12156338X FERNANDEZ GARCIA, MATIAS					15	563,60
	12213669W BASTARDO VERDEJO, CONCEPCION					15	563,60
11	12151547A BASTARDO VERDEJO, ANA MARIA					15	717,31
12	14838712D MARCOS CRESPO, JOSE ROBUSTIANO					15	717,31
	12187019D GAGO PEREZ, ISABEL					15	896,64
47-RE-265/2003	H47295712 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS-C/OLMO, Nº 66	16/05/03	12	01/09/04	12	5	12.014,92
2	12375556V PAREDES ESCUDERO, ROBERTO					25	951,48
	09337474A RUBIO DIAZ, MARIA COVADONGA					25	951,48
3	11990730W CASADO ALVAREZ, MARIANO					25	1.623,87
	11989669E GARCIA VELASCO, CONCEPCION					25	1.623,87
4	12224335L SAMANIEGO MARTIN, BEGOÑA					25	2.968,63
	12352724E BRAVO LOPEZ, CARLOS					25	2.968,63
5	44906020S CHARRO CARBALLO, DELFINA					25	951,48
	44905031S LOZANO PARRA, FERNANDO					25	951,48
6	12186157K MARTIN RAMIREZ, FRANCISCO					25	2.296,25
	12004787Y GONZALEZ ENCINAS, MARIA					25	2.296,25
47-RE-273/2003	H47247457 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS-C/CARDENAL TORQUEMADA, Nº 7	15/05/03	24	09/01/04	5	17	8.791,71
1	12226728C RECIO PORRO, FERNANDO					15	7.691,67
	12216445H HERGUEDAS CUÑADO, MARIA DEL HENAR					15	53,66
2	12121843S JIMENEZ TABARES, PILAR					15	53,66

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 48

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	Subvención		
					V.	% Importe	
VALLADOLID							
3	09541144P ARGÜELLO RIVERA, JOSE LUIS					15	309,90
4	09305788B MORATINOS SALCINES, SERGIO					15	309,90
5	12170326Z FERNANDEZ GARCIA, MARIA LUZ					15	309,90
6	12029499Q FERNANDEZ VAZQUEZ, GERMAN					15	438,02
	11986122V LOBATO PRIETO, LUCIA					15	438,02
7	12032573P DEL CAZ HENANDO, GREGORIO					15	438,02
	12063534B LOBATO PRIETO, ESPERANZA					15	438,02
8	12139227B GARCIA ABRIL, FORTUNATA					15	566,14
9	12003709D ROYO DE LA CRUZ, LUIS					15	566,14
	12026353K MEDINA ALONSO, MARIA DEL CARMEN					15	566,14
10	09348224N CABEZON PARDO, MIGUEL YERAY					15	566,14
12	12136554M GAGO ARRANZ, PEDRO					15	566,14
	12141077K BARRAJA PASCUAL, PILAR					15	694,26
13	09256860G FERNANDEZ SOLIS, FELIPE					15	694,26
	06978135G PRIETO FERNANDEZ, MANUELA					15	694,26
14	11979270L COBOS MARTIN, ANGEL					15	694,26
15	12186941T VALENTIN DE JUAN, JULIAN					15	694,26
	12208870X GUTIERREZ ALVAREZ, VALENTINA MARIA					15	822,38
16	03372814W PILAR PASCUAL, ELENA					15	822,38
17	09269691R FERNANDEZ SANJACINTO, JUAN CARLOS					15	822,38
	71129019R SANZ OLEA, VERONICA					15	822,38
18	12123150B BOCOS GONZALEZ, SERAFIN					15	822,38
	12632526Y VICIOSA PARIS, DIONISIA					15	822,38
47-RE-283/2003	H47231154 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS-PASEO SAN VICENTE, Nº 22	22/05/03	24	12/01/04	24	21	16.675,45
1	10176951A MARTIN DE MIGUEL, ANTONIO					15	8.352,07
	09263257F SANZ DE FRUTOS, INES					15	223,74
2	71210138E ACEVES MARTIN, JUAN JOSE					15	223,74
	12201158A BALLESTEROS VELASCO, JULIA					15	223,74
3	12755122N AMEZUA AMEZUA, JULIA					15	223,74
4	11999369Q BALLESTEROS PASTOR, MANUEL					15	447,43
	12652071R RUIZ SANCHEZ, MARTINA					15	447,43
5	12057070X BALLESTEROS PASTOR, MARIANO					15	447,43
6	04171840P GOMEZ PANIAGUA, ANGEL LUIS					15	447,43
	52341344Z TRIGUERO CALVO, MARIA JESUS					15	447,43
7	11980483J CARRANZA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN					15	447,43
8	12376417W GARRAPUCHO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER					15	447,43
	12376935Z CARBAJOSA ABRIL, AURORA					15	671,13
9	12125201S BEAIN MAESTRO, ALBERTO					15	671,13
	12133664Z CABALLERO PORTELA, ROSARIO					15	671,13
10	09307800E MAESO GONZALEZ, ALFONSO					15	671,13
	09330559B PEREZ MOLPECERES, MARIA DEL CORO					15	671,13
11	11982544G BARROCAL GONZALEZ, CLAUDIO					15	671,13
	11977921G DE LA FUENTE ORTEGA, EVELIA					15	671,13
12	12195005Z HERNANDEZ GARCIA, MARIA DE LA ASUNCION					15	671,13

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 49

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
VALLADOLID							
13	11985074G LENTIJO GONZALEZ, FERNANDO					15	671.13
14	11979169X RUBIO IZQUIERDO, MARIA DEL CARMEN					15	894.87
15	12113691M LOPEZ PEÑA, MANUEL					15	894.87
	12139509V ELIPE TRIGUEROS, MARIA CARMEN LOURDES						
16	09327689Q DE LA FUENTE LOZANO, LUIS JOSE					15	894.87
	127671097F DE LA FUENTE MARTIN, MARIA TERESA						
17	71492417E PARDO PEREZ, AMERICA						
18	12001539R RUEDA TOVAR, ANTONIO					15	894.87
	12001538T BARROCAL GONZALEZ, CRISTINA					15	894.87
19	09289492E HONTIYUELO COCA, RICARDO						
	09326940A BOCOS CAÑIBANO, MARIA NURIA ESTHER					15	894.87
20	35051512H MARTIN NAVARRO, PRIMITIVO					15	223.74
21	12239067P CAGIGAL FERNANDEZ, JESUS					15	447.43
	12361480S FERNANDEZ MARTIN, TRINIDAD						
47-RE-356/2003	H47252176 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS-C/CADIZ, Nº 15	30/06/03	20	04/06/04	24		20,880.1€
	1 12070632W ARRANZ ARRANZ, PEDRO				13	10	6,944.73
	12149003N MARTINEZ CABRERO, SOCORRO					15	600.02
2	12365080G LOPEZ OTEO, JOSE FERNANDO					15	200.01
	12364853F RODRIGUEZ GRANDE, MARIA BEGOÑA						
3	12139314Y FERNANDEZ GARCIA, ANGEL					15	200.01
	14829289Q MARTINEZ ROJO, MARIA CARMEN						
4	12159939T PEREZ VILLAFRUELA, FELICITA					15	600.02
5	71111569P DIEZ CARTON, TEODORO					15	400.02
	12349957S MOZO LOBATO, ORENCIA						
6	09271939H MARTIN SACRISTAN, MIGUEL ABEL					15	400.02
	09299653H COLLANTES MORAN, MARIA YOLANDA						
7	11715798N JIMENEZ MENDOZA, LUIS					15	400.02
	09294462R GABARRE DUAL, ROSA						
8	12750258R MARTIN NOVOA, MARIA SAGRARIO					15	800.03
9	12232053D SASTRE MORAN, TRINIDAD					15	400.02
	12355443G SANZ ROLDAN, ELOY						
10	71112069W ALVAREZ GONZALEZ, FELIX					15	600.02
	12179872S PEREZ DE CASTRO, MARIA ANTONIA						
11	09305039K GUTIERREZ GUERRA, JOSE ANTONIO					15	800.03
12	09291681Y JOSE RODRIGUEZ, CARLOS					15	600.02
	10191564B VIEJO PEREZ, MARIA TERESA						
13	09262150G OLEA HERRERO, MARIA ANGELES					15	800.03
47-RE-371/2002	H47090147 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ MIRABEL, 44	27/09/02	20	13/07/04	20		13,745.0€
	1 09257910L DE CAZ PEREZ, MIGUEL ANGEL				17	10	5,527.04
	09284600Y DIEZ MARTIN, ANA ISABEL					15	161.37
2	09266408F SAEZ QUINTANA, LORENZO					15	161.37
	09276691D LERMA CARRION, EMILIA						

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 50

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
VALLADOLID							
3	11987141R SAEZ SANCHEZ, MANUEL					15	161.37
	11987142W FRANCO MARTINEZ, VICENTA						
4	70996734N BAUSELA CERECERO, JUAN					15	282.40
	12234325G PELAEZ GARCIA, CAYETANA						
5	12133792G LEBRERO CALLEJA, LUIS					15	282.40
	71909471V HERRERO TEJEDOR, MARCIANA						
6	11987002T JIMENEZ GARCIA, AUDACIO					15	403.43
	11986988D BOLADO POZO, CARMEN						
7	12104925W DIEZ CABALLERO, SANTIAGO					15	403.41
	12141991S FUENTE SAMANIEGO, MARIA GLORIA						
8	12699170L HERRERO TEJEDOR, MIGUEL					15	403.43
	12713053X DIEZ FRIAS, JULIANA						
9	09280869R DE LA FUENTE MOLPECERES, FERNANDO					15	524.46
	12366965A LOPEZ DE PEDRO, Mª DEL PILAR						
10	09293587T SAN JOSE PEREZ, JESUS					15	524.46
	09319463R CASADO RODRIGUEZ, Mª COVADONGA						
11	12370343T GARCIA GOMEZ, Mª JESUS					15	524.46
12	12392613Y MOYA BLANCO, GABINO					15	524.46
	12334255E REVENGA ALONSO, ANA ISABEL						
13	12298575S ITURRALDE NORIEGA, FELIX					15	645.49
	12117773Q DIEZ CALVO, HILARIA						
14	12101425K APARICIO MARTINEZ, GENARO					15	645.49
	12084039T PABLOS UNGIDOS, INDALECIA						
15	12088462F SAMANIEGO ARRANZ, ANGELA					15	0.00
	12027177V COCO CASARES, MOISES						
16	09295734P MARTIN SANCHEZ, JAVIER					15	645.49
	09310664B SEOANE MODROÑO, Mª PILAR						
17	44903089M FERNANDEZ SANZ, MARIA SONIA					15	161.37
47-RE-376/2003	H47244546 COMUNIDAD DE VECINOS-C/GOYA, 32	10/07/03	20	09/06/04	20		11,981.9€
	1 12235830Z CARDABA ARAGON, MARIA HENAR				7		
	2 11994477T RAMOS CASADO, MIGUEL					25	525.09
	11994602X DE LA CALLE MARTIN, CLEMENTINA					25	844.71
	3 12094668A CASTRILLO GONZALEZ, ROSARIO					25	844.71
	4 12288294S MEDINA VAQUERO, JOSE					25	844.71
	5 12392708D PAIS VILLARREAL, ROSA MARIA					25	1,164.33
	6 36049884Y ACUNA FERNANDEZ, MARIA LOURDES					25	1,164.33
	7 11995231H ALMUDI PEINADOR, PILAR					25	1,164.33
47-RE-383/2002	H47249651 COM. PROP. C/ MEDITACIONES, 2	09/10/02	12	17/06/04	7		6,552.21
	1 11953358M BURON VEGA, Mª DEL CARMEN				8	10	6,032.0€
	11953359Y BURON VEGA, ROSA ISABEL					15	754.00
2	11718003D MANZANERA GARCIA, JACINTA					15	754.00

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 51

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
VALLADOLID							
3	11976719K MIGUELAÑEZ CABRERO, PEDRO					15	754.00
	11976888Y SANTOS SANCHEZ, MERCEDES					15	754.00
4	12155909H SANZ ARMESTO, ROSA MARIA					15	754.00
5	12057169V ARROYO MUÑOZ, ISAAC					15	754.00
	12057168Q OLIVEROS MARTIN, Mª DEL CARMEN					15	754.00
6	12201006N MARTINEZ GONZALEZ, MARIA LUZ					15	754.00
7	71924134Y GARCIA MATA, MARIA AURORA					15	754.00
8	09256720W VELASCO PECH, MARIA LUZ					15	754.00
47-RE-388/2002	H47258462 C. PROPIETARIOS C/ TORTOLA, 8	10/10/02	16	17/06/04	12		12,064.00
1	12140942R RODRIGUEZ SESMA, CARLOS					15	7,795.20
	12178122J LLORENTE GONZALEZ, ROSA MARIA					15	536.70
2	12138764P HERREROS MADERO, VALERIANO					15	536.70
	12039963S HERRERO SOBRINO, Mª DEL PILAR					15	536.70
3	03377108H MERINO MUÑOZ, MARIANO					15	536.70
	12005324Z SAN JOSE PEREZ, ARAELI					15	536.70
4	03302069M ANDRES CABRERO, MIGUEL					15	536.70
5	12148262F VALLECILLO ANDRES, RICARDO					15	536.70
	12120509S PRIETO LOPEZ, Mª PAZ					15	670.00
6	11985396G SERRADA ESTEBANEZ, BENITA					15	670.00
7	12066768W ESTEBAN DE DIEGO, CANDIDA					15	670.00
8	11991304R HIDALGO RECIO, ANGEL					15	670.00
	11991305W SERRADA ESTEBANEZ, ANTONIA					15	670.00
9	71110604D CARRASCAL CALDERON, NICOLAS					15	803.30
	12214767L DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Mª ROSARIO					15	803.30
10	12399707Q RODRIGUEZ VERDEJO, JOSE LUIS					15	803.30
	71130223D TAXIS RODRIGUEZ, BEATRIZ					15	803.30
11	12154347C VALLELADO SOTO, JAIME					15	803.30
	12672150R SANCHEZ GARCIA, Mª CRUZ					15	803.30
12	12164143H ARRANZ SACRISTAN, MARINA					15	803.30
13	12236098Y ARRANZ FRUTOS, Mª ARAELI					15	803.30
14	12102237M MARTINEZ BOMBIN, GALDINO					15	936.59
15	12360354Q GOMEZ NEBREA, FRANCISCO					15	936.59
	70236190D LLORENTE MUÑOZ, MARIA DOLORES					15	936.59
47-RE-392/2002	H47209366 C. PROPIETARIOS C/ JULIO RUIZ DE ALDA, 53-55	11/10/02	16	01/09/04	16		18,644.97
1	12121186W LLANES TORRES, GERARDO					14	6,032.00
	12633595V SENDINO SANTOS, JUANA					15	241.24
2	71125034H CABALLERO VALDEON, MARIA LUISA					15	241.24
4	12202499X CORRALES NAVAS, ANGEL					15	241.24
	12197698Q GUERRA LINARES, FELISA CARMEN					15	467.42
5	12225655M LUBEIRO PLAZA, FRANCISCO JAVIER					15	467.42
	09270603Q BADAS ESPESO, Mª ISABEL					15	467.42

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 52

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
VALLADOLID							
6	09337551B MARTIN SANTOS, ALBERTO					15	467.42
	09348374R MALDONADO SANCHEZ, MARGARITA					15	467.42
7	09299003B CABREROS PEREZ, JOSE LUIS					15	467.42
	09289541W ARRANZ NUÑEZ, ANA MARIA					15	467.42
8	12192310X SAN MIGUEL AGUADO, PEDRO					15	693.61
	12188321T CAMPOS CAMARERO, JULIA					15	693.61
9	12137012G LAZARO AYUSO, PURIFICACION					15	693.61
10	09699699R ANDRES PINTO, ELADIO					15	693.61
	09223867L PINTO IGLESIAS, Mª RITA					15	693.61
11	12156649E ALVAREZ BURGOS, FLORENTINA					15	693.61
12	12060436H DELGADO FERNANDEZ, GREGORIO					15	693.61
	12125602W PASCUAL GONZALEZ, ROSARIO					15	919.84
13	12359165T QUINTANILLA URUENA, EUGENIO					15	919.84
	09272178G GONZALEZ BOTRAN, Mª YOLANDA					15	919.84
14	11663849C BRIME JAÑEZ, ASTERIO					15	919.84
15	11998127Q QUINTANILLA MARQUES, LORENZA					15	919.84
47-RE-401/2003	H47307251 C.P. HORNIJA,2	30/07/03	25	14/06/04	16		14,837.96
1	71239525S AGÜEDA BARBADILLO, JESUS					13	
	11658000J FERRERA VALDES, MARIA LUZ					25	748.53
2	09309246L BLANCO ANDRES, JESUS					25	748.53
	12377052Q SASTRE CARRERAS, Mª PILAR					25	748.53
3	09349937T ACOSTA GRAJAL, CONCEPCION					25	859.13
4	12252669V ALONSO RODRIGUEZ, NICASIO					25	859.13
	12302820M ELIZ FERNANDEZ, LUISA					25	649.78
9	03275908H RODRIGUEZ ENJUTO, DOMINGA					25	649.78
10	03297350R SANZ MUÑOZ, AGRIPINO					25	714.95
	03297274V ACEBES DE LA CALLE, JUANA					25	859.13
11	12189930E NUÑEZ GRIJALBA, FELICITAS					25	748.53
12	71139633N FRESNADILLO SANCHEZ, JESUS					25	748.53
	12336644L SANTOS HERRAN, MARIA RUT					25	748.53
13	12302852Z MATIN RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO					25	748.53
	12186258F SANCHEZ COBOS, RAMONA					25	649.78
14	09266564W ALEGRE HERNANDEZ, BONIFACIO					25	649.78
	09307988A RODRIGUEZ TOBAR, ISABEL					25	714.95
15	12134975Z GOMEZ ALONSO, ANASTASIO					25	714.95
	12088331Z DIEZ FRAILE, LUCIA					25	859.13
16	74980394A CARRILLO LIZANA, ANTONIA					25	859.13
	74960426E BERLANGA PALOMINO, CIRILO					25	748.53
17	12283390X MARTIN ORDAX, MANUEL					25	748.53
	12283171K ABRIL MONTOYA, PRIMITIVA					25	649.78
47-RE-461/2002	H47371489 C. PROPIETARIOS C/ MOREJON, 6	26/11/02	15	01/09/04	13		9,699.28
						15	6,160.34

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 53

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
VALLADOLID							
1	12306621B ARROYO CLAVO, JULIO					15	241.17
2	12314477R AMIGO MARCOS, CARMEN					15	241.17
3	12248213T ARROYO CLAVO, ANGEL					15	241.18
4	12289209X HEREDERO SALAMANCA, Mª JESUS					15	241.18
5	12313528H SANCHEZ HERNANDEZ, VALENTIN					15	241.18
6	1231340M DE CACERES LOPEZ, MAGDALENA					15	482.35
7	12315164K TRIMIÑO PEREZ, EMILIO					15	482.35
8	12315169A FERNANDEZ MURIEL, MARIA MERCEDES					15	482.36
9	12313662Z CABAÑAS SANZ, GREGORIO					15	723.53
10	11712693N MARCOS BECERRA, NOEMI					15	723.53
11	12325977R RODRIGUEZ SERRANO, IGNACIO					15	723.53
12	12305238P VELASCO LORENZO, Mª MERCEDES					15	964.70
13	12316367M COCA DOMINGUEZ, EUGENIO					15	964.70
14	12295886V DE CASTRO FERNANDEZ, RAQUEL					15	964.70
15	12319073C DOMINGUEZ CACERES, MIGUEL					15	964.70
	12367245F VALDERAS MONJE, LORENZA EMILCE					15	964.70
	12307829T GARCIA RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO					15	964.70
	12307829T MARCOS LOPEZ, ALVARO					15	964.70
	12307829T CAMPANO CESTEROS, MARIA ANGELA					15	964.70
	12307829T GUERRA SAMCHEZ, JUAN JOSE					15	964.70
	12307829T DOMINGUEZ GARCIA, CARMEN					15	964.70
	12307829T MUÑOZ MUÑOZ, GERARDO					15	964.70
	12307829T MUÑOZ ALVARO, JOSE ANTONIO					15	964.70
	12307829T GOMEZ SAEZ, MARIA JESUS					15	964.70
	12307829T LOPEZ IZQUIERDO, MARCELO					15	964.70
	12307829T PUEBLA LORENZO, JOSEFA					15	964.70
	12307829T DE AVILA BLANCO, JUAN JOSE					15	964.70
	12307829T BENEDIT SARMENTERO, Mª BEGOÑA					15	964.70
47-RI-466/2003	07939682J CORRAL BENITEZ, JULIA	11/09/03	1	03/06/04		15	15,566.16
	11700191E GONZALEZ DIAZ, JOSE RAMON					0 25	3,100.00
47-RE-474/2002	H47257043 C. PROPIETARIOS, C/ DEL OLMO, 59	03/12/02	8	17/06/04		1	
1	11995004K ALVAREZ BRAÑA, LOURDES					6 10	5,594.71
2	11989250V SANCHEZ VALDES, CARLOS					15	480.03
4	11983937V GARCIA SIERRA, MARIA MERCEDES					15	898.79
5	12348764H CESTEROS MUÑUMER, QUITERIO					15	1,319.23
6	12198100G HERRERO FREIJO, CARMEN					15	1,319.23
7	12169371W GUTIERREZ RODRIGUEZ E HIJOS, VICENTA					15	1,319.23
8	12179649E RODRIGUEZ CEREZO, ADELAIDA					15	1,738.00
9	08295545A FRANCO BLANCO, ROCIO					15	1,738.00
47-RE-495/2002	H47223433 C. PROPIETARIOS, Pº SAN VICENTE, 25	11/12/02	16	08/06/04		8	13,087.96

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 54

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
VALLADOLID							
3	09321145G DE LA RUA ANTOLIN, LORENZO					25	888.90
4	X3564321B FIGUEROA DIAZ, MAGALIS					25	888.90
5	11985124P OJERO BERMEJO, TERESA DE JESUS					25	1,037.05
6	12294103M SANCHEZ BRAVO, VALERIANO					25	1,037.05
7	12294153D CAPELLAN GOMEZ, JULIA					25	1,037.05
8	12247392F SAN JUAN TIRADO, MARGARITA					25	1,037.05
9	12005718V CILLERUELO RENEDO, JUANA					25	1,037.05
10	12213758E ALONSO SAN JOSE, JOSE LUIS					25	1,222.23
11	12357611X RODRIGUEZ ANTON, MARIA ESTHER					25	1,222.23
12	09303468Z RODRIGUEZ MARTINEZ, RAFAEL					25	1,222.23
13	09311184W MARTIN CAMPOS, OSCAR					25	1,222.23
14	09329605T GUTIERREZ VELADO, OLGA MARIA					25	1,222.23
47-RE-524/2003	H47257845 CCPP ARTESANIA, 6	08/10/03	23	29/09/04		8	8,555.64
1	14366351E RICO ORTEGA, ELIODORA					13	
2	10082284G GONZALEZ SOTO, JOSE MANUEL					25	1,239.58
3	12301810F MARTIN TORRES, ANTONIO					25	1,239.58
4	12140498V GARCIA RUANO, MARIA DEL CARMEN					25	1,239.58
5	12240710H ORTEGA GONZALEZ, CESAR					25	1,239.58
6	09278415P NIETO BLANCO, MARIA NATIVIDAD					25	1,239.58
7	12226655Q VENTURA RODRIGUEZ, JESUS					25	1,239.58
8	09255526G SAORNIL ASTRUGA, MARIA OLGA					25	1,239.58
9	71396431S CASAS ALVAREZ, CALIXTO BALBINO					25	1,239.58
10	13287721T DELGADO MAMOLAR, MARIA					25	1,239.58
11	12602560D MERINO GALVO, MIGUEL					25	1,239.58
12	12639441K MARCOS FRIAS, PERFECTA					25	1,239.58
13	09522472N BORGE GARCIA, FERMIN					25	1,239.58
14	12132499E LEON BENAVENTE, ANTONIO					25	1,239.58
15	12675722P HIDALGO GONZALEZ, MARIA JESUS					25	1,239.58
16	33572185M SOUTO CABEZA, GERARDO					25	1,239.58
17	33600229N LOPEZ ABUIN, CARMEN					25	1,239.58
18	12369373L ARRANZ DIEZ, NOEMI CARIDAD					25	1,239.58
19	09515110X OSMÁ FERNANDEZ, MARIA					25	1,239.58
20	12235693S GONZALEZ BALLON, JESUS GUMERSINDO					25	1,239.58
21	14566323D GARCIA GONZALEZ, CONSUELO					25	1,239.58
47-RE-525/2003	H47316930 CCPP. DELICIAS, 29-31	09/10/03	14	29/09/04		13	16,114.54
1	04093517T GOMEZ JIMENEZ, DIONISIO					14 10	6,376.10
2	12185789K ANTON RUIFERNANDEZ, CARMEN					25	645.06
3	12132696N BALADRON BLANCO, FELIPE					15	387.03
4	12348597N CONCEJO MACIAS, MARIA CONCEPCION					15	387.03
5	12057003N DE MIGUEL ANDRES, VALENTIN					15	387.03
6	12037965H SANZ TERAN, PAULA					15	387.03

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 55

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
VALLADOLID							
4	12235688X LUBEIRO PLAZA, CALIXTO					15	546.44
	12238526L CAMPOS JIMENEZ, MARIA DEL ROSARIO						
5	09310540W TOQUERO ZAMORA, ROBERTO					15	546.44
	09306846B BARON HOYOS, MARIA DEL PILAR						
6	09268496W CALLEJAS LOPEZ, ELOY					15	546.44
	09236129N DIEZ BENITO, MARIA JESUS						
7	04093517T GOMEZ JIMENEZ, DIONISIO					15	705.84
	12185789K ANTON RUIFERNANDEZ, CARMEN						
8	12004457K MATEOS RODRIGUEZ, EUGENIO					15	705.84
9	12057848Y IGLESIAS MIGUEL, ANGEL					15	705.84
10	12370614H VERGAZ RODRIGUEZ, CESAR					15	865.25
	12370528R GARNACHO GIMENO, FLOR AGUEDA						
11	12013876X CAMINO PALENZUELA, MATILDE					15	865.25
12	12282254R JIMENEZ HERNANDEZ, TEODOSIA					15	865.25
13	11992096B BERMEJO RODRIGUEZ, FIDEL					15	1,024.33
	11992095X GONZALEZ HERRERAS, MARIA DEL CARMEN						
14	12125790Y ROJO GARCIA, FRANCISCO					15	1,024.33
	12651849D APARICIO QUINTERO, ELISA						
47-RE-557/2001	H47222351 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, C/ FARNESIO, 41	17/10/01	12	28/09/04	14	16,196.47	
1	12060051R TAPIA GONZALEZ, BENITA				8	10	7,250.61
4	09260096C VICARIO GARCIA, MARIA DEL MAR					15	1,036.84
5	12656636N JUAN GARCIA, DATIVO					15	1,067.49
	12174060E BARREDO MARCOS, CONCEPCION					15	1,097.09
6	11989138C MELENDEZ PESCADOR, MARIA DEL CARMEN					15	1,097.09
7	12162461S RAMOS PINILLA, CARMELO					15	1,097.09
	12200100A LEON MERINO, MARIA DEL CARMEN					15	1,097.09
8	09269954B NAVARRO DE MIGUEL, MIGUEL ANGEL					15	1,125.34
	12363819P GUTIERREZ CABEZUDO, MARINA					15	1,125.34
9	12149473E CAMERO REGUERO, JOSE					15	1,125.34
	12105279B ZURRO VILLEGAS, ARACELI					15	1,125.34
10	11979741F VELA MARTINEZ, SANTIAGO					15	1,125.34
	12252868D VELASCO ROLDAN, AURORA						
47-RE-611/2003	H47092051 CCPP C/ LAS MORADAS	20/11/03	23	14/09/04	12	16,022.23	
1	09297833Z ANDRES RODRIGUEZ, MARIA JESUS				16	10	5,248.22
2	11751402N FIDALGO DOMINGUEZ, SEVERINO					15	78.75
	11752727A FERNANDEZ CRESPO, FLORENCIA					15	78.75
3	12008564B DE LA CAL MARTIN, FELICISIMO					15	177.15
	12028085M ROMERO PABLOS, CLOTILDE					15	177.15
4	06513602W SANCHEZ ZANCAJO, FELIX					15	177.15
	12219502Q DIEZ CABRERA, ANTONIA					15	177.15
	12293985V VELAZQUEZ CASADO, ANTONIO					15	177.15
	12293593R BARBADO SANJUAN, ASUNCION					15	177.15

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004
OBRA: %ASCENSOR%

Página 56

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
VALLADOLID							
6	70999124X GONZALEZ FERNANDEZ, MARIANO					15	373.95
	71001116R VILLALOBOS FOLGADO, MARIA ASCENCION					15	373.95
8	12095170E ALBILLO DELGADO, GREGORIO					15	373.95
9	09318761N GARCIA CABALLERO, ANA ROSA					15	373.95
	09318760B GARCIA CABALLERO, ESPERANZA MARIA					15	373.95
10	09573722H REYERO PRIETO, LEONARDO					15	570.75
	09573724C FUENTE FERNANDEZ, PETRA					15	570.75
11	11977416M PACHON MASEDA, ANGEL					15	570.75
	12151558Z TORRES ALFONSO, MARIA DEL CARMEN					15	570.75
12	12128767Q HERNANDO SERRANO, ZITA					15	570.75
	12053704W VALDIVIESO TORDABLE, FERNANDO					15	570.75
13	09271689K ORTEGA SAN JOSE, JOSE ANTONIO					15	570.75
	09270360A MORAL ALONSO, MARIA ELENA					15	570.75
14	12178818C LOBO CARAMANZANA, LUCINIO					15	767.55
	32375232H GONZALEZ ABAD, GLORIA					15	767.55
15	15277377H LOPEZ MORANTE, GERMAN					15	767.55
	15265921Q MORENO GANDIAGA, ENRIQUETA					15	767.55
16	12635037X CALZADA FRIAS, EUSEBIA					15	767.55
17	06366070S SAEZ HERNANDEZ, MARIANO					15	767.55
	06365603P CUBO RODRIGUEZ, ISIDORA					15	767.55
47-RE-613/2003	H47224001 CCPP C/ CADIZ, 11	20/11/03	12	15/09/04	23	12,412.23	
1	12376510A GONZALEZ VALLEJO, JOSE LUIS				9	10	5,409.11
2	71110406H COLLANTES RODRIGUEZ, GUADALUPE					15	547.67
3	12160160Z DE CASTRO GARCIA, AGUSTIN					15	547.67
	12350966N MARTIN MARTIN, MARIA FRANCISCA					15	547.67
4	09303012H GONZALEZ SAN JOSE, BEATRIZ					15	547.67
5	12159048Y MARTIN SAN MIGUEL, GREGORIO					15	547.67
	12347415A VARA CLEMENTE, MARIA					15	547.67
6	24993165M PEREZ TORRES, MANUEL					15	547.67
	12171478C NIÑO APARICIO, CONCEPCION					15	547.67
7	12182743B REGLERO PEREZ, JULIO					15	547.67
	12207996X GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA ANGELES					15	547.67
8	09283844D SANCHEZ PARDO, BALDOMERO					15	547.67
	09282818H MARINERO MENA, MARIA ISABEL					15	547.67
9	09323533T SASTRE PEREZ, MARIO					15	547.67
47-RE-615/2003	H47228317 CCPP C/ DOCTOR QUEMADA, 2	21/11/03	10	04/05/04	12	10,338.14	
					0		
47-RE-616/2003	E47046800 CCPP C/ ZAPADORES, 27	21/11/03	20	14/09/04	0		
1	12305627Y GARCIA CASTAÑO, CELSO				6		
	12302551N ALONSO GARCIA, RICARDA				25		164.43

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 57

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
VALLADOLID							
2	11658020X FERRERAS ALVAREZ, JACINTO					25	164.43
	12198937J PLAZA CARPINTERO, MARIA DEL CARMEN						
3	07902670P HERRERO SANCHEZ, ANTONIO					25	164.43
	07932211V BAEZ GIL, JOSEFA						
4	12112674T MUCIENTES PASTOR, ESTEBAN					25	164.43
	12100156V RODRIGUEZ CABEZUDO, JULIA						
6	70230722S MARTIN MONTERRUBIO, FELIPE					25	164.43
	03407224G PERLADO OTERO, AGUEDA						
7	09293574X CASTRO ALONSO, JOSE ANDRES					25	164.43
	12369586W SACRISTAN LOPEZ, MARIA DEL CARMEN						
						6	986.58
Expedientes : 29		Viviendas 504		Subvención : 335 Viv.		359,791.43 E	
418 Afectadas							

ZAMORA

49-RE-42/2003	H49113020	COMUNIDAD DE PROPEIARIOS	27/02/03	12	07/06/04	11	10	1,907.34
1	11698284R	PEREZ ALEJO, FEDERICO				15		250.34
	11713756V	HIERROS DELGADO, AURELIA				15		250.34
2	11952850A	CRUZ SANCHEZ, ANGEL GABRIEL				15		250.34
	11964887B	GONZALEZ BARREIRO, BEGOÑA				15		250.34
3	11708712X	URUEÑA HERNANDEZ, LUIS				15		250.34
	11720675J	CODESAL PASTOR, ANTONIA				15		250.34
4	15871072Z	RODRIGUEZ VICENTE, ANTONIO				15		243.18
	71000810V	GALLEGO IGLESIAS, ENCARNACION				15		243.18
5	11715173P	CHICOTE ALVAREZ, JESUS ANGEL				15		243.18
	11710131A	CARRASCAL AMIGO, LEONORA				15		243.18
6	11691252F	RAPADO MARTIN, MANUEL				15		243.18
	11698799X	ARAGON HERNANDEZ, MANUELA				15		221.73
7	11656583E	CRESPO VEGA, DANIEL				15		221.73
	11673885M	GOMEZ VELERDAS, MARIA DE LA PAZ				15		243.18
8	14501493Q	LOZANO HIDALGO, JOSE				15		243.18
	14219052S	ROLDAN OTAIZA, LUISA ANTONIA				15		221.73
9	11671762K	IBANEZ ARROYO, PEDRO				15		221.73
	07768147N	GARCIA VICENTE, MARIA MERCEDES				15		250.34
10	11676903X	ALVAREZ FERNANDEZ, AVELINO				15		221.73
	70990747M	CASAS VILLALON, MARIA DEL PILAR				15		221.73
	11495613Y	GARRIDO ALVAREZ, GERVASIO				15		221.73
	11488453E	MIGUEL ESTEBAN, ILUMINADA				15		
						12		4,546.61
Expedientes : 1		Viviendas 12		Subvención : 11 Viv.		4,546.61 E		

Calificación Provisional de 01-01-2004 a 30-09-2004

OBRA: %ASCENSOR%

Página 58

Expediente / der	Promotor / beneficiarios	F. Solicitud	Vivi.	F. Cal. Prov.	V.	Subvención %	Importe
ZAMORA							
						12 Afectadas	
Total Expedientes : 124		Total Viviendas 2411		Total Subvención : 1277 Viv.		1,200,221.22 E	
1508 Afectadas							

SECRETARIA GENERAL
SR. JEFE DE SERVICIO DE ESTUDIOS
Y DOCUMENTACIÓN -INTERIOR-

ASUNTO: P.E. 1453-I

En relación con la P.E. 1453-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, adjunto se remite informe sobre acciones que estimulen la instalación de ascensores en bloques de viviendas.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL DIRECTOR GENERAL
Fdo.: Javier Arribas Rodríguez

PREGUNTA ESCRITA 1453.-

Acciones que estimulen la instalación de ascensores en bloques de viviendas.

- El Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009 contempla entre las principales líneas de actuación previstas en el mismo las de Rehabilitación, integrándose las actuaciones relativas a la instalación de ascensores en bloques de viviendas en la modalidad de Rehabilitación de Edificios, actuaciones protegidas en el marco de lo dispuesto por el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002/2005.

- Los incentivos previstos por la normativa para tal modalidad de actuación consisten en la concesión de préstamos cualificados subsidiados o préstamos cualificados no subsidiados y subvenciones a fondo perdido tanto a las comunidades de propietarios como a los ocupantes, propietarios o arrendatarios, de las viviendas, que se financian con cargo a la aplicación presupuestaria 04.02.431A02.7800M de la Ley 14/2003, de 23 de diciembre de 2003, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2004, dotada inicialmente con una cuantía de 14.248.958,00 €.
- La relación de beneficiarios y cuantía concedida a cada uno en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2004 es la que figura en el Anexo adjunto, resultando la siguiente distribución provincializada:

PROVINCIA	EXPEDIENTES	VIVIENDAS AFECTADAS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS
ÁVILA	2	20	20.040,61 €
BURGOS	56	1418	508.008,79 €
LEÓN	9	102	67.786,76 €
PALENCIA	7	75	61.854,75 €
SALAMANCA	15	226	148.806,01 €
SEGOVIA	2	18	14.640,06 €
SORIA	3	36	14.746,20 €
VALLADOLID	29	504	359.791,43 €
ZAMORA	1	12	4.546,61 €
TOTAL	124	2.411	1.200.221,22 €

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL JEFE DE SERVICIO DE
ORDENACIÓN DE LA VIVIENDA

Fdo.: *M^a. del Rosario García Pascual*

P.E. 1459-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1459-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a proyecto de autovía entre Segovia y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1459, formulada por D. Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de autovía entre Segovia y Valladolid.

La Pregunta Escrita formulada se refiere a distintos aspectos de la nueva autovía Segovia-Valladolid.

La Junta de Castilla y León viene trabajando en la mejora del acondicionamiento del trazado de la carretera CL-601 con una inversión de 120 millones de Euros. Hay que destacar el desdoblamiento de la salida de Valladolid hasta la actual carretera CL-600 y las variantes de Santiago del Arroyo, San Miguel del Arroyo (en construcción), Cuéllar, Sanchonuño, Navalmanzano y Carbonero El Mayor.

Todas estas obras se pueden entender que son la primera calzada de la futura autovía Segovia-Valladolid.

En cuanto a las obras por construir, hay que tener presente, en primer lugar, que una obra de estas características está sometida a un proceso complejo que viene regulado en la legislación aplicable (Sectorial de Carreteras y de Contratos de las Administraciones Públicas).

En concreto, se debe de contar inicialmente con un documento técnico (cuya redacción requiere la colaboración de equipos multidisciplinares) que defina suficientemente la actuación a realizar y sirva de base para la Información Pública. Además, posteriormente es preciso realizar el correspondiente trámite ambiental que concluye con la Declaración de Impacto Ambiental.

Es a partir de este momento, cuando se conoce el resultado de la Información Pública y se cuenta con la Declaración de Impacto Ambiental, cuando puede redactarse el proyecto que sirva de base a la licitación.

En la actualidad, para la Autovía Segovia-Valladolid, se está redactando el mencionado documento técnico que saldrá a Información Pública, desde el cruce con la CL-600 hasta el cruce con la CL-603. Éste estará concluido en breve, habiéndose desarrollado en un plazo que pueda valorarse como muy corto (menos de diez meses), lo cual supone un considerable esfuerzo.

Por otra parte el proyecto de la Autovía desde la carretera CL-603 hasta Segovia se encuentra redactado y con Declaración de Impacto Ambiental.

De acuerdo con todo lo expuesto en los párrafos anteriores, no puede precisarse actualmente con la exactitud requerida, ni el importe de la totalidad del proyecto ni la fecha prevista de finalización de la obra.

A la pregunta concreta del estado actual de las obras, según lo dicho, se está en la fase de redacción del documento técnico de la autovía entre la carretera CL-600 y la carretera CL-603, que servirá de base para la Información Pública.

Por lo que se refiere a la inversión realizada se puede informar que los contratos de Asistencia Técnica para la redacción de dicho estudio entre las carreteras CL-600 y CL-603, tienen una única anualidad (ejercicio 2004) y un presupuesto de 1.222.396,18 €.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1460-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1460-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a servicios de atención especializada a jóvenes en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601460-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios de Planificación Familiar de Salamanca.

La atención sanitaria respecto a la Planificación Familiar se realiza de forma amplia y continuada por los distintos niveles asistenciales del dispositivo actual de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Los Equipos de Atención Primaria incluyen, dentro de su oferta asistencial, información y seguimiento sobre métodos anticonceptivos, promoción de conductas saludables con relación a la sexualidad, evitación de embarazos de riesgo y enfermedades de transmisión sexual. Estas actividades corresponden a los Servicios de Atención al Adolescente y de Atención a la Mujer, incluidos en la Cartera de Servicios de Atención Primaria. Dependiendo de Atención Primaria, prestan una asistencia más específica, los Centros de Atención a la Mujer o Centros de Orientación Familiar. En Salamanca hay 4 Unidades Básicas de Orientación Familiar ubicadas en los Centros de Salud de La Alamedilla, Casto Prieto, Ciudad Rodrigo y Béjar.

Desde Atención Especializada, la planificación familiar se realiza, con carácter general, en todas las consultas de Ginecología, como una prestación más de esta especialidad.

Apoyando y potenciando la actividad sanitaria asistencial, desde la Dirección General de Salud Pública y Consumo se ha elaborado un proyecto de Educación para la Salud dirigido a la juventud de Castilla y León, que entre sus recursos y actividades cuenta con:

- Una página Web de Juventud y Salud, *www.saludjuven.jcyl.es*, que aborda los diferentes problemas de salud de los jóvenes y adolescentes (entre los que se encuentra la sexualidad saludable y responsable).

- Teléfono de asesoramiento e información sobre sexualidad, infección por VIH y SIDA y otras Enfermedades de Transmisión Sexual, *901 15 14 15*.

Además, durante el presente año se ha realizado una convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de educación afectivo-sexual en los centros escolares no universitarios de Castilla y León cuyo desarrollo se realizará durante el curso escolar 2004-05.

Todas estas actuaciones ponen de manifiesto que los requerimientos de la población en cuanto a Planificación Familiar, a nivel asistencial, están ampliamente cubiertos, tanto para jóvenes y adolescentes como para el resto de la población.

Valladolid, 5 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1461-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1461-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plan de mejora en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601461-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mejora del Hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca).

El Hospital Virgen del Castañar ofrece una serie de servicios sanitarios a los ciudadanos de Béjar y su comarca. Es evidente que, por razones de eficiencia e

inversión racional de los recursos públicos, tales servicios se han previsto dentro de los límites que la demanda exige, de acuerdo con los ratios de población, prevalencia de los principales procesos y mejora continua de la calidad de la asistencia y de la accesibilidad a los servicios.

Con el fin de atender las posibles necesidades de mejora de instalaciones y potenciación de los servicios médicos, administrativos, de mantenimiento e industriales, se dispone de la reserva de crédito necesaria, que se aplicará según las necesidades que vayan presentándose.

En concreto, las tomas de muestras para análisis se realizarán en el Centro de Salud, evitando desplazamiento de los ciudadanos al hospital la cocina seguirá funcionando con normalidad elaborando las dietas de los pacientes por razones de eficacia y eficiencia la lavandería se ha integrado en la del Complejo Hospitalario de Salamanca, sin pérdida de puestos de trabajo y los ratios de camas, ocupación, estancia media se mantienen en niveles aceptables, por lo que siguen funcionando las especialidades actualmente en servicio.

Valladolid, 6 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1462-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1462-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurso de traslados de médicos titulares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601462-I, formulada por la Procuradora D^a. Ana M^a. Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Concurso de Traslados de Médicos Titulares en Salamanca.

Conforme a lo dispuesto en el Boletín Oficial de Castilla y León, el Concurso de Traslado de Médicos Titulares se ha hecho efectivo el 16 de septiembre de 2004. Previamente se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para que todos los profesionales puedan

realizar su trabajo. De acuerdo con las necesidades de cada Zona Básica de Salud se establecerán horarios de tarde o de mañana, tanto para los profesionales de nuevo acceso como para los ya prestan sus servicios.

A partir del día 16 de septiembre se incorporarán dos nuevas plazas de ATS, una en la Zona de Salud de Pizarrales-Vidal y otra en Garrido Sur.

La plantilla de médicos (medicina general y pediatría) de Salamanca estará integrada por 102 médicos y por 94 profesionales de enfermería.

Valladolid, 5 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1465-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1465-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Plan Renove de calderas y calentadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Referencia P.E./0601465, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Plan Renove de calderas y calentadores.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

Lo primero que hay que señalar es que no es cierto que Gas Pisuerga SL sea la única empresa que, en Valladolid, pueda cambiar las calderas de gas para acogerse a la ayuda. Se adjunta la relación de empresas instaladoras que se han acogido a este programa en toda la Comunidad Autónoma. En el caso de Valladolid, son 15 las empresas que participan en el mismo, habiéndose dado la posibilidad de participar a todas las que disponen de carnet de instalador de gas vigente, es decir, a un total de 810 empresas de la Comunidad Autónoma.

a) Por otro lado, originalmente, el Plan Renove Gasodomésticos fue propuesto, de modo exclusivo, por Repsol Butano SA, estableciendo, a nivel nacional, un programa de incentivos para sustituir equipos antiguos por otros modernos, aplicable a todo tipo de aparatos de gas (gasodomésticos).

La Junta de Castilla y León estimó conveniente el Plan desde el punto de vista de la seguridad de las instalaciones de gas, porque fomentaba la sustitución de equipos obsoletos por otros modernos, más eficientes, menos contaminantes y, sobre todo, más seguros. En consecuencia, decidió apoyarlo en lo referente a las calderas y calentadores, aportando cantidades iguales a las aportadas por Repsol Butano, con lo que los usuarios del gas reciben una aportación doble.

El Plan Renove sigue siendo un Plan de Repsol Butano, no de la Junta de Castilla y León; es Repsol Butano quien lo gestiona y el que aporta fondos económicos. En consecuencia, dicha empresa pone determinadas condiciones al Plan. No obstante, por indicación de la Junta se ha introducido alguna mejora en el plan nacional, como es el tratamiento especial a los equipos estancos. Igualmente se ha abierto el plan a todas las empresas instaladoras.

Actualmente pueden participar en el "Plan Renove" de calderas y calentadores de gas todos los instaladores de gas inscritos en la Comunidad Autónoma. El único condicionante es la compra de los equipos en las agencias colaboradoras de Repsol Butano SA.

b) Hay numerosas empresas que distribuyen gas en Castilla y León, tanto GLP en botellas o canalizado, como gas natural por canalización.

c) El Plan Renove se realiza solo por Repsol porque es la única empresa que ha propuesto este tipo de planes. De momento ninguna otra empresa ha mostrado intención de llevar a cabo otros planes iguales o similares.

La Junta de Castilla y León participaría en condiciones similares con empresas o asociaciones que propusiesen planes iguales o equivalentes. De hecho, es voluntad de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica llegar a un acuerdo con la Federación de Instaladores de Gas, Fontanería y Calefacción para el próximo año, con el fin de lograr mayor grado de participación u otros planes de acción; no obstante, no podrán denominarse "Plan Renove", ya que se trata de una marca patentada por Repsol Butano.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1466-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1466-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña.

Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del programa «Transporte a la demanda», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1466, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento del programa "transporte a la demanda" en la línea de autobuses que comunica los municipios abulenses del Barco de Ávila y La Zarza.

La valoración que la Junta de Castilla y León hace del funcionamiento del servicio de transporte a la demanda "La Zarza-Barco de Ávila" es totalmente satisfactoria.

Se prevé la extensión de este sistema de gestión del Transporte público a todas las provincias de Castilla y León.

Las próximas zonas en que se prevé su implantación son las siguientes:

Burgos: Zona de Medina de Pomar

León: Zona de Riaño

Palencia: Zona de Cervera

Salamanca: Zona de La Alberca

Segovia: Zonas de Cuéllar y de Carbonero el Mayor

Soria: Zona de Almazán

Valladolid: Zona de Mota del Marqués

Zamora: Zonas de Aliste y Alta Sanabria.

Valladolid, 8 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1467-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1467-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del concurso del proyecto «Plan Estratégico para modernizar la red de estaciones de autobuses de la

Comunidad», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1467, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adjudicación del concurso del proyecto “Plan Estratégico para modernizar la red de estaciones de autobuses de la Comunidad”.

Las ofertas presentadas al concurso convocado para la redacción del Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León han sido cuatro.

El contrato se ha adjudicado a la Empresa Deloit & Touche, S.L.

Valladolid, 8 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1468-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1468-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a resultado de análisis de potabilidad del agua en el municipio de La Sierpe (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601468-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al análisis de la potabilidad del agua en el Municipio de La Sierpe (Salamanca).

El hierro es un parámetro que incluido en el grupo C del Anexo I del Real Decreto 140/2003, grupo donde se incluyen los parámetros indicadores de gran importancia en el juicio de la calidad y sanidad del agua pero de forma indirecta, sin que en sí mismos tengan una impor-

tancia alta. Ni el artículo 5 “Criterios de la calidad del agua de consumo”, ni el punto a) del apartado cuarto del artículo 17 “Agua apta para el consumo” del citado Real Decreto, exigen el cumplimiento del valor paramétrico listado en el citado anexo I grupo C, que como se ha señalado tiene valor de indicador. Por todo ello, la decisión del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca de calificar el agua como “no apta” debe considerarse adecuada y oportuna.

El resultado de los análisis posteriores realizados parece esclarecer que el origen de las concentraciones de hierro en el agua está en la propia captación de agua,

El abastecimiento domiciliario de agua potable a los municipios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es un servicio que deben prestar con carácter obligatorio los municipios, por lo que no es competencia de la Consejería de Sanidad.

Valladolid, 6 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1469-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1469-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto del Puerto Seco de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1469, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Proyecto de Puerto Seco de Salamanca.

El planteamiento que la Junta de Castilla y León tiene en cuanto a la financiación del Proyecto de Plataforma Logística de Salamanca, del que el Puerto Seco sólo es una parte, es el de aportar en varias anualidades la financiación que resulte pertinente, que dependerá en cierta medida, de la decisión del Gobierno Central en materia ferroviaria.

En cualquier caso, las aportaciones de la Junta serán las necesarias para complementar a las de la iniciativa privada, para garantizar que se alcancen los fines públicos de la infraestructura, siempre que los Organismos Competentes Estatales apuesten por el desarrollo e impulso de la intermodalidad.

En cuanto a los plazos para el desarrollo de la infraestructura, hay que tener en cuenta que para cualquier actuación para su desarrollo habría que comenzar por la redacción de los proyectos técnicos correspondientes.

Solamente cuando se cuente con los proyectos técnicos redactados podrán fijarse dichos plazos.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1471-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1471-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios de colaboración firmados con Diputaciones y Ayuntamientos para garantizar el abastecimiento de agua en época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601471 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenios de colaboración firmados con Diputaciones y Ayuntamientos para garantizar el abastecimiento de agua en época estival.

Se han firmado nueve convenios de colaboración para garantizar el abastecimiento de agua en época estival durante el año 2004, uno con cada una de las Diputaciones de las provincias que integran la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El importe de la inversión efectuado por la Junta de Castilla y León en cada convenio, distribuido por provincias, es el siguiente:

<i>PROVINCIA</i>	<i>INVERSIÓN (€)</i>
Ávila	176.000,00
Burgos	292.000,00
León	144.000,00
Palencia	126.000,00
Salamanca	540.000,00
Segovia	144.000,00
Soria	126.000,00
Valladolid	126.000,00
Zamora	126.000,00
Total Castilla y León	1.800.000,00

Valladolid, 8 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1472-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1472-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estudio sobre los sistemas de abastecimiento en las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601472 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio sobre los sistemas de abastecimiento en las provincias.

La Junta de Castilla y León mantiene una estrecha y productiva colaboración permanente con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad en materia de abastecimiento de agua, con el objetivo común de trabajar por la disponibilidad del recurso en cantidad y calidad suficiente en todas las localidades de cada provincia.

Fruto de esta permanente colaboración, hay que destacar en este año 2004 la firma de nueve convenios de colaboración para garantizar el abastecimiento de agua en época estival durante el año 2004, uno con cada una de las Diputaciones de las provincias que integran la

Comunidad Autónoma de Castilla y León. El importe de la inversión efectuado por la Junta de Castilla y León alcanza 1.800.000 euros, con la distribución provincial que se recoge en la Pregunta Escrita anterior, número P.E. 06001471.

No obstante, la información que se maneja sobre las inversiones en sistemas de abastecimiento de cada una de las provincias no está disponible bajo la forma a la que alude la Pregunta Escrita, es decir, un estudio elaborado en colaboración con las distintas Diputaciones Provinciales de la Comunidad, por lo que no cabe informar sobre resultados obtenidos del mismo.

Valladolid, 8 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1473-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1473-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a calidad de la patata autóctona de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1473-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Ana Muñoz de la Peña González relativa a variedad de patata Appacale.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada le informo que Appacale localizó una variedad autóctona de patata en la Sierra de Béjar e inicio los trabajos sobre ella en la campaña de 2003 para evaluar el interés productivo y la calidad culinaria e industrial. En la citada campaña el objetivo era obtener tubérculos procedentes de plantas libres de virus y utilizados en la siembra de 2004 para poder hacer una evaluación objetiva de su interés agronómico.

En la presente campaña 2004, dado lo tardío de la variedad, a la fecha de preparación de esta respuesta no han sido cosechadas las patatas, por lo que no existen valoraciones agronómicas ni de calidad culinaria e industrial, cuyos resultados se conocerán previsiblemente dentro de este año 2004.

Por todo ello, Appacale no puede tener criterio objetivo sobre la calidad de esta variedad autóctona.

Valladolid, 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1474-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1474-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estudio de las líneas de apoyo a los ganaderos del cerdo ibérico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1474-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González relativa a sacrificio cerdo ibérico.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

1. Desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se ha analizado el Decreto 118/2004, por el que se establecen las condiciones de concesión de ayudas y se convocan las mismas para titulares de explotaciones porcinas acogidas al Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre.
2. De dicho análisis se desprende que la Junta de Extremadura ha establecido normas de concesión de ayudas a ganaderos que posean un número de registro de explotaciones porcinas y que cumplan los requisitos establecidos en el Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 144/2003, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Norma de Calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.
3. y 4. La Consejería de Agricultura y Ganadería no ha definido líneas de apoyo a aplicar como consecuencia de la publicación del Decreto citado.
5. De la formulación de esta pregunta parece deducirse que se atribuyen a la frontera con Extremadura efectos perversos sobre los ganaderos de nuestra región, para los que difícilmente podríamos esta-

blecer compensaciones puesto que su naturaleza nos es desconocida.

Valladolid, 11 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1475-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1475-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a Zonas de Especial Protección de las Aves, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601475 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Zonas de Especial Protección para las Aves.

En la actualidad en Castilla y León existen 70 ZEPA, cuyo listado es el que sigue:

CÓDIGO	NOMBRE
ES0000185	CERRO DE GUI SANDO
ES4110086	ENCINARES DE LA SIERRA DE ÁVILA
ES0000190	ENCINARES DE LOS RÍOS ADAJA Y VOLTOYA
ES0000186	PINARES DEL BAJO ALBERCHE
ES0000361	DEHESA DE LOS RÍOS GAMO Y MARGAÑÁN
ES4110002	SIERRA DE GREDOS
ES0000116	VALLE DE IRUELAS
ES0000191	EMBALSE DEL EBRO
ES4120036	HOCES DEL ALTO EBRO Y RUDRÓN
ES0000192	HUMADA-PEÑA AMAYA
ES4120028	MONTE SANTIAGO
ES0000187	MONTES DE MIRANDA DE EBRO Y AMEYUGO

ES4120030	MONTES OBARENES
ES4120031	SABINARES DEL ARLANZA
ES4120012	SIERRA DE LA DEMANDA
ES0000193	SIERRA DE LA TESLA-VALDIVIELSO
ES0000210	ALTO SIL
ES4130022	MONTES AQUILANOS
ES0000194	OTEROS-CAMPOS
ES0000364	OMAHÑAS-GISTREDO
ES0000215	OTEROS-CEA
ES0000003	PICOS DE EUROPA
ES0000366	VALDERÍA-JAMUZ
ES0000365	PÁRAMO LEONÉS
ES4130003	PICOS DE EUROPA EN CASTILLA Y LEÓN
ES4130010	SIERRA DE LOS ANCARES
ES4130035	VALLE DE SAN EMILIANO
ES0000201	CAMINO DE SANTIAGO
ES4140011	FUENTES CARRIONAS Y FUENTE COBRE-MONTAÑA PALENTINA
ES4140036	LA NAVA-CAMPOS NORTE
ES0000216	LA NAVA-CAMPOS SUR
ES0000205	LAGUNAS DEL CANAL DE CASTILLA
ES0000118	ARRIBES DEL DUERO
ES0000218	CAMPO DE ARGANÁN
ES0000202	CAMPO DE AZABA
ES0000359	CAMPOS DE ALBA
ES4150006	CANDELARIO
ES4150005	LAS BATUECAS-SIERRA DE FRANCIA
ES4150039	QUILAMAS
ES0000247	RIBERAS DEL HUEBRA
ES4150087	RÍO ÁGUEDA
ES0000219	RÍO ALAGÓN
ES0000189	CAMPO AZÁLVARO-PINARES DE PEGUERINOS
ES0000115	HOCES DEL RÍO DURATÓN
ES4160008	HOCES DEL RÍO RIAZA
ES4160048	LAGUNAS DE CANTALEJO
ES0000010	SIERRA DE GUADARRAMA

- ES0000184 VALLE DEL TIÉTAR
- ES0000188 VALLES DEL VOLTOYA Y EL ZORITA
- ES0000203 ALTOS DE BARAHONA
- ES0000007 CAÑÓN DEL RÍO LOBOS
- ES0000357 ALTOS CAMPOS DE GÓMARA
- ES0000360 CIHUELA-DEZA
- ES0000363 MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS
- ES0000255 PÁRAMO DE LAYNA
- ES4170013 SIERRA DE URBIÓN
- ES4170044 SIERRA DEL MONCAYO
- ES0000217 PENILLANURAS-CAMPOS NORTE
- ES4180017 RIBERAS DE CASTRONUÑO
- ES0000220 RIBERAS DEL PISUERGA
- ES0000362 NAVA-RUEDA
- ES0000204 TIERRA DE CAMPIÑAS
- ES0000206 CAÑONES DEL DUERO
- ES4190009 LAGO DE SANABRIA Y ALRE-
DEDORES
- ES0000004 LAGUNAS DE VILLAFÁFILA
- ES0000208 LLANURAS DEL GUAREÑA
- ES0000207 PENILLANURAS-CAMPOS SUR
- ES0000358 CAMPO DE ALISTE
- ES4130024 SIERRA DE LA CABRERA
- ES0000209 TIERRA DEL PAN

En cuanto al número de LIC propuestos, son los que siguen:

CODIGO_EUR	LIC	SUPERFICIE (ha)	PROVINCIA	REGIÓN BIOGEOGRÁFICA
ES0000210	Alto Sil	43.751,56	LEÓN	A,M
ES4170148	Altos de Barahona	43.920,13	SORIA	M
ES4150096	Arribes del Duero	106.398,14	SALAMANCA Y ZAMORA	M
ES4120049	Bosques del Valle de Mena	6.480,96	BURGOS	A,M
ES4110097	Campo Azávaro - Pinares de Peguerinos	25.961,11	ÁVILA Y SE- GOVIA	M
ES4190133	Campo de Aliste	2.204,75	ZAMORA	M
ES4150098	Campo de Argañán	9.272,49	SALAMANCA	M
ES4150100	Campo de Azaba	36.064,64	SALAMANCA	M
ES4140080	Canal de Castilla	121,85	PALENCIA	M
ES4150101	Candelario	8.193,06	SALAMANCA	M
ES4170135	Cañón del Río Lobos	12.238,11	SORIA	M
ES4190102	Cañones del Duero	13.611,20	ZAMORA	M
ES4110113	Cerro de Guisando	3.488,73	ÁVILA	M
ES4170055	Cigudosa - San Felices	6.733,33	SORIA	M
ES4140027	Covalagua	2.348,18	PALENCIA	A,M
ES4160043	Cueva de los Murciélagos	1,00	SEGOVIA	M
ES4180130	El Carrascal	5.410,56	VALLADOLID	M

ES4150032	El Rebollar	49.811,10	SALAMANCA	M
ES4120090	Embalse del Ebro	7.306,25	BURGOS	A
ES4110112	Encinares de la Sierra de Ávila	13.326,74	ÁVILA	M
ES4110103	Encinares de los ríos Adaja y Voltoya	23.007,32	ÁVILA	M
ES4170143	Encinares de Sierra del Costanazo	2.034,32	SORIA	M
ES4170142	Encinares de Tiernes	1.153,32	SORIA	M
ES4140011	Fuentes Carrionas y Fuente Cobre - Montaña Palentina	78.178,80	PALENCIA	A,M
ES4130037	Hoces de Vegacervera	5.317,40	LEÓN	A
ES4120089	Hoces del Alto Ebro y Rudrón	46.320,02	BURGOS	A,M
ES0000115	Hoces del Río Duratón	4.954,17	SEGOVIA	M
ES4160104	Hoces del Río Riaza	5.184,53	SEGOVIA	M
ES4120093	Humada - Peña Amaya	36.872,57	BURGOS	M
ES4180147	Humedales de Los Arenales	3.328,28	VALLADOLID	M
ES4190105	Lago de Sanabria y alrededores	32.281,16	ZAMORA	M
ES4140136	Laguna de La Nava	1.012,97	PALENCIA	M
ES4160106	Lagunas de Cantalejo	10.740,35	SEGOVIA	M
ES4160062	Lagunas de Coca y Olmedo	1.232,69	VALLADOLID	M
ES4130145	Lagunas de los Oteros	4.127,36	LEÓN	M
ES4160053	Lagunas de Santa María la Real de Nieva	537,85	SEGOVIA	M
ES4190134	Lagunas de Tera y Vidriales	2.292,26	ZAMORA	M
ES4190146	Lagunas de Villafafila	4.219,84	ZAMORA	M
ES0000205	Lagunas del Canal de Castilla	71,34	PALENCIA	M
ES4150107	Las Batuecas - Sierra de Francia	31.801,91	SALAMANCA	M
ES4140025	Las Tuercas	1.602,42	PALENCIA	M
ES4130050	Montaña Central de León	34.351,90	LEÓN	A
ES4120028	Monte Santiago	2.536,96	BURGOS	A,M
ES4130117	Montes Aquilianos y Sierra de Teleno	31.619,52	LEÓN	M
ES4120095	Montes de Miranca de Ebro y Armeñugo	3.633,03	BURGOS	M
ES4120068	Montes de Vainera	2.236,75	BURGOS	A
ES4140053	Montes del Cerrato	12.234,94	PALENCIA	M
ES4120030	Montes Obarenes	43.060,84	BURGOS	M

ES4140129	Montes Torozos y Páramos de Torquemada - Astudillo	22.982,12	PALENCIA	M
ES4120025	Ojo Guareña	13.141,84	BURGOS	A,M
ES4130149	Omañas	20.041,84	LEÓN	A,M
ES4170054	Oncala - Valtajeros	7.393,80	SORIA	M
ES4170120	Páramo de Layna	6.233,78	SORIA	M
ES0000003	Picos de Europa	23.782,82	LEÓN	A
ES4130003	Picos de Europa en Castilla y León	101.336,85	LEÓN	A
ES4110020	Pinar de Hoyocasero	431,49	ÁVILA	M
ES4170141	Pinar de Losana	795,24	SORIA	M
ES4110114	Pinares del Bajo Alberche	49.481,34	ÁVILA	M
ES4170139	Quejigares de Gómara - Nájima	6.214,81	SORIA	M
ES4190061	Quejigares de la Tierra del Vino	369,00	ZAMORA	M
ES4170138	Quejigares y encinares de Sierra del Madero	3.823,59	SORIA	M
ES4150108	Quijamas	10.651,04	SALAMANCA	M
ES4130137	Rebollares del Cea	13.313,77	LEÓN	M
ES4180017	Riberas de Castronuño	8.421,08	VALLADOLID	M
ES4150064	Riberas de los Ríos Huebra, Yebes, Uces y afluentes	4.743,37	SALAMANCA	M
ES4120052	Riberas del Ayuda	425,89	BURGOS	A,M
ES4180081	Riberas del Río Adaja y afluentes	1.390,68	VALLADOLID	M
ES4150125	Riberas del Río Agadón	86,55	SALAMANCA	M
ES4150087	Riberas del Río Agueda	934,28	SALAMANCA	M
ES4150121	Riberas del Río Alagón y afluentes	1.721,49	SALAMANCA	M
ES4110078	Riberas del Río Alberche y afluentes	651,02	ÁVILA	M
ES4190074	Riberas del Río Aliste y afluentes	1.702,44	ZAMORA	M
ES4120071	Riberas del Río Arlanza y afluentes	998,26	BURGOS	M
ES4120072	Riberas del Río Aranzón y afluentes	973,19	BURGOS	M
ES4140077	Riberas del Río Carrón y afluentes	678,39	PALENCIA	M
ES4180069	Riberas del Río Cea	754,40	LEÓN	M
ES4180070	Riberas del Río Cega	455,55	VALLADOLID	M
ES4170144	Riberas del Río Cidacos y afluentes	177,79	SORIA	M
ES4170083	Riberas del Río Duero y afluentes	5.593,53	SORIA	M

ES4160084	Riberas del Río Duratón	264,54	SEGOVIA	M
ES4120059	Riberas del Río Ebro y afluentes	159,77	BURGOS	M
ES4130079	Riberas del Río Esla y afluentes	1.791,83	LEÓN	M
ES4190132	Riberas del Río Manzanas y afluentes	395,98	ZAMORA	M
ES4120066	Riberas del Río Neila y afluentes	697,52	BURGOS	M
ES4120073	Riberas del Río Oca y afluentes	494,53	BURGOS	M
ES4130065	Riberas del Río Orbigo y afluentes	1.020,59	LEÓN	M
ES4140082	Riberas del Río Pisuerga y afluentes	1.745,88	PALENCIA	M
ES4120068	Riberas del Río Riaza	87,83	BURGOS	M
ES4130076	Riberas del Río Sil y afluentes	313,39	LEÓN	M
ES4190067	Riberas del Río Tera y afluentes	1.945,17	ZAMORA	M
ES4120075	Riberas del Río Tirón y afluentes	327,70	BURGOS	M
ES4150085	Riberas del Río Tormes y afluentes	1.606,80	SALAMANCA	M
ES4190131	Riberas del Río Tuela y afluentes	431,47	ZAMORA	M
ES4120051	Riberas del Zadorra	170,50	BURGOS	A, M
ES4170140	Robledales del Bernún	495,79	SORIA	M
ES4170056	Sabinars de Ciria - Borobia	2.801,35	SORIA	M
ES4160058	Sabinars de Somosierra	2.158,77	SEGOVIA	M
ES4120091	Sabinars del Arlanza	37.639,04	BURGOS	M
ES4170057	Sabinars del Jalón	19.068,66	SORIA	M
ES4170029	Sabinars Sierra de Cabrejas	32.707,93	SORIA	M
ES4180124	Salgueros de Aldesamayor	1.185,65	VALLADOLID	M
ES4160019	Sierra de Aylón	14.119,25	SEGOVIA	M
ES4110002	Sierra de Gredos	88.397,84	ÁVILA	M
ES4160109	Sierra de Guadarrama	69.659,53	SEGOVIA	M
ES4190110	Sierra de la Cabrera	18.773,94	ZAMORA	M
ES4190033	Sierra de la Culebra	61.305,20	ZAMORA	M
ES4120092	Sierra de la Demanda	70.691,84	BURGOS	M
ES4130038	Sierra de la Encina de la Lastra	289,44	LEÓN	M
ES4110034	Sierra de la Paramera y Serrota	22.663,15	ÁVILA	M
ES4120094	Sierra de la Tesla - Valdivieso	25.420,11	BURGOS	M
ES4130010	Sierra de los Ancares	55.581,95	LEÓN	A, M

ES4160122	Sierra de Pradales	1.335,24	SEGOVIA	M
ES4170119	Sierra del Moncayo	7.098,10	SORIA	M
ES4170116	Sietras de Urbión y Cebollera	42.983,83	SORIA	M
ES4190060	Tejedelo	138,82	ZAMORA	M
ES0000116	Valle de Iruelas	8.619,07	ÁVILA	M
ES4130035	Valle de San Emiliano	55.747,81	LEÓN	A
ES4150126	Valle del Cuerpo de Hombre	6.549,34	SALAMANCA	M
ES4110115	Valle del Tiétar	63.354,69	ÁVILA	M
ES4160111	Valles del Voltoya y el Zorita	39.660,80	SEGOVIA	M

En donde A significa Región Biogeográfica Atlántica y M Región Biogeográfica Mediterránea. En cuanto a las LIC cuyo territorio se distribuye en más de una provincia, normalmente sólo se refleja la provincia con mayor superficie.

En cuanto al listado de ZEC, como bien conocerá la Sra. Procuradora, éstas deben declararse una vez aprobadas por la Comisión Europea las listas de LIC de cada una de las Regiones Biogeográficas. En la actualidad han sido publicadas las Decisiones correspondientes a las regiones Macaronésica y Alpina, que no afectan a nuestra Comunidad. Existe ya un borrador para la Atlántica cuya decisión se aprobará en breve plazo, y, conforme a lo manifestado por los representantes de la Comisión Europea en la reunión bilateral Reino de España Comisión sobre la región mediterránea, a finales de 2004 está previsto la publicación de esta última decisión. Del resultado del análisis de nuestra propuesta, los Servicios Técnicos de la Comisión han determinado el cumplimiento de los objetivos de las Directivas de nuestras propuestas de ZEPa y LIC. Una vez que se

publiquen las oportunas decisiones Castilla y León contará con dos años para transformar las LIC en ZEC.

En cuanto a las propuestas presentadas por la Comunidad, éstas se resumen en los cuadros anteriores, dado que las distintas propuestas, fundamentalmente en el caso de LIC, han respondido a deficiencias en cuanto a la cobertura de algún hábitat natural o de algún taxón señaladas por los Servicios Técnicos de la Comisión. En cuanto a las ZEPa se han formulado tres propuestas. La primera a principios de los años 90, incluyendo doce territorios. La segunda el 31 de agosto de 2000 con 60 ZEPa, algunas de ellas abarcaban o fundían algunas de las propuestas anteriormente, y una tercera, y última, formulada en octubre de 2003 que ha dado lugar al listado definitivo anteriormente reflejado.

En cuanto a las LIC se han formulado cuatro propuestas. La primera en el año 98, la segunda en el 99, la tercera en el 2000, en julio para la región atlántica y en agosto para la mediterránea, y la cuarta y última en mayo de 2003 para la región atlántica y en febrero de 2004 para la mediterránea.

Valladolid, 11 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1490-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1490-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a relación actualizada de todas las depuradoras existentes en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601490 formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación actualizada de todas las depuradoras existentes en Castilla y León.

Como contestación a la pregunta formulada, se adjuntan los siguientes cuadros:

N.º 1. Aglomeraciones de más de 2.000 habitantes-equivalentes con infraestructuras de depuración construidas.

N.º 2. Aglomeraciones cuyo sistema de tratamiento de aguas residuales se encuentran en ejecución en este momento.

N.º 3. Aglomeraciones que cuentan con actuación programada antes del año 2007.

Asimismo, se incluye en el cuadro N.º 4 la relación de depuradoras construidas por la Consejería de Medio Ambiente, directamente o mediante los oportunos convenios de colaboración.

Es preciso indicar que los espacios naturales que cuentan con depuración integral son: el Parque Regional de Gredos, Cañón del Río Lobos (a excepción de San Leonardo de Yagüe, cuya actuación está en este momento en fase de licitación), Lago de Sanabria y Picos de Europa. La relación de municipios de dichos Espacios aparece igualmente en el cuadro N.º 4.

Por último, se informa que la Junta de Castilla y León, en el desarrollo de sus funciones asistenciales, técnicas, económicas y de gestión de la Región, está dotando de infraestructuras de saneamiento y depuración a poblaciones en cuatro líneas de inversión:

Emisarios y depuradoras de más de 15.000 habitantes-equivalentes.

Emisarios y depuradoras entre 15.000 y 2.000 habitantes-equivalentes.

Emisarios y depuradoras de menos de 2.000 habitantes-equivalentes, incluidos en la Red de Espacios Naturales.

Emisarios y depuradoras en otras localidades singulares con menos de 2.000 habitantes-equivalentes.

1.- AGLOMERACIONES CON TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDA.

AGLOMERACIONES

ARENAL (EL)

ARENAS DE SAN PEDRO

ÁVILA

BARCO DE ÁVILA (EL)

NAVAS DEL MARQUÉS (LAS)

ARANDA DE DUERO

BRIVIESCA

BURGOS

ESPINOSA DE LOS MONTEROS

HONTORIA DEL PINAR

LERMA

MELGAR DE FERNAMENTAL

MIRANDA DE EBRO

QUINTANAR DE LA SIERRA

VILLARCAYO

ASTORGA

BAÑEZA (LA)

CABOALLES DE ABAJO

LEÓN

ROBLA (LA)

SABERO

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

VILLABLINO

VILLASECA DE LA LACIANA

AGUILAR DE CAMPOO

CARRIÓN DE LOS CONDES

CERVERA DE PISUERGA

DUEÑAS

FRÓMISTA

GUARDO

PALENCIA

SALDAÑA

VELILLA DEL RÍO CARRIÓN

VENTA DE BAÑOS

ALBA DE TORMES

BÉJAR

CIUDAD-RODRIGO

GUIJUELO

SALAMANCA

SANTA MARTA DE TORMES

VITIGUDINO

CANTALEJO

CANTIMPALOS

COCA

CUÉLLAR

ESPINAR (EL)

NAVA DE LA ASUNCIÓN

SAN ILDEFONSO O LA GRANJA

SANTIUSTE DE S. JUAN BAUTIS.

SEGOVIA
 VILLACASTÍN
 BURGO DE OSMA
 SORIA
 CIGALES
 MEDINA DEL CAMPO
 PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
 VALLADOLID
 ZAMORA.

2.- AGLOMERACIONES CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN FASE DE EJECUCIÓN:

AGLOMERACIONES

ARÉVALO
 BARRACO
 CANDELEDA
 CEBREROS
 HOYO DE PINARES (EL)
 NAVALPERAL DE PINARES
 NAVALUENGA
 PIEDRAHÍTA
 SAN ESTEBAN DEL VALLE
 SAN JUAN DE LA NAVA
 TIEMBLO (EL)
 MEDINA DE POMAR
 PRADOLUENGO
 CACABELOS
 CAMPONARAYA
 CIÑERA
 POLA DE GORDÓN (LA)
 PONFERRADA
 TORENO
 VALENCIA DE DON JUAN
 VILLAFRANCA DEL BIERZO
 VILLAMURIEL DE CERRATO
 MACOTERA
 CARBONERO EL MAYOR
 NAVAS DE ORO
 ALMAZÁN

COVALEDA
 DURUELO DE LA SIERRA
 NAVALENO
 SAN ESTÉBAN DE GORMAZ
 SAN LEONARDO DE YAGÜE
 VINUESA
 ÍSCAR
 PEÑAFIEL
 TORDESILLAS
 TUDELA DE DUERO
 VILLALÓN DE CAMPOS
 BENAVENTE
 TORO

3.- ACTUACIONES EN SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN PROGRAMADAS HASTA 2007:

AGLOMERACIONES

ADRADA (LA)
 MADRIGAL DE LAS ALTAS T.
 PIEDRALAVES
 SOTILLO DE LA ADRADA
 BELORADO
 BRIVIESCA
 PALACIOS DE LA SIERRA
 ROA
 SALAS DE LOS INFANTES
 ASTORGA
 BEMBIBRE
 BENAVIDES
 BOÑAR
 CANALES-LA MAGDALENA
 CARRIZO
 CASTROCALBÓN
 CISTIerna
 FABERO
 HOSPITAL DE ÓRBIGO
 SAHAGÚN
 VEGA DE ESPINAREDA
 VEGUELLINA DE ÓRBIGO
 VILLAREJO DE ÓRBIGO

ALAR DEL REY
BALTANÁS
BARRUELO DE SANTULLÁN
HERRERA DE PISUERGA
OSORNO LA MAYOR
PAREDES DE NAVA
VILLADA
VILLARRAMIEL
TORQUEMADA
ALARAZ
ALBERCA (LA)(Batuecas)
FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)
LEDESMA
LUMBRALES
PEÑARANDA DE BRACAMONTE
CANTIMPALOS
RIAZA
SEPÚLVEDA
TURÉGANO
ÁGREDA
ARCOS DE JALÓN
BERLANGA DE DUERO
ÓLVEGA
CABEZÓN
LAGUNA DE DUERO
MAYORGA
MEDINA DE RIOSECO
OLMEDO
PORTILLO
SIMANCAS
VIANA DE CEGA
EL PUENTE
FERMOSELLE
PUEBLA DE SANABRIA
VILLALPANDO

MUNICIPIOS

ADANERO
ARENAS DE SAN PEDRO
ÁVILA
BARCO DE ÁVILA (EL)
BOHOYO
CABEZAS ALTAS
CABEZAS BAJAS
CANALEJA
CASAS DEL ABAD
CASAS DEL REY
EL ARENAL
EL FRESNO
EL HORNILLO
GILGARCÍA
GUISANDO
HERMOSILLO
HORCAJO DE LA RIBERA
HOYOS DEL COLLADO
HOYOS DEL ESPINO
HUSTIAS
LA ANGOSTURA
LA CARRERA
LA HERGUIJUELA
LA ZARZA
LOS GUIJUELOS
LOS LLANOS DE TORMES
LOS LOROS
LOS NARROS
MAZALINOS
NAVA DEL BARCO
NAVACEPEDA DE TORMES
NAVALGUIJO
NAVALONGUILLA
NAVALPERAL DEL TORMES
NAVAMEDIANA
NAVAMOJADA
NAVAMURES
NAVARREDONDA DE GREDOS

4.- MUNICIPIOS CON ACTUACIONES EN
DEPURACIÓN REALIZADOS POR LA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DIREC-
TAMENTE O EN VIRTUD DE CONVENIOS DE
COLABORACION CON OTRAS ADMINISTRA-
CIONES:

NAVAS DEL MARQUÉS (LAS)
NAVASEQUILLA
NAVATEJARES
PUERTO CASTILLA
RETUERTA
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR
SANTA LUCÍA DE LA SIERRA
SANTIAGO DE ARAVALLE
SOLANA DE ÁVILA
TORMELLAS
TREMEDAL
UMBRÍAS
VENTA DE VEGUILLAS
ZAPARDIEL DE LA RIBERA
ALDEA DEL PINAR
ARANDA DE DUERO
ARIJA
BRIVIESCA
BURGOS
CASAREJOS-VADILLO
CILLERUELO DE ABAJO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS
HONTORIA DEL PINAR
LA GALLEGA
LERMA
MADRIGALEJO DEL MONTE
MELGAR DE FERNAMENTAL
MIRANDA DE EBRO
NAVAS DEL PINAR
PUENTEDEY
QUINTANAR DE LA SIERRA
RABANERA DEL PINAR
VILLARCAYO
ASTORGA
BAÑEZA (LA)
BRAÑUELAS
CABOALLES DE ABAJO
CARROCERA
LEÓN

OENCIA
ROBLA (LA)
SABERO
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
VILLABLINO
VILLASECA DE LA LACIANA
AGUILAR DE CAMPOO
CARRIÓN DE LOS CONDES
CERVERA DE PISUERGA
DUEÑAS
FRÓMISTA
GUARDO
PALENCIA
SALDAÑA
VELILLA DEL RÍO CARRIÓN
VENTA DE BAÑOS
ALBA DE TORMES
BÉJAR
CIUDAD-RODRIGO
GUIJUELO
SALAMANCA
SANTA MARTA DE TORMES
VITIGUDINO
ABADES
BERNARDOS
CANTALEJO
CASTILLEJO DE MESLEÓN
COCA
CUÉLLAR
ESPINAR (EL)
GOMEZSERRACIN
NAVA DE LA ASUNCIÓN
NAVAS DE RIOFRÍO
OTERO DE LOS HERREROS
PEDRAZA
SAN ILDEFONSO O LA GRANJA
SANTIUSTE DE S. JUAN BAUTIS.
SEGOVIA
TORRECABALLEROS

TRESCASAS Y SONSOTO
 VILLACASTÍN
 VILLAGONZALO DE COCA
 ALDEHUELA DEL RINCÓN
 ALMARZA
 ARÉVALO DE LA SIERRA
 ARGUIJO
 BARRIOMARTÍN
 BURGO DE OSMA
 CUBO DE LA SIERRA
 EL ROYO (Y DERROÑADAS)
 ESPEJO DE TERA
 FUENTETOBA
 GALLINERO
 HERRERA DE SORIA
 HINOJOSA DE LA SIERRA
 LANGOSTO
 MATUTE DE LA SIERRA
 MOLINOS DE RAZÓN
 MONTENEGRO DE CAMEROS
 NAVALENO
 PORTELÁRBOL
 PÓVEDA DE SORIA (LA)
 REBOLLAR
 ROLLAMIENTA
 SAN ANDRÉS DE SORIA
 SAN PEDRO MANRIQUE
 SANTA CRUZ DE YANGÜAS
 SANTA MARÍA DE LAS HOYAS
 SEGOVIELA
 SEPÚLVEDA DE LA SIERRA
 SORIA
 SOTILLO DEL RINCÓN
 TALVEILA
 TERA
 TORREARÉVALO
 UCERO
 VALDEAVELLANO DE TERA
 VENTOSA DE LA SIERRA

VILLAR DEL ALA
 VILLAR DEL RIO
 VILVIESTRE DE LOS NABOS
 YANGUAS
 ALCAZARÉN
 CIGALES
 MEDINA DEL CAMPO
 MELGAR DE ARRIBA
 PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
 ROALES
 VALLADOLID
 GALENDE
 RIBADELAGO
 RIBADELAGO NUEVO
 SANZOLES
 VIGO DE SANABRIA
 VILLAFÁFILA
 ZAMORA

Valladolid, 8 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1491-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1491-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a localidades de Castilla y León que han sido abastecidas de agua con camiones cisterna, de enero a septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601491 formulada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, pertenecientes al Grupo Parlamentario

Socialista, relativa a localidades de Castilla y León que han sido abastecidas de agua con camiones cisterna, de enero a septiembre de 2004.

En primer lugar, hay que aclarar que se entiende por sequía la situación que da lugar a abastecimiento mediante camiones cisterna durante al menos 3 semanas consecutivas. Por tanto, todas aquellas situaciones de abastecimiento durante 1 ó 2 semanas no tienen la consideración de sequía.

A continuación se recoge la lista de las localidades abastecidas de agua con camiones cisterna durante los nueve primeros meses del presente año. En la lista se indica el motivo por el cual se ha tenido que proceder a dicho suministro.

TER. MUNICIPAL	LOCALIDAD	Nº SEMANAS SUMINISTRADO	MOTIVO DEL SUMINISTRO
AVILA:			
PIEDRAHITA	ALMOHALLA (LA)	2	Falta caudal en fuentes
MANCERA DE ARRIBA	MANCERA DE ARRIBA	3	Contaminación
SAN JUAN DEL OLMO	SAN JUAN DEL OLMO	1	Falta caudal en fuentes
BURGOS			
MEDINA DE POMAR	ANGOSTO	1	Falta caudal en fuentes
VALLE DE MENA	AYEGA	4	Falta caudal en fuentes
ALFOZ DE BRICIA	CAMPINO	2	Falta caudal en fuentes
CASCAJARES DE LA SIERRA	CASCAJARES DE LA SIERRA	1	Falta caudal en fuentes
VALLE DE SEDANO	CURILLO DEL BUTRON	3	Falta caudal en fuentes
MERIDAD DE MONTIJA	CUESTAHEDO	1	Falta caudal en fuentes
ALTOS (LÓS)	DOBRO (CAPITAL)	6	Falta caudal en fuentes
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	1	Falta caudal en fuentes
SALAS DE LOS INFANTES	HOYUELOS DE LA SIERRA	1	Falta caudal en fuentes
VALLE DE MENA	LECIÑANA DE MENA	2	Falta caudal en fuentes
VALLE DE MENA	MEDIANAS	3	Falta caudal en fuentes
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	MIJALA	1	Falta caudal en fuentes
VALLE DE MENA	MONTIANO	4	Falta caudal en fuentes
VALLE DE SEDANO	MOZUELOS DE SEDANO	1	Falta caudal en fuentes
VALLE DE SEDANO	PESQUERA DE EBRO	1	Falta caudal en fuentes
VALLE DE ZAMANZAS	ROBREDO DE ZAMANZAS	4	Falta caudal en fuentes
VALLE DE MENA	SANTA CRUZ DE MENA	1	Falta caudal en fuentes
SANTA MARIA-RIBARREDONDA	SANTA MARIA-	1	Falta caudal en fuentes

	RIBARREDONDA		
VALLE DE SEDANO	SEDANO (CAPITAL)	1	Falta caudal en fuentes
MERIDAD DE VALDIVIESO	TOBA DE VALDIVIELSO	3	Falta caudal en fuentes
VALLARTA DE BUREBA	VALLARTA DE BUREBA	4	Falta caudal en fuentes
VALLE DE MENA	VALLEJUELO	1	Falta caudal en fuentes
VALLE DE MENA	VIERGOL	1	Falta caudal en fuentes
VILLALBILLA DE BURGOS	VILLACIENZO	1	Falta caudal en fuentes
LEÓN:			
BOCA DE HUERGANO	BOCA DE HUERGANO	1	Falta caudal en fuentes
CASTROPODAME	MATACHANA	7	Falta caudal en fuentes
RIELLO	OTERICO	7	Falta caudal en fuentes
RIELLO	VALBUENO	5	Falta caudal en fuentes
PALENCIA:			
AGUILAR DE CAMPOO	BARRIO DE SANTA MARIA	2	Falta caudal en fuentes
AGUILAR DE CAMPOO	CABRIA	1	Falta caudal en fuentes
AGUILAR DE CAMPOO	CANDUELA	1	Falta caudal en fuentes
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	CORNON DE LA PEÑA	6	Falta caudal en fuentes
AGUILAR DE CAMPOO	LOMILLA	2	Falta caudal en fuentes
AGUILAR DE CAMPOO	MATAMORISCA	1	Falta caudal en fuentes
AGUILAR DE CAMPOO	MAYE	2	Falta caudal en fuentes
AGUILAR DE CAMPOO	MENZA	1	Falta caudal en fuentes
POMAR DE VALDIVIA	REBOLLEDO DE LA INERA	4	Falta caudal en fuentes
AGUILAR DE CAMPOO	VALDEGAMA	2	Falta caudal en fuentes
SALAMANCA:			
ARCO (EL)	ARCO (EL)	8	Falta caudal en fuentes
AÑOBER DE TORMES	AÑOBER DE TORMES	4	Falta caudal en fuentes
VILLASBUENAS	BARRERAS	15	Contaminación
BERMELLAR	BERMELLAR	2	Falta caudal en fuentes
CABEZA DE BEJAR (LA)	CABEZA DE BEJAR (LA)	7	Falta caudal en fuentes
CABEZA DE BEJAR (LA)	CABEZA DE BEJAR (LA)	1	Avería red
CABEZA DE FRAMONTANOS	CABEZA DE FRAMONTANOS	1	Falta caudal en fuentes
CABEZA DE FRAMONTANOS	CABEZA DE FRAMONTANOS	1	Avería red
CANILLAS DE ABAJO	CANILLAS DE ABAJO	10	Contaminación
CARRASCAL DE BARREGAS	CARRASCAL DE BARREGAS	3	Falta caudal en fuentes
CARRASCAL DE BARREGAS	CARRASCAL DE BARREGAS	1	Avería red
CARRASCO	CARRASCO	1	Falta caudal en fuentes
CARRASCO	CARRASCO	1	Avería red
CASILLAS DE FLORES	CASILLAS DE FLORES	5	Falta caudal en fuentes
CERRO (EL)	CERRO (EL)	2	Falta caudal en fuentes
CIPERÉZ	CIPERÉZ	1	Falta caudal en fuentes
FRADES DE LA SIERRA	FRADES DE LA SIERRA	10	Falta caudal en fuentes
FREGENEDA (LA)	FREGENEDA (LA)	1	Falta caudal en fuentes
YECLA DE YELTES	GEMA	26	Contaminación
CIPERÉZ	GRANDES	8	Contaminación
HINOJOSA DE DUERO	HINOJOSA DE DUERO	10	Falta caudal en fuentes
MASUECO	MASUECO	4	Falta caudal en fuentes

MEMBRIBE	MEMBRIBE	5	Falta caudal en fuentes
MEMBRIBE	MEMBRIBE	1	Avería red
MILANO (EL)	MILANO	5	Falta caudal en fuentes
FRADES DE LA SIERRA	NAVARREDONDA DE SALVATIERRA	8	Falta caudal en fuentes
PALACIOS DEL ARZOBISPO	PALACIOS DEL ARZOBISPO	1	Falta caudal en fuentes
CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO	PARADINAS DE ABAJO	1	Falta caudal en fuentes
SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	1	Falta caudal en fuentes
SEQUEROS	SEQUEROS	1	Avería red
SOBRADILLO	SOBRADILLO	4	Falta caudal en fuentes
SORIHUELA	SORIHUELA	5	Falta caudal en fuentes
TRABANCA	TRABANCA	1	Falta caudal en fuentes
POZOS DE HINOJO	TRAGUNTIA	1	Falta caudal en fuentes
VALDERRODRIGO	VALDERRODRIGO	4	Falta caudal en fuentes
VEGUILLAS (LAS)	VEGUILLAS (LAS)	1	Falta caudal en fuentes
VILLANUEVA DEL CONDE	VILLANUEVA DEL CONDE	2	Falta caudal en fuentes
VILLAR DE SAMANIEGO	VILLAR DE SAMANIEGO	20	Contaminación
VILLASBUENAS	VILLASBUENAS	35	Contaminación
VILLASECO DE LOS GAMITOS	VILLASECO DE LOS GAMITOS	8	Contaminación
ZARZA DE PUMAREDA (LA)	ZARZA DE PUMAREDA (LA)	9	Falta caudal en fuentes
SEGOVIA:			
TUREGANO	CARRASCAL	1	Avería red
TUREGANO	CUESTA (LA)	1	Avería red
RIAZA	NEGREDO (EL)	3	Falta caudal en fuentes
SORIA:			
ABEJAR	ABEJAR	1	Avería red
ALDEHUELAS (LAS)	ALDEHUELAS (LAS)	1	Avería red
BERLANGA DE DUERO	BRIAS	1	Avería red
ALDEHUELA DE PERIÁNEZ	CANOS	2	Falta caudal en fuentes
CIDONES	CIDONES	1	Avería red
FUENTELMONGE	FUENTELMONGE	4	Falta caudal en fuentes
GARRAY	GARRAY	2	Avería red
VILLAR DEL RIO	LAGUNA (LA)	1	Avería red
MAJAN	MAJAN	2	Falta caudal en fuentes
DEZA	MIÑANA	1	Falta caudal en fuentes
DEZA	MIÑANA	3	Avería red
TORRUBIA DE SORIA	SAUQUILLO DE ALCAZAR	4	Falta caudal en fuentes
TORRUBIA DE SORIA	TORDESALAS	1	Falta caudal en fuentes
TORLENGUA	TORLENGUA	2	Falta caudal en fuentes
VALLADOLID:			
CABEZON DE PISUERGA	CABEZON DE PISUERGA	1	Contaminación
CASTRILLO DE DUERO	CASTRILLO DE DUERO	1	Avería red
CIGALES	CIGALES	1	Contaminación
FONTIHOYUELO	FONTIHOYUELO	1	Avería red
HORNILLOS DE ERESMA	HORNILLOS DE ERESMA	29	Contaminación
MEGECES	MEGECES	35	Avería red

MOJADOS	MOJADOS	36	Contaminación
MORAL DE LA REINA	MORAL DE LA REINA	1	Avería red
PEDRAJA DE PORTILLO (LA)	PEDRAJA DE PORTILLO (LA)	1	Contaminación
PORTILLO	PORTILLO	21	Falta caudal en fuentes
SIMANCAS	SIMANCAS	38	Contaminación
TORDESILLAS	TORDESILLAS	1	Avería red
TRIGUEROS DEL VALLE	TRIGUEROS DEL VALLE	5	Avería red
ZAMORA:			
SAN PEDRO DE LA NAVE	ALMENDRA (CAPITAL)	1	Avería red
ANDAVIAS	ANDAVIAS	2	Avería red
ROSINOS DE LA REQUEJADA	ANTA DE RIOCONEJOS	5	Falta caudal en fuentes
ROSINOS DE LA REQUEJADA	ANTA DE RIOCONEJOS	1	Avería red
CERNADILLA	CERNADILLA	2	Falta caudal en fuentes
FIGUERUELA DE ABAJO	FIGUERUELA DE ABAJO	1	Falta caudal en fuentes
FIGUERUELA DE ARRIBA	FIGUERUELA DE ARRIBA	1	Avería red
PALACIOS DE SANABRIA	OTERO DE SANABRIA	4	Falta caudal en fuentes
CERNADILLA	VALDEMERRILLA	4	Falta caudal en fuentes
SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	VALDEPERDICES	1	Falta caudal en fuentes
VILLARDONDEGO	VILLARDONDEGO	1	Falta caudal en fuentes

Valladolid, 8 de octubre de 2004

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz

P.E. 1492-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1492-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a sustituciones de los médicos rurales durante las vacaciones estivales en la

provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601492-I, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los profesionales que han cubierto las sustituciones de los médicos titulares durante las vacaciones estivales.

Mejorar la calidad de los servicios sanitarios que se prestan en la Comunidad de Castilla y León es uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Sanidad para esta Legislatura. Esto hace necesario continuar prestando esta asistencia durante los periodos vacacionales.

El número de profesionales que han cubierto las sustituciones durante las vacaciones no se considera un dato significativo, ya que un solo profesional puede tener nombramientos sucesivos para cubrir las ausencias de varios titulares. Por ello, el cómputo se realiza en número total de días sustituidos. Esta cifra, de acuerdo con los datos de que se dispone a 31 de agosto de 2004, es para toda Castilla y León de 32.664 días en cuanto a médicos de familia.

Si existe una dificultad puntual para encontrar un sustituto, la asistencia se continuaría prestando por el resto de profesionales del Equipo (la ausencia de un día, no de un periodo vacacional) hecho que se recoge además en un acuerdo sindical suscrito en fechas recientes; por tanto no puede hablarse de carencias asistenciales.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1494-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1494-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación nominal de medianas y grandes superficies incluidas en el Reglamento del Plan de Equipamientos Comerciales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Referencia P.E./0601494, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación nominal de medianas y grandes superficies incluidas en el Reglamento del Plan de Equipamientos Comerciales de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la Pregunta para su contestación por escrito, referenciada como P.E./0601494, en la que se solicita la relación nominal de medianas y grandes superficies que hay en cada una de las Zonas Básicas de Comercio que se incluyen en el Reglamento de Equipamientos Comerciales y los metros que se atribuyen a cada establecimiento, se adjunta el siguiente anexo.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

Áreas Comerciales y Zonas Básicas de Comercio	SUPERFICIE COMERCIAL MINORISTA EN CASTILLA Y LEÓN: Formas de Establecimientos Comerciales Individuales			
	Grandes Establecimientos	Medianas Establecimientos	Pequeños Establecimientos	SUBTOTAL
A.C. Aranda de Duero				
A.C. Ávila	Z.B. Arévalo	0	1.632	26.610
	Z.B. Ávila	8.842	4.323	134.217
	Z.B. San Pedro-Candelada	0	4.100	46.973
	Total A.C. Ávila			187.800
A.C. Burgos				
	Z.B. Biviesca	0	842	9.853
	Z.B. Burgos	33.673	8.575	272.377
	Z.B. Villarcayo-Medina de Pomar	0	551	30.063
	Total A.C. Burgos			314.625
A.C. León				
	Z.B. Astorga	0	1.108	38.778
	Z.B. La Bañera	3.180	2.305	41.750
	Z.B. León	49.807	8.591	328.187
	Z.B. Villablino	0	0	19.998
	Total A.C. León	52.987	12.104	428.723
A.C. Palencia				
	Z.B. Aguilar de Campos	0	1.650	19.572
	Z.B. Guardo	1.200	1.193	11.773
	Z.B. Palencia	7.270	5.874	189.292
	Total A.C. Palencia			212.637
A.C. Salamanca				
	Z.B. Béjar	0	0	26.244
	Z.B. Ciudad Rodrigo	3.854	637	35.327
	Z.B. Gujuelo	0	1.255	8.745
	Z.B. Peñaranda de Bracamonte	0	0	17.942
	Z.B. Salamanca	28.949	10.210	329.054
	Total A.C. Salamanca			388.213
A.C. Segovia				
	Z.B. Cuellar	0	2.164	21.888
	Z.B. El Espinar	0	0	10.687
	Z.B. Segovia	10.745	5.748	144.953
	Total A.C. Segovia			167.528
A.C. Soria				
	Z.B. Almazán	0	0	13.800
	Z.B. El Burgo de Osma	0	956	14.043
	Z.B. Soria	7.470	999	81.672
	Total A.C. Soria			111.515
A.C. Valladolid				
	Va Med. de Rioseco	0	1.043	16.734
	Z.B. Peñafiel	0	807	12.701
	Z.B. Valladolid	95.495	18.108	504.589
	Total A.C. Valladolid			614.024
A.C. Zamora				
	Z.B. Benavente	0	1.841	65.116
	Z.B. Toro	0	857	19.162
	Z.B. Zamora	12.970	1.929	153.914
	Total A.C. Zamora			188.192
TOTAL EN CASTILLA Y LEÓN				2.272.523

Fuente: datos Cortes I.A.E. 2003 e inventario de establecimientos de la Dirección Gral. de Comercio. Elaboración por el Instituto de Urbanismo de la Universidad de Valladolid.

P.E. 1495-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1495-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de salones de juegos, con autorización, registrados en la Comunidad, en cada una de las provincias,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601495 formulada por la Procuradora Dña. Ana Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a máquinas y salones de juego.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General Administración Territorial informa lo siguiente:

En relación con el número de salones de juegos, con autorización registrados en la Comunidad, en cada una de las provincias con indicación del tipo de local, señalar que en la Comunidad existen autorizados 82 salones recreativos o de tipo "A" y 46 Salones de juego o de tipo "B", cuyo detalle por provincias es el siguiente:

PROVINCIA	SALÓN TIPO A	SALÓN TIPO B
ÁVILA	5	1
BURGOS	9	2
LEÓN	26	9
PALENCIA	5	1
SALAMANCA	10	9
SEGOVIA	2	-
SORIA	4	1
VALLADOLID	10	20
ZAMORA	11	3

El Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de las máquinas de juego y de los salones recreativos y de juego de la Comunidad de Castilla y León, establece una regulación global de los salones de juego en la que se determinan todos y cada uno de los requisitos exigidos para su autorización y explotación, por lo que en mayor o menor medida, la citada disposición afectará a la totalidad de los salones existentes.

En relación al número de máquinas de juego y recreativas existen con autorización en cada una de las provincias con indicación del tipo de máquina, señalar que en la Comunidad existen autorizadas 10.693 máquinas de tipo "A", 16.912 máquinas de tipo "B" y 49 de tipo "C", cuyo detalle por provincias es el siguiente:

PROVINCIA	MAQ. TIPO A	MAQ. TIPO B	MAQ. TIPO C
ÁVILA	906	910	-
BURGOS	1.363	2.569	-
LEÓN	2.184	3.621	15
PALENCIA	622	1.172	-
SALAMANCA	1.634	2.313	15
SEGOVIA	715	902	-
SORIA	383	465	-
VALLADOLID	1.857	3.601	19
ZAMORA	1.029	1.359	-

El citado Proyecto, al establecer el régimen de explotación e instalación de estas máquinas, así como los requisitos que han de cumplir, afectará a la totalidad de las máquinas existentes en la Comunidad.

En Valladolid, a 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 1496-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1496-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de ayudas por provincias y cuantía de éstas que han recibido las empresas de la ADE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E./0601496, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de ayudas por provincia y cuantía de éstas que han recibido las empresas por parte de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta el siguiente anexo, sobre las ayudas de la ADE en el primer semestre de 2004.

P.E. 1497-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1497-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a incidencia de la osteoporosis en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601497-I, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la incidencia de la osteoporosis.

La Consejería de Sanidad está realizando un estudio relativo a la osteoporosis, que forma parte de la Encuesta Nacional de Salud en su tramo autonómico, cuyo muestreo ha sido ampliado para incrementar su representatividad y su duración. Este estudio permitirá la estimación de la frecuencia conocida de la osteoporosis en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el punto de vista de la prevención, la Consejería de Sanidad está desarrollando medidas destinadas al fomento de estilos de vida saludables, entre los que se incluyen las estrategias para evitar los factores de riesgo modificables.

Entre estas medidas se encuentran las actividades para la educación de la salud en centros educativos; se han convocado este año subvenciones por un importe de 72.000 € para el desarrollo de proyectos de hábitos saludables entre los que la alimentación y la actividad física suponen una prioridad.

En este año se ha editado el libro "Actividad física y Salud. Educación Secundaria" dirigido a los profesores de educación física de los centros docentes de la Comunidad Autónoma, para ayudar a los educadores a enfocar la educación física desde la perspectiva del concepto de salud y no únicamente como educación corporal.

Por último, en la página web salud joven, accesible desde www.jcyl.es se incluyen contenidos para una alimentación y actividad física adecuados.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

Programa	Comunidad	Nº	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
Apoyo a la Realización de Proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Precompetitivo en Empresas	Ávila	1	158.442,00	68.763,83	----	----
	Burgos	18	11.169.689,00	3.897.386,02	----	----
	León	15	5.005.701,00	1.894.400,53	----	----
	Palencia	4	526.355,00	196.992,72	----	----
	Salamanca	11	4.140.608,00	1.442.816,38	----	----
	Segovia	9	2.299.491,00	754.694,08	----	----
	Soria	3	307.036,00	117.095,13	----	----
	Valladolid	33	11.536.549,00	3.922.625,72	----	----
	Zamora	3	420.118,00	165.585,16	----	----
	TOTAL LÍNEA	97	35.583.989,00	12.230.359,67	----	----
Ayudas a la elaboración de un Protocolo familiar de las empresas	Burgos	1	18.000,00	9.000,00	----	----
	León	6	100.305,78	50.152,90	----	----
	Soria	1	15.900,00	7.950,00	----	----
	Valladolid	1	7.212,00	3.606,00	----	----
	TOTAL LÍNEA	9	141.417,78	70.708,90	----	----
Ayudas dirigidas a la elaboración de un protocolo familiar para las pymes del sector transporte	Burgos	1	18.000,00	9.000,00	----	----
	TOTAL LÍNEA	1	18.000,00	9.000,00	----	----
Excelencia Empresarial	Burgos	9	81.072,92	40.536,46	----	----
	León	7	97.283,77	48.641,39	----	----
	Palencia	1	9.727,90	4.863,95	----	----
	Salamanca	3	15.992,82	7.996,41	----	----
	Segovia	2	12.605,97	6.302,99	----	----
	Soria	4	19.032,35	9.516,19	----	----
	Valladolid	46	344.130,45	172.065,31	----	----
	Zamora	1	2.795,96	1.397,98	----	----
	TOTAL LÍNEA	73	582.646,14	291.322,70	----	----

Programa	Comunidad	Nº	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	
Futuros II. Empresas	Valladolid	1	70.247,11	14.049,42	----	----	
	TOTAL LÍNEA	1	70.247,11	14.049,42	----	----	
Incentivos a artesanos y talleres artesanos	Ávila	14	74.960,56	36.133,27	----	----	
	Burgos	6	358.005,27	124.436,52	----	----	
	León	19	256.803,72	102.150,25	----	----	
	Palencia	17	385.830,49	147.325,53	----	----	
	Salamanca	23	473.728,48	208.520,52	----	----	
	Segovia	13	34.235,74	15.493,30	----	----	
	Soria	8	207.552,79	94.768,80	----	----	
	Valladolid	14	308.132,33	120.777,09	----	----	
	Zamora	13	504.590,92	184.652,11	----	----	
	TOTAL LÍNEA	127	2.636.640,26	1.034.363,40	----	----	
	Incentivos para Emprendedores	Ávila	6	2.972.655,29	895.092,90	30	----
		Burgos	15	3.448.021,30	683.365,41	38	----
		León	13	4.625.525,56	1.481.460,19	79	----
Palencia		5	930.498,21	188.827,04	9	----	
Salamanca		8	1.871.151,41	556.441,11	27	----	
Segovia		8	3.040.595,40	693.873,96	37	----	
Soria		5	1.530.063,61	340.612,73	14	----	
Valladolid		28	5.958.357,10	1.264.771,31	147	----	
Zamora		12	5.230.015,14	1.529.652,58	59	----	
TOTAL LÍNEA		100	29.607.883,02	8.134.107,22	439	----	
Incentivos para la Inversión de Empresas		Ávila	4	1.411.821,53	383.663,99	16	55
		Burgos	13	4.604.788,86	1.054.376,45	55	215
		León	19	6.993.338,79	1.521.552,16	57	386
	Palencia	9	3.002.083,18	599.370,67	26	168	
	Salamanca	15	5.122.777,25	1.231.624,60	29	303	
	Segovia	9	2.747.773,71	552.765,50	53	67	
	Soria	9	3.482.867,19	1.090.021,50	39	160	
	Valladolid	14	3.884.714,29	547.351,84	56	251	
	Zamora	3	1.060.225,20	389.743,14	16	183	
	TOTAL LÍNEA	95	32.310.400,00	7.780.359,83	347	1768	
Incentivos para las Inversiones del Sector Comercio	Ávila	3	890.533,78	195.130,96	8	1	
	Burgos	9	2.136.420,29	338.900,31	46	28	
	León	4	613.743,79	155.541,17	10	5	
	Palencia	5	1.540.865,05	260.259,92	11	8	
	Salamanca	6	1.130.358,84	222.737,13	12	26	
	Segovia	6	883.349,20	118.872,53	10	5	
	Soria	7	1.791.822,21	334.077,93	9	70	
	Valladolid	10	3.165.787,87	404.930,48	34	209	
	Zamora	2	629.369,77	195.748,47	5	9	
	TOTAL LÍNEA	52	12.762.250,73	2.226.410,90	143	361	

Programa	Comunidad	Nº	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
Incorporación a la Sociedad de la Información de las Pymes del medio rural	Ávila	8	38.356,00	36.836,00	----	----
	Burgos	29	167.256,00	161.746,00	----	----
	León	5	25.078,00	24.128,00	----	----
	Palencia	16	96.654,00	93.614,00	----	----
	Salamanca	15	85.564,00	82.734,00	----	----
	Segovia	22	128.134,00	123.954,00	----	----
	Soria	6	32.118,00	30.978,00	----	----
	Valladolid	4	23.852,00	22.892,00	----	----
	Zamora	23	130.322,00	125.862,00	----	----
	TOTAL LÍNEA	128	727.154,00	702.834,00	----	----
Planes de Promoción Exterior para PYMES de Castilla y León	Ávila	3	88.965,85	39.411,81	----	----
	Burgos	12	242.141,26	89.528,47	----	----
	León	7	148.923,33	56.248,23	----	----
	Palencia	1	4.787,32	2.383,66	----	----
	Salamanca	7	90.544,82	33.918,29	----	----
	Segovia	5	115.570,45	70.601,20	----	----
	Soria	8	216.599,33	86.364,80	----	----
	Valladolid	15	481.941,47	196.150,02	----	----
Zamora	5	172.349,24	71.706,83	----	----	
TOTAL LÍNEA	63	1.521.763,07	646.519,31	----	----	

Valladolid, 5 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1498-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1498-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a medidas previstas para apoyar las explotaciones dedicadas a la cría de lechones en las provincias de Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1498-I, formulada por el Ilmo. Sr Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez relativa a explotaciones de lechones.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que en relación con la primera pregunta, del estudio comparativo de la evolución del censo desde el año 2000 al año 2004 se deduce un descenso de las explotaciones de cría de lechones en la provincia de Zamora en un porcentaje del 18%, lo cual es debido al proceso de reconversión de las explotaciones, con menor número de reproductoras, que ya se produjo hace diez años en el resto de las provincias.

Con respecto a las medidas previstas, en las zonas de mayor concentración de porcino se está estudiando la posibilidad de construir polígonos ganaderos con dos objetivos:

1. Mejorar las condiciones productivas de las explotaciones posibilitando su dimensionamiento y el cierre de ciclos para no depender de un mercado de lechones para vida cada vez mas estrecho.

2. Mejorar las condiciones medioambientales trasladando fuera del casco urbano a las explotaciones. Para ello, los ganaderos cuentan con la posibilidad de conseguir ayudas para estos traslados por la vía del Real Decreto 613/01 de modernización de explotaciones.

Actualmente se encuentran en fase de redacción del plan de obras y estudios previos de varios polígonos ganaderos en la provincia de Zamora.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1499-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1499-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a ubicación de una cantera de la empresa «Graveras del Bierzo» en la pedanía de Rozuelo del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601499 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ubicación de una cantera de la empresa “Graveras del Bierzo” en la pedanía de Rozuelo del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera (León).

La Consejería de Medio Ambiente sí tiene conocimiento del proyecto de ubicación de una cantera perteneciente a la empresa “Graveras del Bierzo”.

Este proyecto se encuentra sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental según establece la Ley 11/2003, habiéndose iniciado el mismo mediante solicitud por parte de la empresa de autorización al procedimiento de evaluación de impacto.

La actitud de la Consejería de Medio Ambiente en relación con el proyecto consistirá en el cumplimiento de la legalidad vigente a través del procedimiento de evaluación de impacto ambiental que tiene establecido, procediéndose al estudio de los posibles impactos que su ejecución pueda causar sobre el medio ambiente.

Valladolid, 8 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1500-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1500-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a características

del «Servicio de Desarrollo e Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad Universitaria de las Universidades de Castilla y León», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601500, formulada por el Procurador Don José Miguel Sánchez Estévez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el “servicio de desarrollo e implantación de un sistema de gestión de calidad universitaria de las Universidades de Castilla y León”.

En respuesta a la P.E./0601500 se manifiesta que las características y objetivos de la herramienta de gestión de información, que se detallaron en el pliego de cláusulas técnicas que rige la mencionada contratación, son los que se detallan a continuación:

1. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA

1.1. INFORMACIÓN MANEJADA POR LA HERRAMIENTA

La herramienta deberá manejar información del SUCYL referente a la: Docencia (profesores, alumnos...)

Investigación

Gestión

Servicios (edificios, aulas...).

El volumen de datos será elevado puesto que además de la información en vigor tiene gran importancia la información histórica.

Los diferentes módulos que se pueden detectar en un análisis inicial de la información a tratar serán:

- Módulo de Administración:

La aplicación deberá disponer de un módulo de administración para la configuración y mantenimiento del sistema: Gestión de usuarios, gestión y mantenimiento de bases de datos, etc.

- Módulos de Envío y de Transformación y Carga de datos:

La aplicación recibirá información de distintas fuentes y en distintos formatos. Esta información deberá ser cargada en la aplicación para posteriormente ser visualizada de forma estándar.

El sistema a implantar deberá permitir la recepción de información en distintos formatos, así como disponer de un alto grado de automatización en la carga de los mismos.

- Módulo de Actualización de Información:

La aplicación deberá permitir la actualización de información puntual. Habrá información puntual que deberá poder ser actualizada por los usuarios, tal es el caso de los profesores universitarios que deberán poder acceder a su curriculum para actualizarlo. La aplicación deberá contemplar este hecho.

- Módulo de Reporting

El sistema deberá permitir la obtención de informes. La misión de este módulo es proporcionar a los usuarios del sistema (Agencia, Universidades, Administración Educativa, etc.) la información de calidad solicitada en el formato solicitado y con los parámetros solicitados.

- Módulo de Análisis de Información:

La aplicación deberá facilitar el análisis de los resultados de la información que se obtiene. Una parte de este análisis y comparación deberá poderse realizar de forma visual, utilizando gráficos e informes.

- Módulo de Exportación de Datos:

La aplicación deberá poder exportar determinada información existente en la base de datos a los agentes externos que así lo requieran.

Se deberán ofrecer diversas posibilidades de salida, entre las que deberán figurar al menos la exportación en formato Excel y en forma de fichero de texto plano.

1.2. REQUISITOS DE SEGURIDAD

El acceso a los datos mantenidos en la herramienta estará protegido por un sistema <Usuario-Clave de acceso>. Cada usuario tendrá un perfil determinado que definirá su capacidad de acceso a los datos.

1.3. REQUISITOS DE INTERFAZ

La aplicación deberá interactuar con los usuarios a través de un entorno con un alto grado de amigabilidad y usabilidad tipo Windows. El tipo de acceso será, siempre que sea posible, vía web, a través de un navegador, con el objeto de minimizar las necesidades de instalaciones en los equipos de trabajo.

Se podrá acceder a la aplicación previa identificación/validación del usuario. Por tanto, se tendrá que establecer un mecanismo de identificación y de categorización de usuarios, que permita definir los atributos de acceso a la información de cada uno de ellos.

El sistema deberá ser lo suficientemente abierto para poder incorporar modificaciones y ampliaciones al sistema inicial.

1.4. TIEMPOS DE RESPUESTA

Debido al volumen de la información que se va a manejar, uno de los parámetros con especial relevancia

son los tiempos de respuesta, que se deberán minimizar en lo posible para cada uno de los siguientes:

Tiempo de respuesta en carga de información.

Tiempo de respuesta en consulta de información y actualización on-line. Tiempo de respuesta en obtención de informes.

2.- OBJETIVOS

El objetivo del servicio es el desarrollo e implantación de un software específico que permita la gestión de la información referida a la Calidad Universitaria del Sistema Universitario de Castilla y León.

El servicio objeto de contratación debe plasmarse en una solución avanzada para la gestión de la información de la Calidad Universitaria de las Universidades de Castilla y León, al que se le pide, a muy alto nivel, las siguientes funcionalidades:

- Almacenamiento masivo de la información proveniente de las universidades. (Área de docencia, investigación, gestión y servicios).
- Sistema de seguridad de acceso a datos.
- Generación de informes predefinidos.
- Posibilidad de realizar análisis multidimensional sobre la información de calidad.
- La aplicación debe tener un interfaz gráfico, sencillo y optimizado para la presentación de la información requerida.
- Facilitará el envío y recepción de información desde y hacia otras agencias para la calidad del sistema universitario.

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1501-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1501-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a proyectos concretos a los que destinará la Junta de Castilla y León las subvenciones del programa «Protección y Mejora del Medio Natural», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601501 formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos concretos a los que destinará la Junta de Castilla y León las subvenciones del programa “Protección y Mejora del Medio Natural”.

El Consejo de Ministros de 23 de julio pasado, formalizó los compromisos financieros resultantes de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada el 27 de mayo de 2004 en la cual se acordaron entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas los criterios destinados al cumplimiento de Planes y Programas conjuntos referidos a ámbitos competenciales de las Comunidades Autónomas.

En la misma Conferencia Sectorial y a propuesta de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, se acordó la distribución de los fondos a las distintas Comunidades Autónomas, siendo la cantidad de 5.889.040 € la asignada a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y no de 5.803.580 como se menciona en los antecedentes de esta Pregunta.

La citada cantidad está destinada a financiar las siguientes líneas de actuación:

Selvicultura contra incendios forestales.....	3.238.970 €
Gestión forestal sostenible de montes públicos	1.884.490 €
Conservación de la Biodiversidad y Red Natura 2000	765.570 €

Dentro de la selvicultura contra incendios forestales hay que destacar los tratamientos selvícolas preventivos, la apertura, reparación y mantenimiento de pistas forestales y cortafuegos, así como los grupos de proyectos llamados “Actuaciones integradas de mejora del medio natural”, los cuales incluyen, entre otros, trabajos selvícolas preventivos contra incendios forestales. La inversión total prevista en esta línea es 22.717.539 €, siendo las provincias de León, Burgos, Salamanca y Zamora las más beneficiadas en esta línea de inversiones.

En cuanto a la línea de actuación “Gestión forestal sostenible de montes públicos”, la inversión total asciende a 12.339.000 € y comprende aspectos como la revisión de ordenación de montes y las repoblaciones forestales entre otros.

Finalmente, la línea de actuación “Conservación de la biodiversidad y Red Natura 2000” tiene una inversión total de 4.670.494 €, englobando expedientes diversos como la mejora de hábitats naturales, la protección y conservación de los recursos cinegéticos y piscícolas, estudios hidrobiológicos de ríos en provincias como León y Zamora, etc.

En cuanto a la aportación de la Junta de Castilla y León, hay que señalar que supera notablemente la inversión total del Ministerio de Medio Ambiente en las tres líneas mencionadas a las cantidades asignadas, ya que la cantidad a aportar por el Ministerio de Medio Ambiente no alcanza el porcentaje de participación del 17,50% de la inversión total.

En el sistema de distribución de porcentajes de inversión, las asignaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma deben representar el 17,50% de la inversión total, aportando la Comunidad Autónoma otro 17,50 % y el 65 % restante es presentado para su cofinanciación por el FEOGA-ORIENTACIÓN, dentro del Programa Operativo Integrado de Castilla y León, siendo las medidas afectadas la 3.9. "Silvicultura" y la 3.10. "Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria".

Teniendo en cuenta las cifras de inversión total que se han mencionado, la inversión a realizar por la Consejería de Medio Ambiente y los porcentajes de participación en las dos citadas medidas del Programa Operativo Integrado de Castilla y León, la asignación por parte del Ministerio de Medio Ambiente debería de haber sido la siguiente:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	APORTACIÓN DEL MIMAN 17,50 % esperado asignación	APORTACIÓN JUNTA CYL 17,50 %	APORTACIÓN FEOGA 65%	INVERSIÓN TOTAL
Selvic.incend.for.	3.975.569,32 3.238.970,00	3.975.569,32	14.766.400,35	22.717.539
Montes Públicos	2.159.325,00 1.884.490,00	2.159.325,00	8.020.350,00	12.339.000
Biodiv. Red Natura	817.336,45 765.570,00	817.336,45	3.035.621,10	4.670.494

Queda por lo tanto de manifiesto que la Junta de Castilla y León invierte en los conceptos reseñados mayores cantidades que las inversiones previstas por el Estado.

Valladolid, 20 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 1502-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1502-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actividades previstas en la Comunidad para el desarrollo del Programa de Prevención y Promoción de la Salud,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601502-I, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las acciones previstas con cargo a la transferencia finalista por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo para 2004, dentro del Programa de Prevención y Promoción de la Salud.

Mediante acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se fijaron los criterios objetivos de distribución y el reparto de las subvenciones para el Programa de Prevención y Promoción de la Salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes.

La transferencia finalista del Estado para programas y actuaciones objeto de protocolo entre las Direcciones Generales de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo y la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Sanidad se destina a complementar los créditos que dedica la Comunidad Autónoma a las siguientes actuaciones:

1. Promoción de actividad física en los centros educativos.
2. Programas sobre alimentación en los centros escolares.
3. Detección precoz de enfermedades congénitas
4. Detección precoz de cáncer de cuello de útero
5. Diagnóstico y control de la tuberculosis.
6. Vacunaciones

Valladolid, 7 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1503-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1503-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a objetivos concretos para el desarrollo de Proyectos de Investi-

gación Biomédica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601503-I, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las líneas de investigación financiadas por la Gerencia Regional de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2002 de 19 de diciembre de Fomento y Coordinación General de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en Castilla y León, y con la Ley 1/1993 de, de 8 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, el impulso y la coordinación de la investigación son objetivos de los distintos servicios y establecimientos sanitarios integrados en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

En la Gerencia Regional de Salud se consideran prioritarias las áreas relativas a la investigación aplicada en distintos campos de la salud (enfermedades cardiovasculares, cáncer, terapia celular, enfermedades genéticas y metabólicas, etc.); el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías sanitarias; las tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la salud, y la telemedicina.

Se adjunta un anexo con los Proyectos de investigación en Biomedicina, financiados por la Gerencia Regional de Salud.

Valladolid, 5 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO A LA PREGUNTA ESCRITA NÚM.
P.E. 0601503

- Papel del estrés oxidativo, del óxido nítrico y del factor de transcripción nuclear KAPPA B en el desarrollo de hepatocarcinoma en pacientes con infección crónica por el VHC. Efectos de la administración de antioxidantes.

- Influencia de marcadores genéticos en la respuesta a una dieta hipocalórica en pacientes con obesidad.

- Daño cerebral secundario en la fase aguda del traumatismo craneoencefálico grave: incidencia, factores asociados e influencia en la morbilidad y mortalidad a seis y doce meses.

- Eficacia del tratamiento con presión positiva continua por vía nasal y la expresión de mediadores biológicos en pacientes con hipertensión arterial que presentan apneas e hipopneas durante el sueño (IAH)>15.

- Estudio genotípico y funcional de las poblaciones tumorales en la macroglobulinemia de Waldenström.

- Significado clínico de los niveles séricos de endoglina en los síndromes coronarios agudos.

- El tabaco como alérgeno en patología obstructiva bronquial.

- Evaluación del efecto del Imatinib sobre la hematopoyesis normal de los enfermos con leucemia mieloide crónica.

- Estudio funcional de la respuesta inmune en pacientes crónicamente infectados por VIH-1.

- Desarrollo y aplicación de un sistema de ayuda a la decisión médica en una unidad de cuidados intensivos.

- Importancia de las células Stem Mesenquimales en el trasplante alogénico.

- Implicación de la vía de RAS/MAPKINASAS/AKT en la síntesis de matriz extracelular mediada por angiotensina II y TGF-BETA1 en pacientes hipertensos y diabéticos. Aplicación en modelos experimentales de fibrosis renal.

- Estudio comparativo de dos vías clínicas de telemedicina para el diagnóstico y tratamiento de los trastornos del sueño.

P.E. 1506-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1506-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a impacto ambiental de las obras de la presa de Semillana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1506-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda relativa a obras concentración parcelaria Valderas.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que no se ha aplicado el procedimiento de Impacto Ambiental. La resolución de 30 de enero de 2003 de la Secretaria General de Medio Ambiente publicada en el BOE, dice que en virtud del art. 1.2. de la Ley 6/2001 y teniendo en cuenta la documentación

ambiental presentada por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León como promotora del proyecto, la Secretaría General de Medio Ambiente considera que no es necesario someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de presa sobre el arroyo La Semillana en el término municipal de Valderas (León).

Valladolid, 18 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1507-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1507-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medios en el servicio de radioterapia del Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601507-I, formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las instalaciones de radioterapia del Hospital de León.

La implantación de nuevas técnicas ha de hacerse de acuerdo con el estado de la demanda, la evaluación de necesidades y el estado de la evidencia científica. Según estos criterios la realización de cualquier técnica requiere asegurar un número de casos suficientes para garantizar el mantenimiento y mejora de las habilidades técnicas de los profesionales, reducir los riesgos y optimizar los recursos; por estas razones la braquiterapia se realiza actualmente sólo en dos centros hospitalarios, y no se contempla su instalación, en un futuro inmediato, en el servicio de Radiología del Hospital de León.

Valladolid, 4 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1508-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1508-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas destinadas a la contratación en las Zonas Rurales Deprimidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Referencia P.E./0601508, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones concedidas para la contratación de trabajadores por las Corporaciones Locales de las denominadas Zonas Rurales Deprimidas en la provincia de Valladolid, correspondientes al ejercicio 2003.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

Las subvenciones concedidas en el ejercicio 2003 para la contratación de trabajadores por parte de Corporaciones Locales de las denominadas Zonas Rurales Deprimidas, conocidas como Plan de Empleo Agrario (PEA), fueron en la provincia de Valladolid las siguientes:

PROVINCIA: VALLADOLID PEA-2003 5 de octubre de 2004

ENTIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA	Nº TRABAJ. CONCEDIDOS	FECHA PAGO
AYUNTAMIENTO DE ALAEJOS	14.045,20	10	14/01/04
AYUNTAMIENTO DE ATAQUINES	14.045,20	10	14/01/04
AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA DEL CAMPO	14.911,55	11	14/01/04
AYUNTAMIENTO DE BRAHOJOS DE MEDINA	3.465,40	4	14/01/04
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO (EL)	866,35	1	14/01/04
AYUNTAMIENTO DE CARPIO	15.777,90	12	14/01/04
AYUNTAMIENTO DE CASTREJON	1.732,70	2	14/01/04
AYUNTAMIENTO DE CASTRONUNO	10.579,80	6	14/01/04
AYUNTAMIENTO DE FRESNO EL VIEJO	61.562,50	40	22/07/04
AYUNTAMIENTO DE MURIEL DE ZAPARDIEL	3.465,40	4	14/01/04

PROVINCIA: VALLADOLID PEA-2003 5 de octubre de 2004

ENTIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA	Nº TRABAJ. CONCEDIDOS	FECHA PAGO
AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY	7.114,40	2	14/01/04
AYUNTAMIENTO DE RUBI DE BRACAMONTE	866,35	1	14/01/04
AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LA MORALEJA	866,35	1	14/01/04
AYUNTAMIENTO DE SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS	7.980,75	3	14/01/04
AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA ORDEN	11.422,95	7	14/01/04
AYUNTAMIENTO DE VILLAVEVERDE DE MEDINA	7.980,75	3	14/01/04
TOTALES:	176.683,55	117	

Los pagos a todas las Entidades se efectuaron con fecha 14/01/04, a excepción del correspondiente a Fresno el Viejo, cuya fecha es posterior, al haber sido objeto de un reparo de la Intervención Delegada, subsanado a la fecha.

En relación con la 3ª pregunta sobre cuál fue la aportación de cada una de las instituciones que cofinancian

este programa, cabe decir que, en aplicación del Protocolo de colaboración suscrito el 3 de mayo de 1999 entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Instituto Nacional de Empleo (INEM), Protocolo publicado en el BOE de 22/06/1999 mediante Resolución de 27 de mayo de 1999, se trata de una línea gestionada conjuntamente con dicho Organismo; la aportación del INEM para el año 2003 en la provincia de Valladolid ascendió a un total de 548.737,59 €.

Valladolid, 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1509-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1509-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de ofertas genéricas de empleo presentadas por las empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Referencia P.E./0601509, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de ofertas genéricas de empleo presentadas y gestionadas en las Oficinas de Empleo de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

Con el fin de facilitar la comprensión de los datos solicitados, indicamos, con carácter previo, los conceptos utilizados por todas las Administraciones competentes en materia de empleo.

Las *altas de puesto de trabajo* son los ofrecidos por empresas y organismos públicos o privados recibidos en las Oficinas de Empleo durante el periodo de referencia, con objeto de que la oficina gestione su cobertura con los demandantes idóneos.

Colocaciones gestionadas son los puestos de trabajo cubiertos durante el periodo de referencia por trabajadores mediante la gestión de la Oficina, tanto en el proceso de colocación como en procesos previos de preparación del trabajador para su inserción profesional.

En base a lo expuesto, se indica el número de ofertas de empleo presentadas por las empresas en las Oficinas de Empleo, durante el primer semestre de 2004.

ÁVILA

OFICINAS DE EMPLEO	ALTAS PUESTOS DE TRABAJO
Arenas de San Pedro	295
Arévalo	180
Ávila	1.963
Piedrahíta	107
El Tiemblo	129
Gestión telemática	325
Total	2.999

BURGOS

OFICINAS DE EMPLEO	ALTAS PUESTOS DE TRABAJO
Aranda de Duero	1.578
Briviesca	171
Burgos-Capiscol Gamonal	1.659
Burgos-las Calzadas	4.175
Burgos-periferia	589
Miranda de Ebro	1.033
Salas de los Infantes	159
Villarcayo	188
Gestión telemática	906
Total	10.458

LEÓN

OFICINAS DE EMPLEO	ALTAS PUESTOS DE TRABAJO
Astorga	647
La Bañeza	418
Bembibre	110
Cistierna	275
Babero	70
León Centro	2.430
León El Egido	1.395
Ponferrada	2.945
Valencia de Don Juan	326
Villablino	66
Gestión telemática	889
Total	9.571

PALENCIA

OFICINAS DE EMPLEO	ALTAS PUESTOS DE TRABAJO
Aguilar de Campoo	246
Carrión de los Condes	188
Guardo	92
Palencia	1.471
Venta de Baños	601
Gestión telemática	360
Total	2.958

SALAMANCA

OFICINAS DE EMPLEO	ALTAS PUESTOS DE TRABAJO
Béjar	305
Ciudad Rodrigo	280
Guijuelo	331
Peñaranda de Bracamonte	78
Salamanca San José	1.859
Salamanca San Quintín	2.781
Vitigudino	187
Gestión telemática	436
Total	6.257

SEGOVIA

OFICINAS DE EMPLEO	ALTAS PUESTOS DE TRABAJO
Cuéllar	451
Segovia	1.677
Gestión telemática	131
Total	2.259

SORIA

OFICINAS DE EMPLEO	ALTAS PUESTOS DE TRABAJO
Almazán	95
Burgo de Osma	464
Soria	1.543
Gestión telemática	207
Total	2.309

VALLADOLID

OFICINAS DE EMPLEO	ALTAS PUESTOS DE TRABAJO
Íscar	195
Medina de Rioseco	154
Medina del Campo	757

Peñañiel	103
Tordesillas	227
Valladolid Poniente	2.497
Valladolid San Pablo	1.153
Valladolid Villabañez	1.718
Valladolid Zorrilla	2.398
Villalón de Campos	94
Gestión telemática	1.061
Total	10.357

ZAMORA

OFICINAS DE EMPLEO	ALTAS PUESTOS DE TRABAJO
Benavente	305
Puebla de Sanabria	98
Toro	213
Zamora	1.057
Gestión telemática	92
Total	1.765

El número de ofertas de empleo cubiertas durante el mismo periodo y gestionados por las Oficinas de Empleo es el siguiente:

ÁVILA

OFICINAS DE EMPLEO	COLOCACIONES GESTIONADAS
Arenas de San Pedro	271
Arévalo	154
Ávila	1.946
Piedrahíta	101
El Tiemblo	76
Gestión telemática	325
Total	2.873

BURGOS

OFICINAS DE EMPLEO	COLOCACIONES GESTIONADAS
Aranda de Duero	1.523
Briviesca	165
Burgos-Capiscol Gamonal	1.634
Burgos-las Calzadas	4.083
Burgos-periferia	473
Miranda de Ebro	1.013

Salas de los Infantes	108
Villarcayo	183
Gestión telemática	906
Total	10.088

LEÓN

OFICINAS DE EMPLEO	COLOCACIONES GESTIONADAS
Astorga	492
La Bañeza	371
Bembibre	77
Cistierna	144
Fabero	63
León Centro	2.101
León El Egido	1.210
Ponferrada	2.774
Valencia de Don Juan	263
Villablino	76
Gestión telemática	889
Total	8.460

PALENCIA

OFICINAS DE EMPLEO	COLOCACIONES GESTIONADAS
Aguilar de Campoo	219
Carrión de los Condes	143
Guardo	82
Palencia	1.161
Venta de Baños	529
Gestión telemática	360
Total	2.494

SALAMANCA

OFICINAS DE EMPLEO	COLOCACIONES GESTIONADAS
Béjar	234
Ciudad Rodrigo	218
Guijuelo	182
Peñaranda de Bracamonte	73
Salamanca San José	1.714
Salamanca San Quintín	2.651
Vitigudino	95
Gestión telemática	436
Total	15.603

SEGOVIA

OFICINAS DE EMPLEO	COLOCACIONES GESTIONADAS
Cuéllar	430
Segovia	1.209
Gestión telemática	131
Total	1.770

SORIA

OFICINAS DE EMPLEO	COLOCACIONES GESTIONADAS
Almazán	76
Burgo de Osma	431
Soria	1.218
Gestión telemática	207
Total	1.932

VALLADOLID

OFICINAS DE EMPLEO	COLOCACIONES GESTIONADAS
Íscar	151
Medina de Rioseco	104
Medina del Campo	641
Peñafiel	69
Tordesillas	178
Valladolid Poniente	2.355
Valladolid San Pablo	1.072
Valladolid Villabañez	1.515
Valladolid Zorrilla	2.218
Villalón de Campos	37
Gestión telemática	1.061
Total	9.401

ZAMORA

OFICINAS DE EMPLEO	COLOCACIONES GESTIONADAS
Benavente	207
Puebla de Sanabria	51
Toro	174
Zamora	604
Gestión telemática	92
Total	1.128

Valladolid, 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1510-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1510-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de Centros que colaboran con el Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Referencia P.E./0601510, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de centros que colaboran con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En relación con la pregunta escrita, P.E. 1510-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, D. Jorge Félix Alonso Díez, se contesta lo siguiente:

En cuanto a la primera cuestión, referida a la relación de centros que continúan colaborando con el Servicio Público de Empleo en virtud de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, y cuál es la relación de los que han dejado de colaborar en virtud de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 10/2003, de 8 de abril, por la que se crea el Servicio Público de Castilla y León, indicar que en relación adjunta se contienen las entidades colaboradoras en materia de intermediación laboral con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y sobre los que han dejado de colaborar se informa en el siguiente punto.

Respecto a la cuestión planteada en segundo lugar, si existen algunos centros colaboradores que formaban parte del Servicio Regional de Colocación que no estuvieran afectados por la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, debe señalarse que las entidades que venían prestando su colaboración en materia de intermediación laboral con el Servicio Regional de Colocación mantienen tal condición de colaboradores del Servicio Público de Empleo en tanto no se desarrolle reglamentariamente, mediante la correspondiente norma estatal, un nuevo régimen de colaboración de estas entidades con los diferentes Servicios Públicos de Empleo, norma que deberá establecer los requisitos mínimos de estas entidades para colaborar en la gestión, tal y como prevé la Disposición Transitoria Primera de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre.

No obstante, debe señalarse que, a pesar de que la previsión normativa contenida en la Ley 56/2003 citada permite la continuidad en la colaboración hasta el desa-

rollo reglamentario de la misma, esta Comunidad prevé que esta colaboración transitoria puede agotarse a la mayor brevedad posible, con el fin de poder acometer todas las tareas inherentes a la finalización y extinción de dicha colaboración.

Por todo ello, y en relación con la cuestión que se plantea, se informa que no hay ningún centro que no esté afectado por la referida Ley 56/2003.

Por lo que se refiere a las acciones que en la actualidad realizan los centros asociados al Servicio Regional de Colocación, financiadas por la Resolución de 23 de junio de 2004, y entendiéndose que la pregunta se refiere a los centros asociados del Servicio Público de Empleo, hemos de señalar que son entrevistas a los demandantes de empleo y captación y gestión de ofertas de empleo.

Asimismo, y en relación con la cuantía que previsiblemente en el año 2004 recibirá cada uno de estos centros, se informa que, como son acciones no predeterminadas, no puede conocerse su cuantía exacta en estos momentos, si bien las previsiones presupuestarias máximas son las señaladas en la Resolución de 23 de junio de 2004.

La cuantía total de subvenciones generadas por acciones realizadas hasta estos momentos asciende a 143.635,77 €.

Valladolid, 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**Relación de centros asociados al
Servicio Público de empleo de
Castilla y León**

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CENTRO DE ENSEÑANZA LOS MORALES, S.L.	Arenas de San Pedro	Avila
ESPAVILA, FORMACION Y DESARROLLO SOCIAL	Avila	Avila
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA	Avila	Avila
SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZA MIFER	Avila	Avila
CENTRO FRANCES ARANDINO, S.L.	Aranda de Duero	Burgos
Mª MONTSERRAT BUENO SERRANO (CENTRO DE ESTUDIOS SEDANO)	Aranda de Duero	Burgos
LUCIA PILAR RODRIGUEZ ADRADOS (ACADEMIA ADRADOS)	Aranda de Duero	Burgos
AGAPITO GÓMEZ MARTÍNEZ. (ACADEMIA CASTILLA)	Burgos	Burgos
ASE-PSIKE, S.L.	Burgos	Burgos
BURGOS ATU, S.L.	Burgos	Burgos
CEAM, S.L.	Burgos	Burgos
COLEGIO DE LA MERCED Y SAN FRANCISCO JAVIER	Burgos	Burgos

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
ESCUELA DE CONDUCTORES STOP, S. L	Burgos	Burgos
FEDERACION EMPRESARIAL PROVINCIAL DEL METAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS	Burgos	Burgos
I. P. "PADRE ARAMBURU" DE BURGOS. SALESIANOS PROV. SAN FRANCISCO JAVIER	Burgos	Burgos
LORENBUR, S.L. (ESCUELA INFORMATICA DE BURGOS)	Burgos	Burgos
CEMI MIRANDA, S.L.	Miranda De Ebro	Burgos
Mª TERESA REGAIRA CRUZ (INK LINGUA SERVICES)	Miranda de Ebro	Burgos
MARISOL LOPEZ ARMADA (ACADEMIA DE IDIOMAS CARIBE)	Miranda De Ebro	Burgos
SUSANA FERNANDEZ SALINAS (SYSTEM CENTROS DE FORMACION)	Miranda De Ebro	Burgos
CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES	Villarcayo	Burgos
AVELINO GONZALEZ ALVAREZ (ACADEMIA ATENEA)	Cistierna	León
HELIOS 82, S.C.L.	Hospital de Orbigo	León

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CENTRO DE ESTUDIOS ALPO, S.L	La Bañeza	León
Mª ISABEL RECIO VELAZQUEZ	La Bañeza	León
MARIA ANTONIA GONZALEZ BARRIUSO (THE ENGLISH CENTER)	La Robla	León
ACADEMIA CLARIN, S.L	León	León
ACADEMIA KRONOS, C.B.	León	León
ASOCIACION DE MADRES SOLTERAS "ISADORA DUNCAN"	León	León
ASOCIACION PARA LA FORMACION EUROFORO 2000	León	León
ATENEO LEONES, S.L.	León	León
CENTRO DE ENSEÑANZA "LA ACADEMIA", C.B.	León	León
CENTRO DE ESTUDIOS FLEMING, C.B.	León	León
CENTRO DE ORIENTACION PSICOLOGICA, S.C.	León	León
INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO, FORMACION Y EMPLEO, S.A.	León	León

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
M. PILAR GONZALEZ BARDON. (ACADEMIA CERVANTES)	León	León
Mª DEL ROSARIO ARIAS VALBUENA (CENTRO DE ENSEÑANZA GRANADOS)	León	León
Mª SOLEDAD DEL BLANCO ROLDAN (CENTRO NUEVAS TECNOLOGIAS)	León	León
ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS BERCIANAS	Ponferrada	León
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	Ponferrada	León
CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL BIERZO, S.A.	Ponferrada	León
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (IMFE)	Ponferrada	León
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA CENTRO FPA LAMELAS	Ponferrada	León
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS MONTAÑA DE RIAÑO	Riaño	León
ASOCIACION COMISION CATOLICA ESPAÑOLA DE MIGRACION (A.C.C.E.M.)	Trobaño del Camino - San Andrés de Rabanedo	León
SERESLA XXI, S.L.	Villaquejida	León
ACADEMIA REAL 46, S.L.	Villaquilambre	León

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA	Palencia	Palencia
CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS PALENCIA, S. L.	Palencia	Palencia
CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD DE PALENCIA	Palencia	Palencia
FRANCISCA GAÑAN MARTIN (COLEGIO ACADEMIA EDEN)	Palencia	Palencia
FUNDACION CENTRO SAN CEBRIAN	Palencia	Palencia
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEON	Palencia	Palencia
INSTITUCION DE NUEVAS PROFESIONES, S.L. (ESTUDIO GENERAL DE NUEVAS PROFESIONES)	Palencia	Palencia
Mª ANGELES MARGARETO AMIGO (ACADEMIA FRANMA)	Palencia	Palencia
ESNAPAL, S.L.	Venta de Baños	Palencia
INFORMATICA MULTLOGOS, S. L.	Béjar	Salamanca
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	Ciudad Rodrigo	Salamanca
ACADEMIA LIDER, S.L.	Peñaranda de Bracamonte	Salamanca

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
ACADEMIA UNIVERSITARIA DE SALAMANCA, S.L.	Salamanca	Salamanca
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE SALAMANCA	Salamanca	Salamanca
CENTRO DE ESPECIALIZACION INFORMATICA Y GESTION EMPRESARIAL, S.L. (CEIGE, S.L.)	Salamanca	Salamanca
EUROPA IDIOMAS, CENTRO DE ESTUDIOS, S.L.	Salamanca	Salamanca
FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Salamanca	Salamanca
HIPOLITO CUESTA SANCHEZ (GESTORIA ADMINISTRATIVA CUESTA)	Salamanca	Salamanca
Mª ENCARNACION MERINERO ALEGRE (CENTRO DE ESTUDIOS MERINERO)	Salamanca	Salamanca
SISTEMAS CASTELLANOS DE COMUNICACION, S.L. (SICCO, S.L.)	Salamanca	Salamanca
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Salamanca	Salamanca
VALENTIN GALLEGO CASTAÑERA (C. E. DE GESTION)	Salamanca	Salamanca
CENTROS DE FORMACION STUDIO 21, S.L.	Cuéllar	Segovia
CENTROS DE FORMACION STUDIO 21, S.L.	Segovia	Segovia

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CORVIA, S.L. (LOGOS FORMACION Y GESTION)	Segovia	Segovia
ESPAVILA, FORMACION Y DESARROLLO SOCIAL	Segovia	Segovia
MARIA JOSEFA ISABEL GARCIA OREJANA (C.E.I.)	Segovia	Segovia
MULTISISTEMAS CASTILLA-LEON, S.L.	Segovia	Segovia
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO DE ALMAZÁN Y OTROS MUNICIPIOS (ADEMA)	Almazán	Soria
ASESORIA DE PABLO DEL VALLE, C.B	El Burgo de Osma	Soria
ASOCIACION DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES	Soria	Soria
CENTRO INTEGRAL DE FORMACION AULA 21, S.L.	Soria	Soria
DOLLY IZQUIERDO JIMENEZ (CENTRO DE ESTUDIOS IZQUIERDO)	Soria	Soria
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISCAR	Iscar	Valladolid
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO	Laguna de Duero	Valladolid
EUROPA 2000 EN MEDINA DE RIOSECO, S. R. L.	Medina de Rioseco	Valladolid

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CIRCULO DE PROGRESO DE MEDINA DEL CAMPO	Medina del Campo	Valladolid
GERMAN BRIZUELA JULVE (MERLIN CENTRO)	Tudela de Duero	Valladolid
ASE-PSIKE, S.L.	Valladolid	Valladolid
ASOCIACION CULTURAL ANSUREZ VALLADOLID	Valladolid	Valladolid
ASOCIACION DE SOCIEDADES LABORALES (AEMTA Castilla y León)	Valladolid	Valladolid
ASOCIACION PARADOS MAYORES DE 40 AÑOS	Valladolid	Valladolid
ASOCIACION PRO-DEFICIENTES MENTALES DE VALLADOLID (ASPRONA)	Valladolid	Valladolid
C.I.C. CASTILLA INFORMATICA CONSULTING, S.A.	Valladolid	Valladolid
CASTELLANA DE FORMACION, S.L.	Valladolid	Valladolid
CENTRO DE ESTUDIOS "SAN LUIS-CAMPO GRANDE", S.L.	Valladolid	Valladolid
CENTRO DE ESTUDIOS TAURO, S.L.	Valladolid	Valladolid
CENTRO DE FORMACION NEWTON, S.L.	Valladolid	Valladolid

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CENTRO DE FORMACION SAN FRANCISCO, S.L.L.	Valladolid	Valladolid
CENTRO DIDACTICO, S.L.	Valladolid	Valladolid
CENTROS DE FORMACION STUDIO 21, S.L.	Valladolid	Valladolid
COLON VALLADOLID, C.B.	Valladolid	Valladolid
CRUZ ROJA ESPAÑOLA-COMITÉ PROVINCIAL DE VALLADOLID	Valladolid	Valladolid
DISTRIBUIDORA EDUCATIVA CASTELLANA, S.L. (DECASA)	Valladolid	Valladolid
ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES SAN PABLO, S.L.	Valladolid	Valladolid
ESCUELA EMPRESARIAL PLATON, S. L	Valladolid	Valladolid
ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS Y TECNICAS DE LA EMPRESA, S.A.	Valladolid	Valladolid
ESCUA ESPACIOS CULTURALES, S.L.	Valladolid	Valladolid
FORSEL CONSULTING, S.L.	Valladolid	Valladolid
FRANCISCO JOSE JIMENEZ CASTILLO (CENTRO GABILONDO)	Valladolid	Valladolid

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
FUNDACION INTRAS	Valladolid	Valladolid
HERMANOS DE LA INSTRUCCIÓN CRISTIANA DE VALLADOLID	Valladolid	Valladolid
INSTITUCION DE NUEVAS PROFESIONES, S.L	Valladolid	Valladolid
INSTITUTO CIBERNOS, S.A.	Valladolid	Valladolid
INSTITUTO DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS. EDUCACIÓN MULTIMEDIA, S.L.	Valladolid	Valladolid
INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (I.F.E.S.)	Valladolid	Valladolid
MARIA DEL CARMEN ALDREY SARMIENTO (IDIOMAS LAS MERCEDES)	Valladolid	Valladolid
MIGUEL RODRIGUEZ RAMON	Valladolid	Valladolid
MULTISISTEMAS CASTILLA-LEON, S.L.	Valladolid	Valladolid
SOPORTE Y DESARROLLO INFORMÁTICO DE VALLADOLID, S.L.	Valladolid	Valladolid
TEJEDOR Y DIEZ, S.L.	Valladolid	Valladolid
MATILDE GONZALEZ RODRIGUEZ	Benavente	Zamora

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LEAL (CENTRO INFORMATICO ROYER)	Benavente	Zamora
RIO CASTRO, S.A. (LOS PERALES I)	Puebla de Sanabria	Zamora
FORMACION DE EMPRESA Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L. (FEDEM)	Toro	Zamora
ACADEMIA CATEDRA, S.L.	Zamora	Zamora
ARIAS VIAL, S.L.	Zamora	Zamora
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	Zamora	Zamora
FORMACION DE EMPRESA Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L. (FEDEM)	Zamora	Zamora
INSTITUTO ZAMORANO DE FORMACION Y EMPLEO (I.Z.E.)	Zamora	Zamora
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LEAL (CENTRO INFORMATICO ROYER)	Zamora	Zamora
RIO CASTRO, S.A. (LOS PERALES II)	Zamora	Zamora

P.E. 1512-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1512-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Referencia P.E./0601512, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

En relación con la primera parte de la pregunta, a través de la Orden EYE/1695/2003, de 15 de diciembre (BOCyL del 22/12/03), se convocaron subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E durante 2004, cuyo Programa II se refiere a las ayudas para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

El artículo 14 de la Orden establece que el plazo de solicitud de subvenciones se extenderá desde el día siguiente de su publicación hasta el 30 de septiembre de 2004. En consecuencia, dado que acaba de finalizar este plazo, no es posible suministrar gran parte de los datos solicitados por encontrarse aún en proceso de grabación. No obstante, sí se puede avanzar que, a la fecha, se han grabado 147 expedientes de solicitud de subvención para la contratación de 176 Agentes de Empleo y Desarrollo Local, por un importe total de 3.662.287,99 €.

Al mismo tiempo, en lo referente a la tramitación de la línea, en la actualidad se encuentran las propuestas de Resolución correspondientes a 23 expedientes por importe de 718.250,88 € en fase de fiscalización previa por parte de las Intervenciones Territoriales, al tiempo que ya han sido fiscalizadas de conformidad las concesiones de subvención correspondientes a otros 21 expedientes por importe total de 915.667,40 €.

Por otra parte, en respuesta a la segunda parte de la pregunta, durante 2003 las Entidades Locales que fueron beneficiarias de ayudas para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, son las siguientes:

1. Datos generales de Castilla y León:

PROVINCIA	EXPEDIENTES	TRABAJADORES	IMPORTE CONCEDIDO
ÁVILA	11	13	308.153,78
BURGOS	14	15	335.325,65
LEÓN	17	20	501.037,67
PALENCIA	8	13	335.340,41
SALAMANCA	11	20	496.963,93
SEGOVIA	12	14	313.761,32
SORIA	9	9	196.949,17
VALLADOLID	13	23	561.905,11
ZAMORA	2	8	147.784,29
TOTAL	97	135	3.197.221,33

2. Desglose provincial. En las tablas que se exponen a continuación, para cada una de las provincias se indica la Entidad Local beneficiaria, el número de contrataciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local subvencionadas, la subvención concedida, la fecha de resolución y, en su caso, la de pago. Cabe indicar que la causa más frecuente de que las Entidades se encuentren pendientes de percibir la subvención concedida es que no se hayan llevado a cabo, o finalizado, los procesos de selección:

PROVINCIA: ÁVILA

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE ABONO
Mancomunidad Valle del Tiétar	1	27.045,54	18/07/03	13/10/03
Ayuntamiento Sotillo de Adrada	1	27.045,54	18/07/03	13/10/03
Ayuntamiento Ávila	3	78.414,06	30/06/03	09/10/03
Ayuntamiento Arévalo	1	21.636,43	17/12/03	09/01/04
Ayuntamiento Lanzahíta	1	27.045,50	05/05/03	17/12/03
Ayuntamiento Mombeltrán	1	14.000,00	18/07/03	29/12/03
Mancomunidad Municipios Galayos	1	19.101,06	03/09/03	09/10/03
Ayuntamiento Navarredonda de Gredos	1	27.045,54	16/12/03	29/12/03
Ayuntamiento Candelera	1	27.045,54	03/11/03	30/12/03
Ayuntamiento El Tiemblo	1	18.174,57	30/12/03	30/12/03
Mancomunidad Barranco Cinco Villas	1	21.600,00	16/12/03	23/12/03
TOTALES	13	308.153,78		

PROVINCIA: BURGOS

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE ABONO
Ayuntamiento Salas de los Infantes	1	17.789,96	18/06/03	25/11/03
Ayuntamiento Valle de Valdebezana	1	22.927,76	14/08/03	20/10/03
Mancomunidad Ruta del Vino - Afuente Rural	1	22.538,58	18/09/03	17/12/03
Ayuntamiento Villadiago	1	19.978,26	18/06/03	07/08/03
Ayuntamiento Burgos	2	54.081,08	18/06/03	07/08/03
Ayuntamiento Lerma	1	22.224,90	04/11/03	26/12/03
Ayuntamiento Melgar de Fernamental	1	24.225,66	04/11/03	26/12/03
Ayuntamiento Ona	1	18.417,84	04/11/03	02/01/04
Ayuntamiento Covarrubias	1	20.427,84	04/11/03	02/01/04
Ayuntamiento Fradelluengo	1	24.550,00	04/11/03	26/12/03
Ayuntamiento Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	1	21.208,64	04/11/03	02/01/04
Ayuntamiento Valle de Tobalina	1	23.429,68	04/11/03	02/01/04
Ayuntamiento Medina de Pomar	1	21.656,43	04/11/03	02/01/04
Ayuntamiento Miranda de Ebro	1	20.889,22	04/11/03	02/01/04
TOTALES	15	335.325,65		

PROVINCIA: LEÓN

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE ABONO
Instituto Leonés de Desarrollo Económico	2	47.177,59	07/04/03	21/05/03
Ayuntamiento Bembibre	1	25.820,55	19/06/03	26/08/03
Ayuntamiento Villakilamba	1	27.045,00	04/07/03	17/10/03
Consejo Comarcal del Bierzo	1	27.045,54	19/06/03	26/08/03
Ayuntamiento Cacabelos	1	19.232,80	13/10/03	14/11/03
Ayuntamiento Villadangos Páramo	1	24.000,00	13/10/03	pendiente
Ayuntamiento La Bañeza	1	21.627,84	13/10/03	23/12/03
Ayuntamiento Santa Elena de Jamuz	1	23.106,58	17/12/03	pendiente
Consejo Comarcal del Bierzo	1	27.045,54	28/10/03	pendiente
Ayuntamiento de León	3	81.136,62	28/10/03	23/12/03
Ayuntamiento San Andrés de Rabanedo	1	27.045,54	28/10/03	pendiente
Ayuntamiento San Andrés de Rabanedo	1	27.045,54	28/10/03	pendiente
Mancomunidad Municipios Omana - Luna	1	21.636,43	14/10/03	pendiente
Ayuntamiento Sahagún	1	26.298,12	29/10/03	15/12/03
Mancomunidad Municipios Montaña Rialto	1	21.682,90	28/10/03	pendiente
Ayuntamiento Carrecedelo	1	27.045,54	14/10/03	pendiente
TOTALES	20	501.037,67		

PROVINCIA: PALENCIA

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE ABONO
Ayuntamiento Guardo	1	27.045,54	11/07/03	29/12/03
Ayuntamiento Ampudia	1	25.154,31	02/12/03	12/9/04
Ayuntamiento Aguilar de Campoo	1	23.999,20	02/12/03	12/9/04
Ayuntamiento Frómista	1	21.831,42	11/12/03	13/01/04
Ayuntamiento San Cebrián de Muda	1	27.045,54	11/12/03	16/01/04
Ayuntamiento Astudillo	1	26.991,14	12/12/03	pendiente
Diputación Provincial de Palencia	6	162.273,26	18/12/03	pendiente
Ayuntamiento Barruelo Santullán	1	21.600,00	17/12/03	pendiente
TOTALES	13	335.340,41		

PROVINCIA: SALAMANCA

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE ABONO
Ayuntamiento Montemayor del Río	1	27.045,54	20/08/03	02/01/04
Ayuntamiento Vitigudino	1	27.045,54	05/07/03	04/09/03
Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural	6	147.741,04	22/08/03	22/12/03
Mancomunidad del Azud de Villagonzalo	1	27.045,54	22/08/03	17/10/03
Ayuntamiento Endrinal de la Sierra	1	22.894,40	19/08/03	10/11/03
Mancomunidad Municipios Cantalejo-Cinco Villas	1	25.600,00	19/08/03	17/10/03
Ayuntamiento Peñaranda Bracamonte	1	27.045,50	02/01/04	20/02/04
Ayuntamiento Salamanca	2	41.437,01	07/11/03	pendiente
Ayuntamiento Béjar	2	47.972,74	23/12/03	02/01/04
Ayuntamiento Alba de Tormes	3	81.136,62	02/12/03	23/07/04
Mancomunidad Alto Águeda	1	22.000,00	05/12/03	02/01/04
TOTALES	20	496.963,93		

PROVINCIA: SEGOVIA

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE ABONO
Ayuntamiento San Ildefonso La Granja	1	22.899,97	22/05/03	12/06/03
Mancomunidad Hornuez	1	22.322,96	22/05/03	14/06/03
Ayuntamiento Villacastin	1	13.342,48	16/06/03	25/07/03
Comunidad Villa y Tierra Pedraza	1	19.616,57	16/09/03	14/11/03
Ayuntamiento Villaverde de Iscar	1	20.400,00	16/09/03	28/11/03
Mancomunidad Municipios Segovia Centro	1	21.889,34	26/12/03	09/01/04
Ayuntamiento Carbonero El Mayor	1	22.327,12	18/12/03	07/01/04
Ayuntamiento El Espinar	1	23.162,22	18/12/03	Pendiente Intervención
Ayuntamiento Palazuelos de Eresma	1	21.636,43	30/12/03	Pendiente Intervención
Ayuntamiento Cantalejo	1	20.811,06	18/12/03	Pendiente Intervención
Ayuntamiento de Segovia	3	81.136,62	18/12/03	30/12/03
Ayuntamiento de Cúellar	1	24.417,55	30/12/03	Pendiente Intervención
TOTALES	14	313.761,32		

PROVINCIA: SORIA

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE ABONO
Ayuntamiento Óvega	1	22.110,80	10/06/03	22/08/03
Ayuntamiento Burgo de Osma - Ciudad Osma	1	20.932,14	08/07/03	10/09/03
Ayuntamiento San Esteban de Gormaz	1	19.670,99	10/11/03	12/01/04
Ayuntamiento Covalada	1	21.636,43	10/11/03	23/12/03
Ayuntamiento Almazán	1	20.360,58	04/11/03	12/01/04
Ayuntamiento Duruelo de la Sierra	1	21.487,10	13/11/03	23/12/03
Ayuntamiento Arcos Jalón	1	22.069,16	04/11/03	12/01/04
Ayuntamiento Almarza	1	27.045,54	16/09/04	pendiente
Ayuntamiento Soria	1	21.636,43	16/09/04	pendiente
TOTALES	9	196.949,17		

PROVINCIA: VALLADOLID

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE ABONO
Ayuntamiento Valladolid	1	25.015,99	12/06/03	02/12/03
Diputación Provincial Valladolid	8	201.413,58	30/06/03	pendiente
Ayuntamiento Serrada	2	45.101,62	29/05/03	01/10/03
Ayuntamiento Medina de Rioseco	1	23.882,07	16/06/03	13/10/03
Ayuntamiento Mayorga	1	20.401,71	15/09/03	14/10/03
Ayuntamiento Valladolid	3	75.647,95	30/12/03	pendiente
Ayuntamiento Cigales	1	21.370,49	29/12/03	pendiente
Mancomunidad de Torozos	1	22.160,00	30/12/03	pendiente
Ayuntamiento de Medina del Campo	1	26.650,85	30/12/03	pendiente
Mancomunidad Tierras de Medina	1	27.040,00	30/12/03	pendiente
Diputación Provincial de Valladolid	1	27.045,54	27/11/03	pendiente
Mancomunidad Campo Peñafiel	1	20.482,87	16/12/02	pendiente
Ayuntamiento Villalón de Campos	1	25.692,47	27/11/03	pendiente
TOTALES	23	561.905,11		

PROVINCIA: ZAMORA

ENTIDAD	Nº TRABAJADORES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE ABONO
Diputación Provincial de Zamora	7	139.602,40	10/12/03	05/08/04
Ayuntamiento de Puebla de Sanabria	1	8.181,89	17/11/03	05/08/04
TOTALES	8	147.784,29		

Valladolid, 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1514-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1514-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a creación de dos extensiones de la EOI en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601514, formulada por el Procurador Don Carlos Martínez Mínguez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de dos extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de Soria.

En respuesta a la P.E./0601514 se manifiesta que, desde que la Junta de Castilla y León asumió las compe-

tencias educativas, se ha ampliado progresivamente la oferta propia de las Escuelas Oficiales de Idiomas con el fin de acercar la oferta de los idiomas a los ciudadanos, tal y como se recoge en el "Plan Marco para el Desarrollo de las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial en Castilla y León". Así, en el curso 2000/2001 se amplió esta oferta a las localidades de Arenas de San Pedro (Ávila) y Béjar (Salamanca), en el curso 2001/2002 a Cebreros (Ávila) y Benavente (Zamora), en el curso 2002/2003 a Cuéllar (Segovia) y en el 2004/2005 a Laguna de Duero (Valladolid) y El Burgo de Osma y Almazán (Soria).

Por otro lado, hay que indicar que de acuerdo con el Decreto 79/2003, de 17 de julio, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, compete a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa ejercer la función de dirigir y coordinar las acciones necesarias para la elaboración de la planificación de las enseñanzas escolares, aun cuando la ampliación de la oferta de idiomas en Almazán y El Burgo de Osma se apoyó en Informe recabado de la Dirección Provincial de Educación de Soria.

Además, las ampliaciones de las Escuelas Oficiales de Idiomas comienzan con la implantación del idioma inglés, salvo en el caso de El Burgo de Osma en el que el idioma implantado en el curso 2004/2005 es el alemán, como consecuencia del peso que en la comarca tiene el sector productivo de la automoción con importantes vínculos con Alemania. La implantación de las enseñanzas en ambas localidades será gradual, hasta completar los cinco cursos previstos en el actual plan de estudios.

Por último, en lo que se refiere al personal docente, hay que indicar que una vez implantadas las enseñanzas de Alemán en primero y segundo curso en la Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de El Burgo de Osma y de inglés en la Extensión de Almazán en los cursos primero y segundo, la asignación de profesorado para el curso 2004/2005 ha aumentado 0,75 respecto al curso pasado en Almazán y en la Escuela Oficial de Idiomas de Soria, con lo que quedan atendidas las actuales necesidades educativas.

Valladolid, 14 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1516-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1516-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D.

Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1516-I formulada por D. Carlos Martínez Mínguez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones que se están ejecutando en la provincia de Soria.

En la provincia de Soria se han realizado las siguientes inversiones con cargo a créditos no provincializados:

- En la Residencia "Antonio Machado", para la realización de obras del Canal (soterramiento de la línea de teléfono y energía eléctrica), la cantidad de 8.816 €. Para maquinaria y utillaje de la cocina, 10.961,42 €. Y para Instalaciones Técnicas, 8.616 €.

- En el Albergue de Valdeavellano de Tera, para reparaciones (albañilería, pintura, etc.) un total de 76.842 € (44.632,00 €; 9.580,00 €; 11.660,00 €; 10.970,00 €). Y para reposición de mobiliario, 7.800,00 €.

- En la Residencia "Gaya Nuño", para reparación de máquina tractora, un total de 7.432,00 €.

- Además de estas obras menores, se han realizado las siguientes inversiones nuevas: para obras de construcción del nuevo CAMPYCO, se han destinado 198.894,11 € (redacción, dirección y ejecución del proyecto complementario de las obras). Este proyecto ha sido pagado el 30 de junio de 2004. Mediante diversas actuaciones a lo largo del año, se han destinado también 21.930,34 € a la Residencia "Los Royales" de Soria; 7.580 € al centro de día de Almazán; 11.998 € al centro de día Soria I; 5.932 € al centro de día Soria II y 11.252,26 € al centro de día de Ólvega.

- Inversiones de reposición: en el CAMPYCO Ángel de la Guarda, por importe de 11.598 €, y 8.432 € en el Centro Base de atención a minusválidos. En ambos casos, mediante diversas actuaciones a lo largo del ejercicio. Mediante diversas actuaciones a lo largo del año, se han destinado también 11.110,30 € a la Residencia "Los Royales" de Soria, 8.000 € al centro de día "Soria II" y 6.190 € al centro de día de Ólvega.

- Para la adaptación, accesibilidad y ayudas técnicas para personas con discapacidad, se está tramitando la

financiación de un vehículo adaptado para la entidad ASAMIS, por importe de 24.575,88 €.

- Está previsto asimismo financiar el equipamiento del Centro Ocupacional de ASOVICA en Soria por importe de 2.014 €.

- Por último, para la accesibilidad y mejora en Centros de personas mayores, está previsto subvencionar al Ayuntamiento de Ágreda para Centro de Día con 14.012,98 € y para la adecuación de locales y dependencias para personas mayores, a los Ayuntamientos de Berlanga de Duero con 8.400 €, Fuentearmegil con 3.213,42 €, Sotillo del Rincón con 2.100 €, Soto del Burgo con 4.199,64 € y Valdemaluque con 4.199,64 €.

Valladolid, a 8 de octubre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa M^a. Valdeón Santiago*

P.E. 1518-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1518-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Educación en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601518, formulada por el Procurador Don Carlos Martínez Mínguez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las inversiones ejecutadas de la Consejería de Educación en la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0601518 se manifiesta que la información solicitada en relación con las inversiones que se están ejecutando en la provincia de Soria, con cargo a las cantidades no provincializadas de los presupuestos de la Junta de Castilla y León del año 2004, se acompaña en anexo.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*



Junta de
Castilla y León

Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento

07 Octubre 2004

PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

PROGRAMACION ACTUALIZADA DE INVERSIONES

PROVINCIA: SORIA

Tipo de inversión: OBRA NUEVA

Centro	Localidad	Descripción	Ni. Educ.	S.E.	Imp. total	Imp. ant.	Imp. 2003	Imp. 2004	Imp. 2005	Imp. sig.
42003670	IES MARGARITA DE BUENMAYOR	AMPLIACION DE CENTRO EXISTENTE (ACTUACIONES PREVIAS)	SECUND.	C	45.000,00			45.000,00		
	CEA	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	EDUC. PRIM.	C	30.000,00			30.000,00		
42003451	CP INFANTES DE LARA	CONSTRUCC. CENTRO NUEVO DE (6+12) UDES POR SUSTIT. (CONVENIO AYTO)	INF. PRIM.	C	954.497,38	30.050,61	0,00	450.759,08	473.687,69	
	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA	SORIA	ENS. REG.	C	30.000,00			30.000,00		
42003268	IES GAYA NUÑO	ALMAZAN	REFORMA GENERAL (1ª FASE) (ACTUACIONES PREVIAS)	SECUND.	D	12.000,00		12.000,00		
42003839	CRA TIERRAS DE BERLANGA	BERLANGA DE DUERO	CONSTRUCCION DE GIMNASIO	INF. PRIM.	D	418.000,00	18.000,00	132.000,00	268.000,00	
	CRIS NAVALENO	NAVALENO	OBRAS VARIAS	INF. PRIM.	D	65.000,00		65.000,00		
42004029	IES VILLA DEL MONCAYO	OLIVEGA	VALLADO	SECUND.	D	90.000,00		90.000,00		
	CEP NUEVO	SORIA	CONSTRUCCION CENTRO NUEVO DE 3 UDES (CONVENIO AYTO.)	INF. PRIM.	D	495.000,00		50.000,00	445.000,00	
42003414	CP FUENTE DEL REY	SORIA	AMPLIACION ESPACIOS USOS MULTIPLES	INF. PRIM.	D	267.000,00	12.000,00	255.000,00		
42002574	CP LOS DOCE LINAJES	SORIA	GIMNASIO Y AMPLIACION DE ESPACIOS USOS MULTIPLES	INF. PRIM.	D	18.000,00		18.000,00		
	IES ANTONIO MACHADO	SORIA	REFORMA GENERAL (3ª FASE)	SECUND.	D	378.000,00	12.000,00	366.000,00		

Página 2 de 5

07 Octubre 2004



Junta de
Castilla y León

Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento

PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

PROGRAMACION ACTUALIZADA DE INVERSIONES

PROVINCIA: SORIA

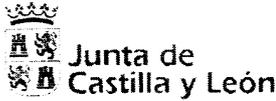
Tipo de inversión: OBRA NUEVA

Centro	Localidad	Descripción	Ni. Educ.	S.E.	Imp. total	Imp. ant.	Imp. 2003	Imp. 2004	Imp. 2005	Imp. sig.
42002650	IES ANTONIO MACHADO	SORIA	REFORMA GENERAL (4ª FASE) (ACTUACIONES PREVIAS)	SECUND.	D	12.000,00		12.000,00		
42002707	IES CASTILLA	SORIA	ADAPTACION S.U.M. Y ACCESOS (ACTUACIONES PREVIAS)	SECUND.	D	18.000,00		18.000,00		
	IES CASTILLA	SORIA	CONSTRUCCION GIMNASIO	SECUND.	D	618.000,00	18.000,00	250.000,00	350.000,00	
	IES POLITECNICO	SORIA	AMPLIACION AULAS Y TALLERES	SECUND.	D	552.000,00	12.000,00	188.000,00	352.000,00	
42004078	IES VIRGEN DEL ESPINO	SORIA	REFORMA GENERAL (1ª FASE)	SECUND.	D	312.000,00	12.000,00	200.000,00		
42004078	IES VIRGEN DEL ESPINO	SORIA	REFORMA GENERAL (2ª FASE) (ACTUACIONES PREVIAS)	SECUND.	D	12.000,00		12.000,00		
TOTAL OBRA NUEVA (SORIA)					4.326.517,38	30.050,61	84.020,00	2.323.759,08	1.888.687,69	

Tipo de inversión: R.M.S.

Centro	Localidad	Descripción	Ni. Educ.	S.E.	Imp. total	Imp. ant.	Imp. 2003	Imp. 2004	Imp. 2005	Imp. sig.
42000280	CP DIEGO LAINEZ	ALMAZAN	SUSTITUCION TECHO SALON ACTOS Y VARIOS	INF. PRIM.	D	90.000,00		90.000,00		
42003268	IES GAYA NUÑO	ALMAZAN	REPOSICION VALLA Y VARIOS	SECUND.	D	50.000,00		50.000,00		
	CRA ARCOS DE JALÓN	ARCOS DE JALÓN	REFORMAS VARIAS	INF. PRIM.	D	90.000,00		90.000,00		
42001089	CP MANUELA PEÑA	COVALEDA	COMEDOR	INF. PRIM.	D	20.000,00		20.000,00		
42001181	CP SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	DURUELO DE LA SIERRA	COMEDOR	INF. PRIM.	D	20.000,00		20.000,00		

07 Octubre 2004



Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento

PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

PROGRAMACION ACTUALIZADA DE INVERSIONES

PROVINCIA: SORIA

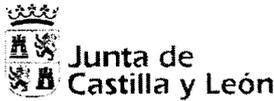
Tipo de inversión: R.M.S.

Centro	Localidad	Descripción	Ni. Educ.	S.E.	Imp. total	Imp. ant.	Imp. 2003	Imp. 2004	Imp. 2005	Imp. sig.
42002574	CP LOS DOCE LINAJES	REFORMA RED SANIAMIENTO Y CALEFACCION	INF.- PRIM.	D	90.000,00			90.000,00		
42003315	CRE SANTA ISABEL	SUSTITUCION DE DEPURADORA Y ACOMETIDA DE AGUA	EDUC. ESPEC.	D	40.000,00			40.000,00		
	CEA VINUESA	SUSTITUCION TEJADO	EDUC. COMPENS.	D	60.000,00			60.000,00		
TOTAL R.M.S. (SORIA)					460.000,00			460.000,00		

Tipo de inversión: EQUIPAMIENTO

Centro	Localidad	Descripción	Ni. Educ.	S.E.	Imp. total	Imp. ant.	Imp. 2003	Imp. 2004	Imp. 2005	Imp. sig.
VARIOS CENTROS	VARIAS LOCALIDADES (PROV. SORIA)	EQUIPAMIENTO COMEDORES INF. Y PRIM.	INF. PRIM.	D	25.000,00			25.000,00		
VARIOS CENTROS	VARIAS LOCALIDADES (PROV. SORIA)	EQUIPAMIENTO DE REPOSICION DE INFANTIL Y PRIMARIA	INF. PRIM.	D	28.967,00			28.967,00		
VARIOS CENTROS	VARIAS LOCALIDADES (PROV. SORIA)	EQUIPAMIENTO NUEVO DE INFANTIL Y PRIMARIA	INF. PRIM.	D	2.000,00			2.000,00		
VARIOS CENTROS	VARIAS LOCALIDADES (PROV. SORIA)	EQUIPAMIENTO DE REPOSICION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	SECUND.	D	34.030,80			34.030,80		
VARIOS CENTROS	VARIAS LOCALIDADES (PROV. SORIA)	EQUIPAMIENTO NUEVO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	SECUND.	D	10.000,00			10.000,00		
VARIOS CENTROS	VARIAS LOCALIDADES (PROV. SORIA)	EQUIPAMIENTO DE REPOSICION DE CICLOS FORMATIVOS	CICLOS F.P.	D	11.600,09			11.600,09		

07 Octubre 2004



Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento

PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

PROGRAMACION ACTUALIZADA DE INVERSIONES

PROVINCIA: SORIA

Tipo de inversión: EQUIPAMIENTO

Centro	Localidad	Descripción	Ni. Educ.	S.E.	Imp. total	Imp. ant.	Imp. 2003	Imp. 2004	Imp. 2005	Imp. sig.
VARIOS CENTROS	VARIAS LOCALIDADES (PROV. SORIA)	EQUIPAMIENTO NUEVO PARA CICLOS FORMATIVOS	CICLOS F.P.	D	60.000,00			60.000,00		
VARIOS CENTROS	VARIAS LOCALIDADES (PROV. SORIA)	EQUIPAMIENTO DE REPOSICION DE ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL	ENS. REG. ESPEC.	D	10.000,00			10.000,00		
VARIOS CENTROS	VARIAS LOCALIDADES (PROV. SORIA)	EQUIPAMIENTO DE REPOSICION DE EDUCACION ESPECIAL	EDUC. ESPEC.	D	8.692,49			8.692,49		
VARIOS CENTROS	VARIAS LOCALIDADES (PROV. SORIA)	EQUIPAMIENTO NUEVO DE EDUCACION COMPLEMENTARIA, PERMANENTE Y A DISTANCIA NO UNIVERSITARIA	EDUC. COMPENS.	D	6.390,54			6.390,54		
VARIOS CENTROS	VARIAS LOCALIDADES (PROV. SORIA)	EQUIPAMIENTO NUEVO DE NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACION	NUEV. TECN.	D	7.000,00			7.000,00		
VARIOS CENTROS	VARIAS LOCALIDADES (PROV. SORIA)	EQUIPAMIENTO NUEVO PARA CICLOS FORMATIVOS	CICLOS F.P.	D	120.000,00			120.000,00		
TOTAL EQUIPAMIENTO (SORIA)					343.680,92			343.680,92		

Tipo de inversión: LIQUIDACIONES 2002

Centro	Localidad	Descripción	Ni. Educ.	S.E.	Imp. total	Imp. ant.	Imp. 2003	Imp. 2004	Imp. 2005	Imp. sig.
42006073	EN. GARCIA ROYO AGREDA	REFORMA GENERAL PLANTA BAJA (2ª FASE)	INF.- PRIM.	D	29.118,84			29.118,84		
42000280	CP DIEGO LAINES ALMAZAN	REMODELACION, ADAPTACION Y REFORMA (1ª FASE)	INF.- PRIM.	D	27.261,00			27.261,00		



07 Octubre 2004

Página 5 de 5

PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

PROGRAMACION ACTUALIZADA DE INVERSIONES

PROVINCIA: SORIA

Tipo de inversión: LIQUIDACIONES 2002

Centro	Localidad	Descripción	Ni. Educ.	S. E.	Imp. total	Imp. ant.	Imp. 2003	Imp. 2004	Imp. 2005	Imp. sig.
42003682	IES PICOS DE DUEÑO	COVALEDA	REMODELACION PATIO, VALLADO Y OTROS	SECUND.	D	25.177,57		25.177,57		
42002707	IES CASTILLA	SORIA	REFORMA GENERAL (4ª FASE)	SECUND.	D	30.085,52		30.085,52		
TOTAL LIQUIDACIONES 2002 (SORIA)					111.642,93			111.642,93		
TOTAL SORIA					5.241.841,23	30.050,61	84.020,00	3.239.082,93	1.888.687,69	
TOTAL CyL					5.241.841,23	30.050,61	84.020,00	3.239.082,93	1.888.687,69	

Nº. REGISTRO	FECHA	Nº. PÁGINAS	NÚM.FAX
1063	08/10/04	1	975-22.12.36
TELEFAX			

DE::

ASUNTO:

Centro	Localidad	Obra	Fecha Adjudicacion
CRA "Tierras Berlanga"	Berlanga de Duero.	Construcción de Gimnasio	6 de julio de 2004
IES "Castilla"	Soria	Construcción de Gimnasio	" "
IES "Antonio Machado"	Soria	Reforma General 3ª fase	1 de junio de 2004
IES "Virgen del Espino"	Soria	Reforma General 1ª fase	" "
CP "Fuente del Rey"	Soria	Ampliación espacios usos múltiples	" "
CP "Diego Laínez"	Almazán	Sustitución techo salón actos y varios	1 de sept. de 2004
IES "Gaya Nuño"	Almazán	Reposición valla y varios	20 de mayo de 2004
CRA "El Jalón"	Arcos de Jalón	Reformas varias	1 de sep. de 2004
CRIE	Navaleno	Obras varias (aseos, sala calderas, Fachada, etc.)	" "
CP "Los Doco Linajes"	Soria	Reforma Red saneamiento y Calefacción.	" "
CEA	Vinuesa	Sustitución tejado	20 de mayo de 2004



P.E. 1519-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1519-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Medio Ambiente en la

provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601519 formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones que, con cargo a las partidas no provincializadas, se están ejecutando en la provincia de Soria.

Según establece el artículo 4.º apartado 1 de la Ley 14/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004, "los créditos consignados en los subprogramas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánica y funcional, a nivel de subconcepto económico".

Lo que se puede en cualquier momento es conocer los créditos ejecutados en cada provincia, si bien sin diferenciar si su procedencia es de los créditos provincializados o no, ya que igualmente el artículo 4.º apartado 2 establece que "la vinculación de los créditos y el carácter limitativo que dispone la presente Ley no excusa en ningún supuesto la contabilización del gasto que se hará en la estructura presupuestaria correspondiente con la máxima desagregación".

Valladolid, 20 de octubre de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

